

# ECONOMÍA Y POLÍTICA

VOLUMEN 05	NÚMERO 01	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ ESCUELA DE GOBIERNO
		JULIO <b>2018</b>

**“UNA POLÍTICA TOTAL”.  
EL ÁNIMO  
REFUNDACIONAL DE EL  
MERCURIO 1973/1974**

Renato Cristi

**RECONOCIMIENTO EN  
THE THEORY OF MORAL  
SENTIMENTS DE ADAM  
SMITH**

Şule Özler

**SMITH, SCHUMPETER  
Y EL ESTUDIO DE  
LOS SISTEMAS DE  
INNOVACIÓN**

Cristián Gutiérrez

**LO HUMANO Y LOS  
HUMANOS DE LOS  
DERECHOS HUMANOS.  
ANIMALES, PACHA  
MAMA Y ALTA  
TECNOLOGÍA**

Germano Schwartz

# ECONOMÍA Y POLÍTICA

---

**Representate legal:** Harald Beyer

**Director:** Claudio Agostini

**Coeditores:** Aldo Mascareño, Juan Luis Ossa

**Comité editorial:**

Alan Angell (University of Oxford)

Martin Besfamille (Pontificia Universidad Católica de Chile)

Sergio Costa (Freie Universität Berlin)

Julie B. Cullen (University of California San Diego)

James R. Hines Jr. (University of Michigan)

Ottfried Höffe (Eberhard Karls Universität Tübingen)

Iván Jaksic (Stanford University)

Poul F. Kjaer (Copenhagen Business School)

Herbert Klein (Stanford University)

Annick Lempérière (Université Paris I Panthéon-Sorbonne)

Daniel Loewe (Universidad Adolfo Ibáñez)

Leonidas Montes (Centro de Estudios Públicos)

Andrea Repetto (Universidad Adolfo Ibáñez)

Rodrigo Soares (Universidade Católica do Rio de Janeiro)

Natalia Sobrevilla (Kent University)

Marcela Ternavasio (Universidad del Rosario)

Christopher Thornhill (University of Manchester)

**Edición y corrección de estilo:** Sara Rodríguez

**Diseño y diagramación:** Francisca Sierralta, Gloria Barrios

**Traductora:** Victoria Gubbins

**Secretaria académica:** Carolina Apablaza

Universidad Adolfo Ibáñez

Avenida Diagonal Las Torres 2640, Edificio Pregrado, Peñalolén, Santiago, Chile

Tel. 56 2 23311532. Correo electrónico: [economiaypolitica@uai.cl](mailto:economiaypolitica@uai.cl)

[www.economiaypolitica.cl](http://www.economiaypolitica.cl)

ISSN 0719-4714 Versión impresa / ISSN 0719-4803 Versión en línea

Toda reproducción total o parcial de los artículos está prohibida sin la debida autorización de la dirección editorial de la revista *Economía y Política*.

---

# ECONOMÍA Y POLÍTICA

---

VOLUMEN 05

NÚMERO **01**

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ  
ESCUELA DE GOBIERNO

JULIO **2018**

---

# ECONOMÍA Y POLÍTICA

---

La revista *Economía y Política* es una publicación científica arbitrada bianual, orientada al análisis y evaluación de la relación entre el funcionamiento de la economía en sus niveles micro y macro, y las prácticas e instituciones políticas y sociales. El foco de los análisis se centra en América Latina, así como en los fenómenos globales que tengan repercusiones en el acontecer de esta región. Todos los artículos se someten primero a la evaluación de los editores. En caso de cumplir con los estándares de la revista, los trabajos serán posteriormente evaluados por dos árbitros bajo el sistema doble ciego, y por un tercero en caso de haber discrepancia entre los evaluadores. Los artículos deben ser inéditos y los criterios de selección serán su rigor científico y el interés de la comunidad disciplinar. Se valoran los trabajos redactados en un lenguaje que facilite su comprensión tanto para un grupo amplio de disciplinas académicas, como para diseñadores de políticas públicas e instancias de toma de decisiones. La revista se publica online, siendo la primera la edición principal. La revista es gratuita para autores y lectores, y se edita bajo la modalidad Open Access. Aun cuando se publica en castellano, los artículos pueden ser presentados en inglés. Al momento de ser aprobados y editados, los artículos se publican online.

---

Para citar los artículos de *Economía y Política* online se sugiere el siguiente formato: Apellido, Inicial del nombre. Año. Título del artículo. *Economía y Política* número de volumen(número), página de inicio-página final. Ejemplo: Knight, A. 2014. El Estado en América Latina desde la Independencia. *Economía y Política* 1(1), 7-30. DOI: 10.15691/07194714.2014.001

Para citar los artículos de la revista impresa se sugiere el siguiente formato: Apellido, Inicial del nombre. Año. Título del artículo. *Economía y Política* número de volumen(número), página de inicio-página final. Ejemplo: Knight, A. 2014. El Estado en América Latina desde la Independencia. *Economía y Política* 1(1), 7-30.

# ECONOMÍA Y POLÍTICA

VOLUMEN 05	NÚMERO 01	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ ESCUELA DE GOBIERNO
		JULIO 2018

## ÍNDICE

---

<b>Renato Cristi</b>	UNA POLÍTICA TOTAL. EL ÁNIMO REFUNDACIONAL DE <i>EL MERCURIO</i> 1973/1974	5
<b>Şule Özler</b>	RECONOCIMIENTO EN <i>THE THEORY OF MORAL SENTIMENTS</i> DE ADAM SMITH	37
<b>Şule Özler</b>	RECOGNITION IN ADAM SMITH'S <i>THE THEORY OF MORAL SENTIMENTS</i>	65
<b>Cristián Gutiérrez Rojas Thomas Baumert</b>	SMITH, SCHUMPETER Y EL ESTUDIO DE LOS SISTEMAS DE INNOVACIÓN	93
<b>Germano Schwartz</b>	LO HUMANO Y LOS HUMANOS DE LOS DERECHOS HUMANOS. ANIMALES, <i>PACHA MAMA</i> Y ALTA TECNOLOGÍA	113

---



## Una Política Total. El ánimo refundacional de *El Mercurio* 1973/1974

Renato Cristi\*

*Cada mañana el lector chileno recibía,  
junto con el desayuno, su lección  
de orden y su regalo de claridad verbal.*  
Gabriela Mistral

### RESUMEN

Tras el pronunciamiento militar de 1973, la página editorial de *El Mercurio* elaboró y expuso los fundamentos ideológicos de la dictadura de Pinochet. No aconsejaba la restauración de la institucionalidad quebrantada, sino su refundación, basándose en la filosofía económica neoliberal de pensadores como Hayek, Friedman y Becker, adhiriendo al mismo tiempo la filosofía política del carlismo, auspiciada en Chile, por Eyzaguirre, Lira y Guzmán. La lectura de la página editorial en los meses siguientes al pronunciamiento permite discernir cómo el conservantismo tradicional del diario se radicalizó con la adopción del ideario carlista en lo político y del neoliberalismo en lo económico. Libertad y autoridad, específicamente economía libre y autoridad fuerte, eran los polos conceptuales constitutivos de la ideología del diario. Este estudio de la página editorial en los meses posteriores al golpe de Estado culmina con “Una Política Total”. Este editorial recomendó la completa libertad de precios, que exigía como condición de su posibilidad para la implementación de una nueva política caracterizada como una estrategia que los gobernantes debían manejar con prudencia. Quedó así asentado el siguiente principio: “La libertad económica tiene que ser una política total”. Podría decirse que con la enunciación de este principio culminó el esfuerzo refundador que buscaba armonizar economía libre y autoridad política fuerte.

PALABRAS CLAVE: Libertad, autoridad, neoliberalismo, economía de mercado, refundación.

---

\* Profesor emérito de la Universidad Wilfrid Laurier

Agradezco la gentileza de Cristián Zegers, Director del *El Mercurio*, por brindarme acceso a los archivos del diario en enero de 2018. Agradezco también observaciones de Oscar Muñoz Gomá, Miguel Vatter y dos referis anónimos de *Economía y Política*. El origen de este trabajo se remonta a una investigación iniciada en 1974 en conjunto con Patricia Bonzi y Carlos Ruiz Schneider, mis colegas del Departamento de Filosofía, Sede Norte, Universidad de Chile, y que contó con el patrocinio de Humberto Giannini.

✉ rcristi@wlu.ca

Recibido abril 2018 / Aceptado junio 2018

Disponible en: [www.economiaypolitica.cl](http://www.economiaypolitica.cl)

**“Total Politics”  
The Revolutionary Disposition of *El Mercurio* 1973/1974**

ABSTRACT

In the wake of the 1973 military ‘pronunciamiento’, the editorial page of *El Mercurio* elaborates and publicizes the ideological bases of Pinochet’s dictatorship. It does not recommend the restoration of broken down institutions, but their refoundation. The refoundation sought is inspired by the economic philosophy of neoliberal thinkers like Hayek, Friedman and Becker, and at the same time adheres to the political philosophy of carlism espoused in Chile by Eyzaguirre, Lira y Guzmán. A reading of the editorials of the months following the ‘pronunciamiento’ allow one to discern how the traditional conservatism of the newspaper became radicalized by the simultaneous adoption of carlist and neoliberal political and economic ideas. Freedom and authority, specifically free economy and strong state, become the conceptual polarity that defines the ideology of *El Mercurio*. This study of the paper’s editorial line during the months following the *coup d’état* culminates with “A Total Politics”. This editorial piece recommends that prices be determined solely by the market and by consumers which requires the implementation of a total politics which is a strategy that authorities must manage with prudence. The following takes hold: “Economic freedom needs to be total politics”. One could say that this principle encapsulates the refoundational attempt to harmonize a free economy and strong state authority.

KEYWORDS: Freedom, authority, neoliberalism, market economy, refoundation.

I

A través de su larga historia *El Mercurio* ha defendido, en su línea sociopolítica, un punto de vista favorable a los intereses de los sectores empresariales y financieros de la sociedad civil (Correa 2004: 52-54).<sup>1</sup> Su filosofía social se aproxima así al liberalismo económico. Junto con auspiciar mercados libres, ha manifestado también una preferencia por un Estado fuerte capaz de intervenir decisivamente en los conflictos que puedan generarse en el interior de la sociedad civil. Esto conlleva una postura más bien conservadora con respecto a su filosofía política. No sorprende, por tanto, su activa oposición al gobierno de la Unidad Popular y su incondicional apoyo a la intervención militar de septiembre de 1973. Lo que sí sorprende es que haya elaborado y difundido públicamente, en sus páginas editoriales, los fundamentos

<sup>1</sup> En su libro *Con las riendas del poder: la derecha chilena en el siglo XX*, Sofía Correa incluye una bibliografía con lo esencial de la literatura acerca de *El Mercurio* (2004: 64).

ideológicos de la dictadura militar de Pinochet. A propósito de esa dictadura militar he sostenido que Jaime Guzmán fue el ingeniero que diseñó su maquinaria constitucional y Pinochet el fogonero que la echó a andar y mantuvo en movimiento (Cristi y Ruiz-Tagle 2008: 196). Habría ahora que ampliar esa imagen para decir que los editorialistas de *El Mercurio* fueron los encargados de fijarle, día a día, la hoja de ruta al fogonero y de adiestrarlo en el manejo de la máquina.

Por esos días *El Mercurio* cumple, con reconocida eficacia, su papel periodístico como canal de comunicación social. De este modo mantiene al público informado de la actividad gubernativa de la junta militar y de sus ministros. Su audiencia principal es ese público. Pero tiene también otra audiencia. Mientras las fuerzas armadas intentan justificar la intervención militar como una defensa de la Constitución que consideran violada por el gobierno de Allende, *El Mercurio* adopta una postura diferente. Define esa intervención, no como una restauración del orden quebrantado, sino como la refundación de la institucionalidad, como la creación de una nueva constitución. En este sentido, me parece claro que su discurso se dirige también a una segunda audiencia, al gobierno militar y sus representantes, y tiene por objeto definir, dirigir y coordinar la refundación de la república. Esta es una tarea revolucionaria que requiere una intensa elaboración intelectual y una coordinación que va más allá de su labor periodística. *El Mercurio* pasa a ocupar un lugar primordial en todo este proceso refundacional, y se convierte efectivamente en una “enorme usina espiritual”, como lo describe Gabriela Mistral en 1943 (Mistral 1943: 12). La refundación que tiene en vista asume la filosofía económica neoliberal de pensadores como Hayek, Friedman y Becker, y se adhiere al mismo tiempo a la filosofía política del carlismo, una corriente de pensamiento radicalmente conservadora, representada en Chile por Jaime Eyzaguirre, Osvaldo Lira y Jaime Guzmán (Blinkhorn 1975; Cristi y Ruiz 2016).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Kirsten Weld (2018: 80) está en lo cierto cuando observa: “...concebir a la dictadura como primordialmente determinada por los Estados Unidos en su fundamentación intelectual y filosófica, –y ello como natural consecuencia de fijar la atención en las políticas económicas de Pinochet y el papel jugado por Milton Friedman y los Chicago Boys– arriesga desconocer la influencia de otras formaciones ideológicas... El sentido histórico de los conservadores estaba posiblemente determinado de igual manera, tanto por la doctrina franquista del nacionalcatolicismo y el fantasma del Imperio español, como por la imaginada promesa neoliberal de la terapia de shock”. (La traducción es mía).

Resulta sorprendente comprobar la rapidez con que *El Mercurio* anuncia y dirige ese proceso refundacional. El 16 de septiembre, a escasos cinco días del golpe militar, el diario proclama “el carácter fundacional de la intervención,” y afirma que “circunstancias ajenas a las Fuerzas Armadas y Carabineros, han determinado... que estas instituciones profesionales y apolíticas tengan ahora que fundar un régimen constitucional que dé garantías a todos los chilenos”. Esta es una idea que no estaba en absoluto en la agenda de las fuerzas armadas, pero sí en la de políticos e intelectuales de derecha, como Guzmán y Enrique Ortúzar. Tampoco estaba en el Acuerdo del 22 de agosto de la Cámara de Diputados. El editorial cita ese acuerdo en la parte en que se conmina a los jefes militares que participan en el gobierno de Allende “a restablecer las condiciones de pleno imperio de la Constitución y de las leyes”. Pero no da cuenta del hecho de que ha decidido que la junta militar no adhiera y respete la Constitución vigente, sino más bien opte por una política refundacional, es decir, por la destrucción de la Constitución y la creación de una nueva (Correa 2015: 66; Cristi 2018). Esto lo deja claro un editorial del 3 de octubre titulado “Constitución y Reconstitución”. El editorialista señala que “la profunda destrucción moral, política y económica de que es responsable la llamada Unidad Popular, exige una verdadera reconstitución del país”.

Es necesario reconocer que esta retórica revolucionaria se inicia con el gobierno de Frei y se radicaliza bajo el de Allende. Los cambios profundos introducidos por estos gobiernos autodenominados revolucionarios, son efectivamente radicales. Pero, en ningún caso, alcanzan a ser propiamente revolucionarios o refundacionales, pues deciden operar al interior de la Constitución de 1925. Se busca reformarla democráticamente, pero no destruirla como ocurriría bajo el régimen militar (Cristi 2018). Esto se evidencia cuando *El Mercurio*, en ese mismo editorial del 3 de octubre, reconoce que se ha dado inicio a una etapa histórica realmente nueva. Señala, como ejemplo de reconstitución histórica, la convención constitucional que designa a Prieto el 20 de octubre de 1831, y la promulgación de una nueva Constitución el 25 de mayo de 1833. Pero este precedente histórico no puede legítimamente citarse como tal precedente, en la medida que la Constitución de 1833 se concibe a sí misma como reforma de la Constitución de 1828 y, en cuanto a su contenido, no altera en gran medida sus ejes conceptuales esenciales.

La extraordinaria influencia que ejerce *El Mercurio* en la junta militar se confirma institucionalmente el 12 de octubre cuando una nota editorial da cuenta del nombramiento de Fernando Léniz como Ministro de Economía. La nota se refiere a la transición de Léniz, desde la gerencia de la Papelera y la presidencia de la empresa al gobierno militar (Fontaine 1988: 60). Se enfatiza que la relación de Léniz con el diario había llegado a su fin, y recomienda al público tener en cuenta que el afecto que se le tiene en el diario no obsta para que su labor como Ministro sea juzgada con respeto y se haga “abstracción de todos los vínculos que lo ligaron a nuestra Empresa editora”. Por ello, indica la nota, “no se trata de que un hombre de nuestra casa haya llegado al gobierno sino que la Junta Militar ha elegido al señor Léniz por su capacidad, sin atender a su ideología ni a su procedencia”. Esta declaración de distancia busca soslayar la estrecha cercanía que la empresa editora mantiene con la junta militar.

La lectura de la página editorial en los meses siguientes al pronunciamiento<sup>3</sup> permite discernir cómo el conservantismo del diario se radicaliza con la adopción del ideario carlista en lo político y del neoliberalismo en lo económico. Libertad y autoridad, específicamente economía libre y autoridad fuerte, son los polos conceptuales constitutivos de la ideología del diario. A continuación expongo como *El Mercurio* radicalizó la polaridad propia de esta complejo oppositorum, y jugó un papel determinante en ese proyecto refundacional.

## II

La página editorial relaciona el polo de la libertad con el derecho de propiedad, de modo que este derecho aparece como la manifestación más clara de la libertad de los individuos. El 20 de septiembre, en un editorial titulado “Propiedad, Poder y Libertad”, se afirma:

Cuando los particulares, es decir, cada uno de ellos, es dueño de sus ahorros y puede adquirir y mantener con sus propios recursos bienes de producción sin limitación alguna, existe realmente un régimen de

<sup>3</sup> La junta militar emplea la expresión “pronunciamiento” para referirse al golpe de Estado del 11 de septiembre. Hago uso de esta expresión para indicar la inspiración carlista del golpe militar de 1973. En mi biografía intelectual de Jaime Guzmán exploro brevemente la historia política del carlismo español, su impacto en Chile y sus tendencias golpistas (Cristi 2010: 209-213).

libertad. Cuando la propiedad se concentra en el Estado o en algunos pocos, los dueños del poder son los únicos libres frente a los desposeídos que carecen en la práctica de libertad. Por el contrario, cuando la propiedad está al alcance de todos, el poder se reparte y la libertad es patrimonio del pueblo.

La idea de adquirir y administrar bienes de producción “sin limitación alguna” es una clara señal de la orientación individualista posesiva del régimen militar, y es un primer anuncio del neoliberalismo que se impondría en los años siguientes.<sup>4</sup> La Unidad Popular había hecho efectiva, en toda su amplitud, la función social que le reconocía al derecho de propiedad la reforma constitucional del 20 de enero de 1967.<sup>5</sup> Lo que *El Mercurio* planteaba en ese momento significaba sobrepasar la Constitución en uno de sus aspectos esenciales. Más tarde, en las discusiones de la Comisión constituyente, se reconocerá esa función social, pero se buscará diluir su aplicabilidad (Cristi 2014: 37).

Una economía de mercado libre, que se manifiesta como una vasta red de contratos entre propietarios libres, puede explicar por qué la libertad que exalta *El Mercurio* es primordialmente la libertad de precios y la eliminación de la regulación arancelaria. El mismo 20 de septiembre, en “Líneas para una Reconstrucción”, la página editorial señala que “para el crecimiento de Chile se debe abandonar la mentalidad socialista y tender a la libertad de precios, a una racionalización y liberación del comercio exterior y a un fomento a la inversión a través de la agilización del mercado de capitales”.

Al día siguiente, 21 de septiembre, en “Hacia la Democracia Económica”, se afirma que un paso necesario en la democratización de la economía debe consistir en “restablecer el imperio de la racionalidad en los precios de los artículos más esenciales”. El 13 de octubre, en un editorial titulado “Sistema de Precios”, se señala lo siguiente: “El

---

<sup>4</sup> Según Juan Gabriel Valdés (1995: 18), Hernán Cubillos, presidente del Consejo de *El Mercurio*, y Roberto Kelly, un oficial naval en retiro que trabajaba por esa época en el diario, “estaban en pleno conocimiento, a partir de 1972, del plan diseñado en secreto por un grupo de economistas, la mayoría de ellos de la Universidad Católica de Chile, en vistas de una posible intervención militar. El plan, y el equipo económico que lo preparó, fueron encarecidamente recomendados a las autoridades navales por la plana ejecutiva del diario”. (La traducción es mía). Este grupo de economistas serían conocidos, más adelante, como los ‘Chicago Boys’.

<sup>5</sup> El Art. N° 10 de la Constitución de 1925, reformada en 1967, establecía lo siguiente: “La función social de la propiedad comprende cuanto exijan los intereses generales del Estado, la utilidad y salubridad públicas, el mejor aprovechamiento de las fuentes y energías productivas en el servicio de la colectividad y la elevación de las condiciones de vida del común de los habitantes”.

sistema de precios es así el motor de toda economía democrática”. Según *El Mercurio*, el sistema de precios es un ingrediente democrático fundamental, y la fijación de precios, propio de las economías socialistas, es una medida oligárquica. Los precios espontáneos de bienes y servicios son “el veredicto popular libre, objetivo y democrático manifestado en el mercado”. Queda así preparado el camino para que dos días después, el 15 de octubre, el gobierno publique su dictación del DL N° 522, por el cual se elimina el sistema de fijación de precios. Esta es una decisión que toma Sergio de Castro quien, desde el 17 de septiembre, fue asesor del Ministro de Economía. Economistas de Chicago cercanos a De Castro, como Adelio Pipino y Alvaro Bardón, colaboran editorialmente con *El Mercurio*, y es probable que a uno de ellos se deba la redacción de este editorial (Fontaine 1988: 32; Valdés 1995: 19). Es probable también que la decisiones económicas que tomó la junta militar fueran no solo respaldadas por *El Mercurio*, sino que también se iniciaran en el diario y se comunicaran editorialmente y por mediación de De Castro (Fontaine 1988: 53-56).

En el editorial del 25 de octubre, “El Productor y la Libertad Económica”, contrasta las “decenas de años de control y dirigismo” con la situación actual en que se ha consagrado “la competencia en el campo de la elaboración de bienes y prestación de servicios”. La libertad económica abarca ahora la sociedad entera. Tanto así que “la única libertad inadmisibles en este sistema es la de entorpecer la libertad ajena, en este caso, la libre y competitiva formación de determinados precios”. En “El Estado y la Coyuntura Económica” del 27 de octubre se determina el campo de acción que se le debe permitir al Estado. Su papel no es otro que “estimular el renacimiento de un mercado competitivo, estable y racional”. El proteccionismo que ha caracterizado la función del Estado en Chile por décadas debe ser suprimido por el Estado mismo. Su única misión “es facilitar al máximo el que todo chileno pueda desplegar la actividad hacia la cual se sienta inclinado, sin trabas”.

Todos estos editoriales se mueven en el ámbito propio del *homo oeconomicus*. En este ámbito no hay ciudadanos, habitantes de pueblos y regiones; aquí no tienen cabida miembros de familias, universidades, iglesias, fuerzas armadas, clubes deportivos u otras asociaciones.

Ni la educación, ni la salud, ni la seguridad social pueden considerarse como esferas no susceptibles de ser integradas al sistema de mercado. Como reconocerá más adelante un editorial del 17 de abril de 1974, que resume la orientación neoliberal que se le otorga al nuevo régimen, “la libertad económica tiene que ser una política total”. Esta política total supone que lo que hay son individuos racionales que solo persiguen optimizar sus preferencias y que el único lazo que puede unirlos es el contrato. Solo una relación contractual puede ser la que una y coordine las acciones de individuos libres. Cualquier otra atadura, ya sea lazos familiares y afectivos, ya sea ligaduras comunales, nacionales o republicanas no consentidas, constituyen una amenaza para la libertad individual. Por ser una manifestación de la libertad y depender del consentimiento, la relación contractual es necesariamente inestable y efímera. Por todo esto, *El Mercurio* entiende que la fijación de precios es imposible una vez que se reconoce y se honra la libertad del *homo oeconomicus*.

La libertad de precios que anuncia y recomienda *El Mercurio*, es señal que detrás de todo esto está la filosofía económica que se imparte en la Universidad de Chicago. Tiene sentido así que el 14 de julio de 1974, *El Mercurio* publique una entrevista a Arnold Harberger, presidente del Consejo del Departamento de Economía de esa universidad, quien, en ese momento, visita Chile para participar en una convención de la Sociedad de Fomento Fabril. No debe sorprender que la primera pregunta que se le haga tenga en vista la libertad de precios, y que su aplicación haya sido inmediata y no gradual. Harberger observa: “A mi juicio, no había otra alternativa que la libertad de precios por haber estado la economía chilena en una situación tan distorsionada”. La segunda pregunta apunta a los obstáculos que enfrenta la apertura al comercio exterior —el excesivo costo que tiene la seguridad social en Chile pone en desventaja competitiva a la producción nacional. La respuesta de Harberger no hace sino confirmar la situación planteada: “Las ineficiencias y costos internos se reflejan en el tipo de cambio. La tasa cambiaria de equilibrio será mayor si esos problemas existen. La moneda chilena tendrá, de esa manera, menor poder adquisitivo. El precio de la divisa absorbe la desventaja del mayor costo interno”. Para un economista como Harberger no hay solución posible si la seguridad social no es integrada al sistema de mercado. Hay que dar a los chilenos la posibilidad de aumentar su

poder adquisitivo sacrificando su seguridad social. Harberger no toma en cuenta que no hay, en ese momento, canales democráticos para que los chilenos puedan deliberar y decidir acerca de sus preferencias al respecto. Lo que sí tiene en mente es que el lugar más adecuado para que los individuos decidan sus preferencias es el mercado. La caja registradora es la mejor urna de votación.

Finalmente, a una pregunta acerca del futuro económico chileno, Harberger responde:

Tengo una impresión buena de sus posibilidades. Para mí el problema es saber si el Gobierno y la población van a ser capaces de observar y mantener la actitud debida. En un marco general, creo que para el aniversario del nuevo Gobierno la tasa de expansión monetaria deberá estar en alrededor de un 5 por ciento mensual... Creo que todo esto es factible y coherente con un aumento de la producción interna de 4 o 5 por ciento este año y más en el próximo. Quizás 10 por ciento sería demasiado para 1975, pero no está fuera de alcance. Con un poco de suerte se puede lograr. Y de ahí en adelante veo la posibilidad de un auge continuo de la producción de Chile y de la economía en general.

En su respuesta Harberger deja en claro que la “actitud debida” del gobierno es bajar el índice inflacionario controlando la expansión monetaria. Es la receta que recomienda la Escuela de Chicago y habrá que esperar la visita de Milton Friedman a Pinochet en marzo de 1975 para que la influencia neoliberal se oficialice. Cabe preguntarse, ¿cómo es posible que Harberger pueda hablar con tanta seguridad del futuro del sistema económico impuesto en Chile? Si el sistema económico cambió tan drásticamente en 1973, ¿cómo podría saber que no va a cambiar en 1975, y de ahí en adelante? Si la libertad individual, y específicamente la libertad de precios, es lo que caracteriza a la economía chilena, ¿cómo podría predecirse algo acerca del curso futuro de esa economía que se rige ahora por decisiones individuales que la hacen impredecible e inestable? En otras palabras, ¿qué estabilidad y confiabilidad podrá tener un mundo habitado por *homines oeconomici*? Harberger no necesita decirlo porque es evidente que implícitamente tiene en cuenta el otro polo de esta ecuación, el polo de la autoridad entendida como aquello que asegura estabilidad, orden estatal, establecimiento, estatus. En Chile, la autoridad estatal ha quedado en

manos de una dictadura militar que dirige un Estado ejecutivo extraordinariamente fuerte, que desestima y busca abandonar la función administrativa.<sup>6</sup> Esto confirma la confianza que exuda Harberger.

Podría pensarse que el punto de vista económico moderno que defienden los economistas neoliberales es incompatible con el tradicionalismo carlista de Eyzaguirre, Lira, Guzmán, que *El Mercurio* divulga editorialmente en paralelo. Pero ello no es así pues, en lo económico, aparece una notable convergencia entre el carlismo y el pensamiento neoliberal. A propósito de los precios y la democracia, Carlos Cáceres, discípulo de Lira, miembro del comité de redacción de *Tizona*, órgano oficial del carlismo en Chile, y futuro Ministro de Hacienda del gobierno militar, escribe lo siguiente en su artículo “Economía de mercado: una alternativa para Chile”, publicado en esa revista en noviembre de 1973:

Haciendo uso de una comparación ya señalada por algunos economistas, el mercado puede ser asimilado a una urna de votación donde los consumidores depositan diariamente sus votos representados por unidades de dinero reflejando de esta forma sus deseos de consumo. Por otra parte, los productores son los encargados del recuento de la votación. (14)

Esta aspiración carlista coincide con la simpatía con que Hayek mira a los conservadores que promueven lo que llama “instituciones que se generan espontáneamente”. Menciona a figuras como Coleridge, Bonald y de Maistre, y entre esas figuras incluye al filósofo carlista Juan Donoso Cortés (Hayek 1960: 399-400). Arturo Fontaine Aldunate, quien colaboró con Eyzaguirre y Lira en la revista *Estudios*, y fue editorialista de *El Mercurio* entre 1963 y 1982, confirma esta apreciación en lo que respecta a Guzmán. Fontaine señala que “su participación determinante en el texto de la *Declaración de Principios del Gobierno de Chile* representa una hábil combinación entre la mentalidad económica que está implantándose y los conceptos gremialistas de su principal redactor” (Fontaine 1988: 85).

<sup>6</sup> Esto coincide con la relevancia que le otorga Carl Schmitt al Estado ejecutivo o *Regierungsstaat* por sobre el Estado administrativo o *Verwaltungsstaat* (Schmitt 1932; Cristi 1998: 184-185).

### III

El Estado chileno que supone Harberger deja en libertad de acción a los agentes económicos aunque se define como políticamente autoritario. Es como un rey que reina, pero no gobierna. Lo que aparece aquí como una paradoja, la polaridad constituida por las nociones de libertad y autoridad, ha sido un tema frecuente en la historia de la filosofía (Furedi 2013: 273-279). John Dewey hace uso de esta polaridad en defensa del Estado regulador que introduce el *New Deal* de Roosevelt. En 1936, en su discurso para la celebración del tricentenario de la fundación de la Universidad de Harvard, Dewey nota la primacía que ha adquirido en el mundo moderno la idea y la realización de la libertad, y el desprestigio que ha sobrevenido sobre cualquier manifestación de autoridad. La autoridad, y no la libertad, es la que debe ser permanentemente vigilada y reprimida. Pero para Dewey el verdadero problema no reside en contraponer libertad y autoridad, sino en la armonización de sus respectivas esferas.

En efecto, la autoridad representa la estabilidad de una organización social por la cual los individuos reciben dirección y apoyo; la libertad, en tanto, representa a las fuerzas que intencionalmente introducen el cambio. La cuestión que requiere constante atención es la unión íntima y orgánica de dos cosas: de la autoridad y la libertad, de la estabilidad y el cambio. (Dewey 1936: 131)

Dewey busca la “unidad íntima y orgánica” de la autoridad y la libertad porque, al igual que Rousseau, en quien se inspira, es un filósofo de convicción democrática y republicana. Piensa en la posibilidad del autogobierno democrático, es decir, en una relativa identidad de gobernantes y gobernados (Lewis 1978; Furedi 2013: 324-5).<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Es posible encontrar otras interpretaciones de la polaridad autoridad/libertad en autores confesadamente no democráticos y antirepublicanos. Platón, por ejemplo, funda la autoridad de los aristócratas que rigen su Kallipolis en la libertad posesiva de quienes habitan la ciudad afiebrada, tal como es descrita en el Libro II de la *República*. En esa ciudad encontramos un mercado libre donde operan apropiadores infinitos que buscan ir más allá del límite que fija lo necesario (*Republica* II, 373d). Igualmente Hobbes erige un Estado autoritario, el Leviatán, como el antídoto de un estado de naturaleza al interior del cual los individuos gozan de una libertad negativa a la que no se le fijan límites (Hüning 1998). De manera similar a Hobbes, Hegel, en su *Filosofía del Derecho*, funda la autoridad del príncipe absoluto, que instala en el ápice de su Estado, a partir de la libertad subjetiva que impera en la sociedad civil. El sistema de necesidades que determina a la sociedad civil, reproduce características del estado de naturaleza hobbesiano (Cristi 2005).

Un recorrido histórico muestra que la polaridad libertad/autoridad es un esquema formal cuyo valor quedará determinado por el contenido que se le adscriba a la realización de esos conceptos. Podrá quedar así definida por una orientación democrática o una autoritaria. Mientras que la primera busca aproximarse al *self-government*, la segunda enfatiza la separación entre Estado y sociedad. En el caso de *El Mercurio* en 1973 esa orientación es liberal y conservadora a la vez. El polo liberal se exterioriza en una defensa radical de la libertad de consumir ilimitadamente. El polo conservador queda definido por la autoridad dictatorial de la junta militar, y la disciplina en la actividad laboral. La férrea defensa que hace *El Mercurio* de la autoridad militar responde al ideario carlista de su línea editorial. Y la defensa de la disciplina laboral y el trabajo duro tiene como contrapartida la promesa de una futura cornucopia de bienes de consumo de libre acceso.

La justificación del pronunciamiento militar por parte de los editorialistas es sin reservas y alcanza, en un comienzo, una entonación casi épica. Así, el 19 de septiembre, en el “Día de las Glorias del Ejército”, el editorialista señala:

La jornada que empezó el 11 de septiembre figurará entre las más legítimas glorias del Ejército. La espada de Pedro de Valdivia fundó el Reyno (*sic*) de Chile. Las espadas de los generales Prieto y Bulnes abrieron paso al justo, ordenado y progresista Estado portaliano. Nuevamente son las espadas de los generales Pinochet y Leigh, del almirante Merino y del general Mendoza las que pueden abrir una etapa de progreso, en que se destierre la politiquería, la demagogia y la deshonestidad... Las Fuerzas Armadas realizan una jornada que está a la altura de sus glorias.

Más adelante, el 29 de septiembre, en un editorial titulado “Descentralización Indispensable”, se expresa que el gobierno militar intenta conseguir “una nueva y verdadera institucionalidad”. El contexto es el tema refundacional que se trata aquí en términos de la dialéctica autoridad/libertad. Lo que en concreto recomienda el editorialista es descentralizar la autoridad estatal con el fin de maximizar la libertad de los individuos. “La descentralización afirma la libertad real de las personas porque disminuye la dependencia de las oficinas de Santiago y elimina las continuas fiscalizaciones, inspecciones y controles”. Se trata de minimizar la acción del Estado dejando en pie su función

ejecutiva, pero limitando radicalmente la función del Estado administrativo, el *Verwaltungsstaat* que también busca superar Schmitt (Cristi 1998: 181-182). Se distingue así lo que se denomina “poder político superior” que quedaría a cargo de las relaciones internacionales, la defensa nacional, las funciones policiales, el régimen monetario y el cuidado de la infraestructura. Todo lo demás “podría desempeñarse a través de entidades o actividades autónomas”. Y agrega: “Son múltiples las decisiones administrativas y económicas susceptibles de depositarse en autoridades regionales, en organizaciones comunitarias o sencillamente en la actividad privada”. En ningún caso habría que ver en esto un debilitamiento de la autoridad estatal. Todo lo contrario. El editorialista afirma que “la descentralización aumenta el poder efectivo del Gobierno” porque le permite concentrarse en la función ejecutiva que propiamente le pertenece. El Estado mínimo que se propone no trae consigo el debilitamiento de la autoridad pública, sino su fortalecimiento. Ello significa también “instaurar una auténtica libertad y abrirle paso al momento refundacional iniciando una nueva ruta y tal vez una nueva etapa en la historia nacional”.

El tema de la descentralización se relaciona con el de la subsidiariedad, que a su vez es el principio que alimenta las demandas del gremialismo. Descentralización, subsidiariedad y gremialismo expresan una misma idea, la de establecer un ámbito de soberanía que no esté ocupado exclusivamente por el Estado, sino por asociaciones intermedias de todo tipo. Un extenso editorial del lunes 15 de octubre logra dar con la formulación adecuada para identificar esas dos soberanías, que ahora pasan a denominarse poder político y poder social. El título de ese editorial, que ocupa el espacio normal de dos editoriales, es precisamente “Poder Político y Poder Social”. Al demarcar dos manifestaciones de la soberanía, *El Mercurio* explícitamente adopta una concepción carlista de la sociedad y la política, como se verá más abajo. Se afirma así: “En cualquier nación organizada es posible reconocer al poder social y distinguirlo de los cuadros políticos que están al mando del Estado”. Se busca distinguirlos pero también armonizarlos. El error de la Unidad Popular fue desconocer la autonomía de los cuerpos intermedios, el ámbito propio del poder social, e intentar controlarlos políticamente desde arriba:

Las autoridades del Estado no pierden nada de su poder político efectivo y, por el contrario, lo estabilizan y robustecen, al comprender que la comunidad nacional no se agota en el Estado y que el intercambio flexible y muchas veces crítico, pero siempre respetuoso, entre los gremios y demás organizaciones sociales, por una parte, y el poder político, por otra, puede ser la mejor ayuda para los gobernantes así como el camino más directo para restablecer el pleno imperio de las libertades, progresivamente a medida que las difíciles circunstancias lo permitan.

Resulta notable pensar hoy en día que el “pleno imperio de las libertades” tardaría dieciocho años en restablecerse. Pero aparte de esta contingencia histórica, me parece importante señalar que ya, en ese primer momento, aparece con toda claridad la concepción gremialista de autoridad. La clave conceptual carlista, tal como se desarrolla en las páginas de la revista *Estudios*, y en el pensamiento de Osvaldo Lira y Jaime Eyzaguirre, es congruente con la distinción entre soberanía política y soberanía social que desarrolla Juan Vázquez de Mella. Lo que esta distinción busca es acotar la autoridad del Estado y expandir la de las asociaciones intermedias. Esto coincide con lo que demanda el principio de subsidiariedad, y también con la tendencia neoliberal que busca la minimización del Estado reduciéndolo a su función protectora en la que puede manifestar toda su fortaleza. Un Estado productivo, es decir, uno que produzca bienes en el campo de la educación, la salud, la seguridad social y el transporte público, debe reducirse a su mínima expresión en favor de un Estado puramente protector (Buchanan 1975: 68-70).

El sentido e importancia de la distinción entre poder político y poder social queda a la vista ocho días más tarde, el 23 de octubre, cuando Jaime Guzmán la introduce durante la sesión 9 de la Comisión constituyente. Enrique Evans se había encargado de redactar un memorándum titulado *Objetivos Fundamentales de la Nueva Constitución Política*, y durante su discusión Guzmán comenta acerca de la necesidad de considerar esa distinción para entender el papel que deben jugar los partidos políticos y los gremios:

Es fundamental fijar la posición que en el proceso social y económico deben tener los partidos políticos y los gremios. Los primeros deben manifestarse en el ejercicio del poder político para decidir la solución de los problemas que afectan a la colectividad. Los gremios, que

sólo cuentan con una visión local y parcial de la realidad del país, no deben tener una participación decisoria en los problemas nacionales. Pero, en cambio, debe considerárseles como expresión importante del poder social, y su voz técnica y especializada debe, por tanto, institucionalizarse como instrumento de participación consultiva en las materias que a cada sector gremial compete.

El comentario de Guzmán surte efecto y la distinción entre poder político y poder social se incluye en el memorándum. Comienza así la carrera oficial de esa idea que culminará en marzo del 1974 cuando la junta de gobierno emita una declaración de principios. Ahora sabemos que es en la página editorial de *El Mercurio* donde se inicia extraoficialmente esa carrera. Si hay perfecta sintonía entre el diario y Guzmán se debe a que esta es una distinción propia del carlismo, y que tanto el editorialista como Guzmán la obtienen de Eyzaguirre y Lira. No es fortuito que en “Reconocimiento a Figuras Nacionales”, un editorial de *El Mercurio* del 23 de septiembre, se haya pedido, como un “acto de justicia histórica,” el reconocimiento público, por parte de la junta militar, de Jaime Eyzaguirre, porque “ha contribuido como nadie a reavivar la veneración juvenil por la historia patria”. En su conclusión el editorialista afirma:

La grandeza real de su figura exige que una gran plaza o avenida recuerde para siempre a los chilenos la labor infatigable de este noble historiador que... redescubrió y habló con elocuencia inigualada acerca del sentido de nuestra historia y de las obligaciones que impone nuestro destino nacional.

Tampoco es fortuito que ese mismo día 23 de septiembre, *El Mercurio* haya publicado una entrevista a Osvaldo Lira bajo el título “El Gobierno tiene Legitimidad de Origen y de Ejercicio”. Se menciona su autoría del libro *Nostalgia de Vázquez de Mella*, obra en la que expone las ideas políticas y sociales de ese pensador carlista (Lira 1942). Hay que recordar que entre las armas ideológicas del carlismo aparecen, junto con la distinción entre poder político y poder social, la noción de legitimidad. Es esta última, específicamente la primacía que le otorga a la legitimidad de ejercicio por sobre la legitimidad de origen, la que explica su tendencia golpista.

Dos aspectos resaltan en esta entrevista. Primero, Lira afirma que cualquier juicio eclesiástico o no eclesiástico acerca del proceder de

la junta militar debe “comenzar por plantearse previamente el problema de su legitimidad”. Y luego explica taxativamente que el actual régimen “tiene la legitimidad de origen y la legitimidad de ejercicio... Sobre esta doble base los chilenos debemos apoyarlo para conformarlo con la palabra de San Pablo que dice que el que resiste a la autoridad, resiste a Dios”. Segundo, Lira critica duramente a la Iglesia chilena por “no pronunciarse sobre los innumerables atropellos de todo orden cometidos por el gobierno de la Unidad Popular”. Y expresamente afirma que:

Quando [la Iglesia] habló contra la violencia, puso sobre un común denominador la violencia del atacante, que era el gobierno, con la violencia del que se defendía, que era la oposición. Y es evidente que no se puede equiparar la violencia del que ataca ilegítimamente con la violencia del que se defiende con los medios apropiados al que lo ataca ilegítimamente.

Acusa también de complicidad a la Iglesia con el gobierno de la Unidad Popular. Por ello, y como compensación por esa conducta, justifica “la mayor responsabilidad que recae sobre [la Iglesia] en la actualidad, para ayudar pecuniariamente a la reconstrucción nacional, desprendiéndose de parte de sus bienes eclesiásticos, de aquellos que no sean de necesidad estricta”.

Como indicaba más arriba, Guzmán introduce la distinción entre poder político y poder social en la sesión 9 de la Comisión constituyente que tiene lugar el 23 de octubre, para volver a mencionarla en las sesiones 10 (25 de octubre), 11 (30 de octubre) y 18 (22 de noviembre). En esta última sesión, Guzmán hace uso de ella para completar la redacción del memorándum. En esta sesión, la Comisión Constituyente analiza y discute una primera redacción de ese texto que busca fijar las metas u objetivos en que deberá inspirarse la nueva Constitución Política de la República (Comisión Constituyente 22 de noviembre de 1983: 3). Esa primera redacción es de Sergio Díez, Enrique Evans, Enrique Ortúzar y Jorge Ovalle. En el curso de la sesión, Guzmán, quien no había participado en esa redacción, reintroduce la distinción entre soberanía (o poder) político y soberanía (o poder) social como necesaria para completar la sección dedicada a la soberanía. Fundado en la crítica de Vázquez de Mella y Lira a la democracia liberal, Guzmán afirma que:

uno de los grandes errores en que incurrió el liberalismo fue el pretender que la soberanía estaba referida solamente al poder de decisión política, desconociendo todo el valor que en ella tiene el aporte consultivo de los cuerpos intermedios... Para desvirtuar dicho error... es necesario... distinguir la forma en que se genera la decisión y se ejerce la soberanía, entre soberanía o poder político, y soberanía o poder social". (Comisión Constituyente 22 de noviembre de 1983: 15)

Los otros miembros de la Comisión Constituyente aceptan introducir la distinción sugerida por Guzmán, y definir sus términos tal como él lo determina. En la redacción final estos poderes aparecen descritos de la siguiente manera:

Se entenderá por poder político el poder de decisión o de gobierno en los asuntos generales de la Nación, y su ejercicio estará entregado a los órganos y poderes del Estado, generados por medio del sufragio universal, el cual se canalizará a través de los partidos políticos y corrientes independientes de opinión.

Se entenderá por poder social la facultad de los cuerpos intermedios entre el hombre y el Estado... para desenvolverse con legítima autonomía en orden a la obtención de sus fines específicos, de acuerdo al principio de subsidiariedad, como de igualmente exponer o representar ante las autoridades estatales su percepción de la realidad social que éstas deberán regir. (Comisión Constituyente 22 de noviembre de 1983: 25-26)

Como se vio más arriba, esta distinción aparece premonitoriamente mencionada en *El Mercurio* en su editorial del 15 de octubre. Ahí se señala que el primer escollo con que tropezó el gobierno de la Unidad Popular fue el poder social. "Mujeres, gremios, estudiantes y organizaciones vecinales constituyeron un frente de resistencia contra el avance totalitario". Y con respecto al nuevo régimen militar recomienda "el equilibrio armónico entre el poder político y el poder social" (15 de octubre) como una de las condiciones de su éxito. Esta extraordinaria coincidencia con lo postulado por Eyzaguirre y Lira confirma que los editorialistas del diario se inspiran en el antiestatismo carlista que busca la limitación del Estado por medio del reconocimiento del poder igualmente soberano de las asociaciones intermedias. Más adelante, los editorialistas de *El Mercurio* transferirán la soberanía que le reconocen a las asociaciones intermedias al mercado y, en último término, a los consumidores y sus preferencias.

El domingo 2 de diciembre, *El Mercurio* publica, en “La Semana Política”, un importante comentario referido al memorándum de la Comisión Constituyente. Su primera parte lleva por título “Libertad y Autoridad”, y establece la polaridad libertad/autoridad, para luego intentar su armonización. Se afirma así que “la libertad de la persona exige una autoridad firme y claramente delimitada”. En referencia a la historia de Chile afirma que ella muestra gobiernos débiles entrampados en pantanos burocráticos:

En Chile, más que una autoridad firme y de líneas precisas, hemos llegado a tener casi siempre –hasta el 11 de septiembre– a un gobernante más o menor débil, prisionero de la maraña burocrático-partidista... En vez de autoridad firme, tuvimos burocracia frondosa, invasora y desordenada... Una autoridad firme, que presume la buena fe y que no teme a la libertad... garantiza mejor los derechos esenciales de los ciudadanos que este legalismo oficinesco y demorado, falto de principios y de moralidad sólida, que ha sido la causa del actual drama de Chile.

Aparecen aquí claramente delimitados los ámbitos que respectivamente deben ocupar la autoridad y la libertad. La autoridad que favorece *El Mercurio* debe operar más allá de la legalidad, de lo que el editorial define como “legalismo oficinesco y demorado”. Se trata de una autoridad que reclama y ejerce su prerrogativa con el fin de actuar con expedición, y que toma decisiones con prontitud y sin trabas burocráticas. La burocracia chilena es vista como frondosa, invasora y desordenada. Se podría ver en esto el entendible reclamo que el pensamiento conservador ha dirigido tradicionalmente en contra del Estado administrativo, al que define como Estado burocrático. Frente a la legalidad, el conservantismo defiende una legitimidad superior. Pero con el carlismo este reclamo se radicaliza y vulnera gravemente el Estado de derecho y el imperio de la ley. En Chile, el pronunciamiento militar ha conducido a la destrucción de la Constitución de 1925 y al proyecto de creación de una nueva. Ha significado también la destrucción de la democracia chilena y de su continuidad constitucional que se extiende, por lo menos, hasta la Constitución de 1828. *El Mercurio* no da cuenta de la magnitud de estos hechos y, en particular, no considera que el DL N°128 del 16 de noviembre le haya transferido el Poder constituyente del pueblo a la junta de gobierno, la que queda

así facultada para otorgar una nueva constitución. Este hecho refundacional, que anula de un plumazo más de 150 años de historia, no sería posible sin una apelación a la postura legitimista propia del carlismo. Una confirmación de la raigambre carlista del argumento del editorialista es el párrafo que introduce la primera parte de este comentario:

Las constituciones verdaderamente válidas y duraderas son las que surgen del consenso profundo de un pueblo. No basta confeccionarlas con la mejor técnica; ni siquiera basta aprobarlas o ratificarlas por asambleas o plebiscitos. Todo eso es necesario naturalmente, pero antes que nada la firmeza y legitimidad de las constituciones nacen de lo que un filósofo político llamó ‘el sufragio de los siglos’. La Carta Fundamental debe responder a la idiosincrasia, a la tradición genuina y al bien común permanente de Chile. (2 de diciembre)

Una lectura atenta de este texto revela que su autor se inspira en la teoría política de Vázquez de Mella. Esto queda de manifiesto en una referencia explícita a este autor cuando el editorialista afirma que la firmeza y legitimidad de las constituciones nacen de lo que un filósofo político llamó “el sufragio de los siglos”. El filósofo político, cuyo nombre no se menciona, no es otro que Vázquez de Mella. El argumento del editorialista coincide con lo que escribe Lira con respecto a la tradición como el fundamento de una constitución:

La tradición aparece ante Vázquez de Mella en su carácter de sufragio universal de los siglos como el cimiento de lo que él llama la constitución interna de un pueblo... [D]e ahí que abominó con horror de las constituciones escritas, los cuadernillos constitucionales como las llamaba despectivamente. (Lira 1942: 87)

La legitimidad de una constitución escrita solo puede fundarse en su fidelidad respecto a esa constitución interna. Lira supone que la constitución interna es superior a la escrita. No ve ningún problema en que lo que denomina “un gobierno tradicionalista” viole la constitución escrita, pues siempre “se conformará a la otra, la interna”. Y agrega “muchas veces la observación de la constitución interna le impondrá la violación de las disposiciones escritas”. El editorialista concuerda con este punto de vista y afirma que la nueva constitución “debe responder a la idiosincrasia, a la tradición genuina y al bien común permanente de Chile”, es decir, a la constitución interna. Solo

esta última es verdaderamente legítima y duradera. Las escritas, en cambio, no son necesariamente legítimas ni duraderas, aunque hayan sido aprobadas por una asamblea constituyente o un plebiscito. Estamos muy lejos aquí de la democracia porque, como reconoce Vázquez de Mella, “la voluntad de la Nación no es la efímera y mudable de un día que se fabrica en las urnas sino la perenne que brota del espíritu nacional” (Lira 1942: 185). La idea carlista de la constitución interna le permite al editorialista de *El Mercurio* desentenderse de la destrucción de la Constitución de 1925. Apelando a la legitimidad y la tradición no toma en cuenta que esa destrucción constitucional ha significado sobrepasar al sujeto del Poder constituyente que rige desde nuestra Independencia, a saber, el pueblo de Chile. Un nuevo sujeto constituyente ha entrado en escena: la junta militar.

El tema de la segunda parte de este mismo comentario editorial del 2 de diciembre es la distinción entre poder social y poder político. Según el editorialista, esta distinción “es clave y viene a resolver difíciles problemas referentes a las relaciones entre los partidos políticos y los sectores independientes, como entre las actividades de las provincias y de la capital”. Con respecto al poder político se enfatiza el hecho que el memorándum establezca que los poderes del Estado se generen “por medio de sufragio universal, el cual se canalizará a través de los partidos políticos y corrientes independientes de opinión”. Esto significa desechar la posibilidad de instaurar una cámara corporativa y desestima también la idea de que “el gremialismo pudiera ser confundido o entrometido con la política”. La autonomía que se le reconoce al poder social formado por universidades, gremios, colegios profesionales, organizaciones vecinales, centros de madres y cooperativas, constituye un freno para arbitrariedades que atenten contra la libertad. Pero también “tienen un gran papel que cumplir...como sustentos de la efectiva libertad de los individuos”.

El tema del poder político, que corresponde a la autoridad que reclama para sí el Estado, tiene como corolario el tema de la seguridad que se debe brindar a los ciudadanos. No se trata, sin embargo, de un tema policial sino de algo más amplio. Se trata de la seguridad nacional en la que las fuerzas armadas juegan un papel primordial. De esta manera se menciona la doctrina de la seguridad nacional que le entrega

a las fuerzas armadas el papel de garantes de la institucionalidad. El memorándum afirma que la misión de las fuerzas armadas “constituye la mejor garantía para la seguridad e integridad de la Nación, como asimismo para el ordenamiento institucional y los derechos fundamentales de los ciudadanos” (Godoy 1996). Por su parte, el editorial del 2 de diciembre no enfatiza el papel de las fuerzas armadas como garantes de la institucionalidad, pero resalta la universalidad de la relación mando y obediencia. En esto se evidencia la influencia carlista. Y también queda en evidencia en esta conclusión, puesto que la autonomía que se le otorga al poder social preserva el orden jerárquico que se desarrolla espontáneamente al interior de la sociedad. Lo que se busca es evitar que el poder político interfiera en esas relaciones de subordinación y cumplimiento, de mando y obediencia. El editorialista de *El Mercurio* escribe:

De ahí que sea más fácil enunciar deseos que crear los mecanismos de equilibrio y de decisión necesarios para que la relación fundamental en un régimen político, que es la del mando y la obediencia, esté revestida de toda su dignidad y eficacia.

¿Qué puede significar que para el editorialista la relación política fundamental sea la del mando y la obediencia? Se podría decir, en general, que quien obedece subordina y somete su voluntad con respecto al que manda. Esto implica una relación de dependencia y ausencia de autonomía. Implica también una situación de inferioridad con respecto a un ser superior. Para un pensador como Tocqueville, la dupla mando/obediencia define la relación aristocrática. La subordinación y dependencia de trabajadores con respecto a sus patrones es constitutiva de la relación aristocrática. “El uno depende del otro. La dependencia que uno tiene del otro es interminable, estrecha e inevitable: el uno ha nacido para obedecer y el otro para dar órdenes. ¿Qué es esto sino una aristocracia?” (Tocqueville 2003: 647). También para Aristóteles el hecho de que unos nazcan para obedecer y otros para mandar es clave de su concepción aristocrática de la política (Aristóteles *Política* I, 5, 1254ff 20-24; Knoll 2017).

Una orientación aristocrática es también una característica importante del carlismo. Para Lira, inspirado en Vázquez de Mella, la relación mando/obediencia es constitutiva de las clases sociales. La

existencia de clases sociales, y su necesidad, son vistas por Lira como un hecho concreto. No existen los individuos abstractos sino individuos que se encuentran adscritos a relaciones de comando y obediencia, de superioridad e inferioridad. Lira cita a Vázquez de Mella, quien distingue entre aristocracia de la sangre y aristocracia social. La primera “representa grandes nombres, nombres ilustres, enlazados a empresas nacionales, y existe en toda sociedad que no se improvisa” (Lira 1942: 56). La segunda se extiende y toca todos los intereses que encuentra en la sociedad: intereses intelectuales, religiosos, agrícolas, comerciales, industriales y militares. La aristocracia social la refiere Vázquez de Mella a:

toda superioridad de prestigio reconocido que tenga por título el heroísmo, la virtud, el talento y hasta la riqueza benéfica que cuando es generosa y se ha formado por el trabajo y vuelve a la sociedad por la caridad en forma de beneficios, es también título encumbrado de verdadera nobleza en toda sociedad que no esté divorciada del espíritu cristiano.

La autonomía que demanda el carlismo tiene por fin liberar a la sociedad de toda traba que obstaculice la plena manifestación de esas superioridades y que justifique que algunos, los superiores, manden a sus inferiores, cuyo deber fundamental es obedecer. De ahí la oposición a que el Estado intervenga en ese orden espontáneo. En oposición a este espíritu aristocrático, un Estado democrático debe ser necesariamente administrativo. Debe intervenir en la sociedad para evitar que las relaciones de subordinación se conviertan en relaciones de dominación y avasallamiento.

#### IV

El 11 de marzo de 1974, al cumplirse seis meses del pronunciamiento, la junta militar da conocer un documento titulado *Mensaje de la Junta sobre la Labor del Gobierno*, que resume detalladamente sus realizaciones a la fecha y sus propósitos de corto y largo plazo. En este documento, que *El Mercurio* publica el día anterior, se percibe claramente el ánimo refundacional que guía a la junta. Este se presenta como su objetivo general y se expresa mediante el uso de términos como ‘crear

las bases’, ‘nueva democracia’, ‘nueva Constitución’, ‘nueva sociedad’, ‘hombre renovado’:

Crear las bases para el restablecimiento de una nueva democracia, mediante el perfeccionamiento y extensión de un sistema político que permita alcanzar una nueva sociedad inspirada en el patriotismo, la solidaridad, la justicia y la participación responsable de todos los chilenos en la construcción del destino nacional.

El Mensaje define su política general en términos semejantes:

Formar una sociedad y un hombre renovado que cumplan con el Objetivo General. Ello lo concibe el Gobierno mediante el amplio ejercicio del poder con sentido autoritario... En cuanto al Sistema Político Nacional, recrearlo con sentido de futuro, mediante la preparación de una nueva Constitución que dé la adecuada solidez democrática al Chile del porvenir.

Ese mismo día 11 de marzo, *El Mercurio* publica “Seis Meses de Reconstrucción Nacional”, un editorial que comenta la publicación del Mensaje. En su lectura, el editorialista toma nota del carácter revolucionario y refundacional del nuevo régimen: “Cabe meditar hoy día en la magnitud de los cambios que se han operado en el país durante los últimos seis meses. Ellos configuran una revolución profunda en la vida nacional. Es toda una época la que aparece terminada, para dar paso a otra”. El editorial también realza los temas de la autoridad y la libertad como determinantes: “El ejercicio de la autoridad colectiva de los Altos Mandos bajo la presidencia del general Augusto Pinochet, ha sido una lección de desinterés que repercute sobre las actividades del país, en las que cada vez más reinan la jerarquía y el sometimiento razonado a la autoridad”. La noción de autoridad queda así revestida de un aura aristocrática que subraya la acción desinteresada de la junta, su mando jerarquizado y la obediencia que le brindan sus subordinados. El editorialista no olvida mencionar que, bajo la égida autoritaria de la junta militar, el país ha recobrado su libertad. Se señala así que “se han recuperado la seguridad personal de los habitantes, la libertad de trabajo y la certeza de que las nuevas generaciones no serán esclavizadas mentalmente por el comunismo” (11 de marzo).

El editorial del 12 de marzo, titulado “Democracia Social y Nacional”, reconoce que el Mensaje de la Junta busca armonizar un Estado

fuerte y una economía libre.<sup>8</sup> El editorial afirma que esto puede parecer una paradoja, pero no lo es porque solo un Estado fuerte es capaz de minimizar sus funciones administrativas y burocráticas de modo que delega “el máximo de responsabilidad a los individuos y a organismos intermedios”. Esto último queda en claro cuando se elogia el reconocimiento, por parte de la junta, de “la legitimidad y necesidad del derecho de propiedad individual, fuente de las libertades públicas, estímulo de la creación humana, base de la tranquilidad familiar y cimiento del porvenir de la nación”.

El 13 de marzo, en “Labor de un Gobierno”, el editorialista comenta el discurso de Pinochet durante la ceremonia que tuvo lugar el 11 de marzo, ceremonia que califica como sencilla pero imponente. Nuevamente *El Mercurio* resalta el carácter refundacional del régimen militar.

En el aspecto político, cabe insistir en lo que ya insinuamos sobre el carácter fundacional de este Gobierno y que el General Pinochet lo expresó con las siguientes palabras: “Hemos señalado, y hoy lo reiteramos solemnemente, que no pretendemos ser un mero Gobierno de Administración, ni una simple transición entre dos gobiernos partidistas como los que el país conoció en el último tiempo. Tenemos la responsabilidad de proyectar hacia adelante nuestra obra, iniciando una nueva era en la historia patria, para el bien de Chile y de sus hijos”.

Ni el Mensaje de la Junta ni el discurso de Pinochet del 11 de marzo se refieren explícitamente a la fundamental distinción carlista entre el poder político y el poder social que introduce Guzmán en el memorándum del 22 de noviembre, y que *El Mercurio* había ya adelantado editorialmente en octubre de 1973. Pero Pinochet anuncia en su discurso la publicación de la *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*. Su finalidad es dar a conocer a la ciudadanía las normas doctrinarias y filosóficas que inspiran su gobierno. El 13 de marzo, *El Mercurio* publica dicha *Declaración*, y el 16 y 17 de marzo lo dedica a analizar en detalle el documento. Estos editoriales subrayan nuevamente la intención refundacional del régimen militar. Para este efecto, el editorial del 16

---

<sup>8</sup> La idea de un Estado fuerte y una economía libre la desarrolla Carl Schmitt en su discurso para la *Langnamverein*, una asociación de empresarios industriales del Ruhr, el 23 de noviembre de 1932 (Cristi 1998: 212-232).

de marzo califica de “sensata la decisión de clausurar el Congreso y declarar ilegal la actividad partidista”. Lo que busca el régimen militar es “una reorientación de la institucionalidad, que en medio siglo de aplicación había agotado su posibilidad de seguir vigente”, y también nuevos caminos por donde desea guiar al país. El editorialista cita un pasaje de la Declaración en que ve confirmado su propio ánimo refundacional. El pasaje en cuestión es el siguiente: “Es en [el] respeto por los derechos humanos, más que en su tradición de generación popular y sucesión constitucional de los Gobiernos, donde debe encontrarse la savia y la médula de la democracia chilena”. El régimen militar ha abortado la sucesión gubernativa ordenada y conforme a derecho, y también ha interrumpido la continuidad republicana chilena que data desde la Independencia. *El Mercurio* certifica estos hechos cuando aprueba de la intención del régimen militar de recrear el Estado de derecho en Chile. Resulta notable que omita mencionar que la Constitución de 1925 ha sido destruida por la junta militar, y que esta es la premisa sobre la cual se asienta todo su ímpetu refundacional. El editorial del 17 de marzo presenta una bien ajustada síntesis del sentido de la Declaración. Interpreta la concepción básica de la nueva institucionalidad de la siguiente manera:

El hombre está antes que el Estado; el Estado se encuentra al servicio de la persona; el fin del Estado es el bien común general; el bien común impone el principio de subsidiariedad; éste a su vez implica el derecho a la libre iniciativa en el campo económico; tal iniciativa sería inútil si no se reconoce el derecho de propiedad privada.

Esto corresponde, según el editorialista, a una concepción humanista y cristiana que afirma la prioridad del individuo por sobre el Estado. Piensa que con esta afirmación personalista se disipa, en el plano político, cualquier intento conducente a la imposición de una “dictadura totalitaria”. Igualmente, en el plano teórico, permite rechazar tanto el individualismo liberal como el colectivismo totalitario. El rechazo se extiende a las terceras posiciones en cuanto ellas impliquen diálogo o entendimiento con el comunismo.

## V

El editorial del 17 de marzo, rechaza explícitamente tanto el individualismo liberal como el colectivismo totalitario. Es destacable que un mes más tarde, el 17 de abril, en un editorial titulado “Una Política Total”, se recomienda la completa libertad de precios, que coincide con el individualismo que define a la economía neoliberal, y al mismo tiempo se establezca como condición de esa libertad de precios, la implementación de una política total caracterizada como una estrategia que los gobernantes deben manejar con prudencia. Queda así asentado el siguiente principio: “La libertad económica tiene que ser una política total”. Puede decirse que en la enunciación de este principio culmina el esfuerzo refundador que busca armonizar economía libre y autoridad política.

El editorial da cuenta de un alza generalizada de precios debido a la presión inflacionaria durante el primer trimestre del año. Representantes del comercio han asumido una postura defensiva manifestando que el origen de esas alzas no hay que buscarlo en supuestas prácticas especulativas del sector. El editorial no afirma ni niega esa posibilidad, y tampoco asigna responsabilidades para explicar ese hecho. Solo señala que una de las ventajas de la libertad económica imperante en Chile, es que hace “innecesaria la caza de brujas alrededor de verdaderas o supuestas responsabilidades por las alzas de precios”, ya que las prácticas especulativas son una ocurrencia natural, y perfectamente sana, en una economía libre. Una economía de libre mercado simplemente toma en cuenta esas prácticas y las “corrige” invariable y automáticamente. “En un régimen de libertad las alzas traen una revolución silenciosa –la mayor producción, el menor consumo o ambos fenómenos a la vez– que las reduce, sin aspavientos, a su justa medida”. En cambio, en regímenes socialistas las alzas de precios son denunciadas y explotadas demagógicamente. El resultado de intervenciones que buscan corregir lo que se considera injusto no conducen a nada positivo.

El editorial fija una condición clave para que los beneficios que implica el funcionamiento de una economía libre no se anulen: la libertad económica tiene que ser una política total. Esta afirmación es muy amplia y puede significar varias cosas. Puede significar que es

necesario eliminar cualquier restricción estatal que limite el ámbito de la libertad de precios. Abrirle paso a esas restricciones sería caer en la trampa de las políticas de corte socialista. Puede significar también que es preciso eliminar toda limitación moral, particularmente todas las consideraciones que invoquen la idea de un precio justo. Y puede significar, por último, que los mecanismos de mercado deben extenderse a todos los ámbitos de la vida humana. En verdad, estos significados no son alternativos sino complementarios. Todos ellos corresponden a distintos aspectos que defiende el pensamiento neoliberal.

En primer lugar, el editorial opera con una noción negativa de la libertad definida como ausencia de toda interferencia. La libertad de precios, para ser genuina libertad, debe estar exenta de cualquier intromisión o intervención externa al mercado. Esto no implica desorden o anarquía. El orden espontáneo que generan los mecanismos de mercado no es un orden autoritario que se imponga por una fuerza exterior al mercado y así anule la libertad individual. Se trata más bien de un orden endógeno que brota indeliberada e improvisadamente, y que por ello se ensambla perfectamente con el ideal moderno de la libertad negativa.

Segundo, el ámbito en que se mueve la libertad económica no permite limitaciones morales externas. Así, la noción de precio justo, quebradero de cabeza de la filosofía política medieval, no tiene ninguna cabida en un esquema moderno. No tiene sentido, por tanto, hablar de precios especulativos. En su libro, *Justice. What is the Right Thing to Do*, Michael Sandel examina la polémica a que dio lugar el cobro de precios especulativos (*price gouging*) luego de la destrucción que dejó, en 2004, el paso del Huracán Charley por Florida (Sandel 2009: 3-5). Sandel señala, por ejemplo, que el precio de generadores eléctricos que normalmente vendían por 250 dólares, se ofrecían ahora por 2000 dólares; y por la remoción de un árbol caído sobre el techo de una casa se cobraron exorbitantes 10.500 dólares. Los precios especulativos están prohibidos por ley en el Estado de Florida. Por ello Charlie Crist, el Ministro de Justicia (*Attorney General*) de ese Estado, decidió aplicar esa ley en vista de la situación de emergencia que se vivía en ese momento. Thomas Sowell, un economista doctorado en la Universidad de Chicago, publicó una columna en el *Tampa Tribune*

donde criticó al gobernador Crist y calificó los precios especulativos como una idea “emocionalmente poderosa pero sin ningún sentido económico” (Sowell 2004). En su opinión, los precios especulativos son ventajosos porque

no solo permiten que los vendedores recuperen sus costos, sino que también obligan a los compradores a restringir su demanda. En general, los precios son causa de que los bienes, y los recursos que producen esos bienes, avancen en una determinada dirección, al interior de la economía, en lugar de avanzar en dirección contraria. Cuando cambia la oferta o la demanda, también cambian los precios. Las leyes que prohíben esta práctica, como es el caso de la legislación *anti-price-gouging*, reducen el flujo de recursos hacia donde más se les necesita. Al mismo tiempo, el control de precios reduce la necesidad de que el consumidor limite su demanda sobre los bienes y recursos existentes. (Sowell 2004)<sup>9</sup>

La defensa que hace Sowell de los precios especulativos en 2004 es análoga a lo expresado por el editorialista de *El Mercurio* el 17 de abril de 1974. Ambos concurren al expresar un punto de vista defendido por la Escuela de Chicago.

Tercero, hablar de una política total incluye implícitamente la idea de extender los mecanismos de mercado a todos los ámbitos de la vida humana. Se trata del fenómeno de la comodificación, es decir, la proyección del razonamiento mercantil a toda actividad humana. Sandel identifica a Gary Becker como el articulador de esta idea (Sandel 2012: 49-51 y 120-125; Peña 2017). Así, para Becker, el punto de vista económico (*the economic approach*) es aplicable a toda conducta humana (Becker 1976: 8). Los economistas chilenos que guían la refundación neoliberal en Chile estuvieron expuestos a la influencia de Becker en la Universidad de Chicago. El editorial del 17 de abril, reconoce que “el Gobierno está dando los pasos necesarios para llegar a la integridad de la economía libre. Ha reducido los controles y se propone seguir reduciéndolos”.

---

<sup>9</sup> El 17 de septiembre, el *Tampa Tribune* publicó una carta del Ministro Crist, un político del Partido republicano quien declaró ser un firme partidario del mercado libre, pero que a la vez expresó su desacuerdo con Sowell: “En situaciones de emergencia, el gobierno no puede abstenerse de intervenir cuando a la gente se le cobran precios inescrupulosos. Esto no corresponde a una situación mercantil normal en la cual los consumidores contratan libremente una relación de mercado con vendedores que también lo hacen libremente” (Crist 2004).

En suma, el tema del editorial del 17 de abril es la libertad, y esta se expresa como ‘libertad económica’, ‘economía libre’, ‘precios libres’, ‘política de libertad’ y ‘libertad de importación’. Pero el tema de la autoridad no está ausente. Se menciona al gobierno y la función que le cabe para asegurar la integridad de la economía libre. Se trata de funciones más bien negativas que implican la eliminación de los controles del Estado sobre la actividad económica. En este sentido el editorialista celebra que el gobierno haya reducido los controles y anuncia que se propone seguir reduciéndolos. El gobierno ha reducido también los aranceles para adecuar a la industria chilena a la competencia internacional, y para ello ha “implantado una política de cambios realista”. El editorialista recomienda que el gobierno considere otorgar condiciones para estimular la competencia interna. Esas condiciones son: “mercado de capitales, movilidad laboral, estímulo tributario, etc.”, es decir, condiciones necesarias para el establecimiento en Chile de una economía capitalista tal como la entiende la Escuela de Chicago. Recomienda hacer todo esto “sin precipitaciones, pero sin retraso”. En esto consiste “el arte del gobernante”.

Lo que se espera del gobernante y su arte es que gobierne lo menos posible. En el horizonte parece perfilarse la idea de que el mercado libre puede crear espontáneamente, y a partir de sí mismo, el necesario orden social y la disciplina laboral para hacer dispensable la agencia del gobernante, es decir, del Estado. Esto coincide con lo que postula explícitamente Hayek en 1973 cuando propone la idea de un orden espontáneo que no tiene la connotación autoritaria que tradicionalmente se le otorga a la idea de orden. Orden implicaría jerarquía y una relación de comando y obediencia. Hayek piensa que esa connotación autoritaria deriva enteramente “de creer que un orden solo puede crearse por fuerzas externas al sistema”. Esa connotación no tiene lugar cuando el equilibrio se constituye internamente, tal como la teoría general del mercado intenta explicar (Hayek 1960: 160; Hayek 1973: 36).<sup>10</sup>

El orden espontáneo hayekiano parece coincidir con la política total que anuncia *El Mercurio* en 1974. Pero ello, a primera vista, no

<sup>10</sup> Más tarde, en 1978, Irving Kristol en su libro *Two Cheers for Capitalism*, postulará la misma idea de un orden espontáneo, afirmando que una “sociedad de mercado irrestricta es la única manera de establecer un balance entre libertad y disciplina” (Cross 2000: 195).

es así. Cuando *El Mercurio* recomienda esa política total la presenta a la vez como un régimen de libertad. Se dejan oír así las resonancias autoritarias implícitas en el término régimen. El neoliberalismo de los Chicago Boys busca la minimización del Estado, pero esa minimización afecta solo al Estado productivo, al Estado que produce bienes en el campo de la educación, la salud, la seguridad social y el transporte público. La política total apunta directamente hacia la abolición de ese tipo de Estado en Chile. ¿Qué podría decirse del destino del Estado protector en Chile? Este tipo de Estado se ha fortalecido enormemente en tanto que lo que ha aparecido en escena en este país es una dictadura autoritaria destructora de una tradición democrática centenaria. ¿Significa esto que el liberalismo de Hayek lo obliga a condenar y rechazar esa destrucción de la democracia en Chile? En ningún caso. El liberalismo de Hayek es autoritario en tanto que da cabida a ciertos elementos decisorios que relativizan su compromiso con la democracia y el Estado de derecho. Esto queda a la vista en su aceptación sin reservas de un principio postulado por Carl Schmitt: que la democracia y el liberalismo son respuestas independientes a respuestas lógicamente inconexas:

El liberalismo y la democracia, aunque compatibles, no son lo mismo. La diferencia queda a la vista si se consideran sus contrarios: lo contrario al liberalismo es el totalitarismo, en tanto que lo contrario a la democracia es el autoritarismo. En consecuencia, es posible, por lo menos en principio, que un gobierno democrático sea totalitario y que un gobierno autoritario se guíe por principios liberales. (Hayek 1967: 161; Hayek 1960: 103)<sup>11</sup>

El hecho de que un régimen liberal, limitado sólo por reglas generales y abstractas, se abra a la posibilidad de un gobierno autoritario no parece contradictorio para Hayek (Siliquini-Cinelli 2015: 690-693; Vatter 2018: 371). Lo que sucede en Chile es que las dos condiciones de posibilidad del orden espontáneo hayekiano son la creación de un Estado protector fuerte, como el que pone en pie la dictadura militar, y la disolución del Estado productivo que sirvió para avanzar y consolidar

<sup>11</sup> En una nota al pie de página, Hayek menciona el trabajo de H. O. Ziegler, *Autoritärer oder totaler Staat*, publicado en Tübingen en 1932, como el origen de la concepción del Estado total como incompatible con el liberalismo, pero no con la democracia (Hayek 1960: 442). Ziegler es un autor que depende enteramente de Carl Schmitt en este respecto.

socialmente a la democracia chilena. Por ello hay que reconocer que el régimen de libertad económica que se consolida en Chile lo hace, no a pesar de la dictadura militar, sino en razón de esa dictadura. Esta es la “lección de orden” que imparte *El Mercurio* en esos primeros años del régimen militar y que motiva, en último término, su ánimo refundacional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Blinkhorn, M. 1975. *Carlism and Crisis in Spain: 1931-1939*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Buchanan, J. 1975. *The Limits of Liberty*. Chicago & Londres: The University of Chicago Press.
- Comisión Constituyente. 1983. *Actas Oficiales de la Comisión Constituyente*, vol. 12. Santiago: Imprenta de Gendarmería.
- Correa, S. 2004. *Con las riendas del poder: la derecha chilena en el siglo XX*. Santiago: Editorial Sudamericana.
- Correa, S. 2015. Los procesos constituyentes en la historia de Chile: lecciones para el presente. *Estudios Públicos* 137, 43-85.
- Crist, Ch. 2004. Storm Victims Need Protection. *Tampa Tribune*, 17 de septiembre 2004.
- Cristi, R. 1998. *Carl Schmitt and Authoritarian Liberalism: Strong State and Free Economy*. Cardiff: University of Wales Press.
- Cristi, R. 2005. *Hegel on Freedom and Authority*. Cardiff: University of Wales Press.
- Cristi, R. 2010. *El pensamiento político de Jaime Guzmán: una biografía intelectual*. Santiago: LOM.
- Cristi, R. 2014. La génesis de la Constitución de 1980 y sus claves conceptuales: función social de la propiedad y bien común. *Derecho y humanidades* 23, 21-58.
- Cristi, R. 2018. El ánimo refundacional de Jaime Guzmán y Fernando Atria, en Arturo Fontaine, Ossa, J.L., Mascareño, A., Cristi, R, Herrera, H y Trujillo, J. 1925 *Continuidad republicana y legitimidad constitucional. Una propuesta*, Santiago: Catalonia.
- Cristi, R. y Ruiz Schneider, C. 2016. *El Pensamiento Conservador en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Cristi, R. y Ruiz-Tagle, P. 2008. *La República en Chile. Teoría y práctica del constitucionalismo republicano*. Santiago: LOM.
- Cross, G. 2000. *An All-Consuming Century. Why Commercialism Won in Modern America*. Nueva York: Columbia University Press.
- Dewey, J. 1936. Authority and Social Change (130-145). En, Boydston, J.A. (eds.) *The Later Works, 1925-1953*. Carbondale and Edwardsville: Southern Illinois University Press.
- Ernout, A. y Meillet A. 1959. *Dictionnaire Etymologique de la Langue Latine. Histoire des Mot*. Paris: Libraire C. Klincksieck.
- Fontaine, A. 1988. *Los economistas y el Presidente Pinochet*. Santiago: Editorial Zig Zag.

- Furedi, F. 2013. *Authority. A Sociological History*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Godoy, O. 1996. ¿Pueden las fuerzas armadas ser garantes de la democracia? *Estudios Públicos* 61, 269-305.
- Hayek, F. 1960. *The Constitution of Liberty*. Chicago: Gateway.
- Hayek, F. 1967. *Studies in Philosophy and Politics*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- Hayek, F. 1973. *Law, Legislation and Liberty Vol.I Rules and Order*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- Hüning, D. 1998. *Freiheit und Herrschaft in der Rechtsphilosophie des Thomas Hobbes*. Berlín: Duncker & Humblot.
- Knoll, M. 2017. Aristóteles y el pensamiento político aristocrático. *Revista de Filosofía* 73, 87-106.
- Lewis, H. D. 1978. Freedom and Authority in Rousseau. *Philosophy* 53(205), 353-362.
- Lira, O. 1942. *Nostalgia de Vázquez de Mella*. Santiago: Editorial Difusión.
- Mistral, G. 1943. Prólogo a Carlos Silva Vildósola en *Lecturas de la Biblia*. Santiago: Editorial Orbe.
- Peña, C. 2007. *Lo que el dinero sí puede comprar*. Santiago: Taurus.
- Sandel, M. 2009. *Justice. What's the Right Thing to Do?* Nueva York: Farrar, Straus & Giroux.
- Sandel, M. 2012. *What Money Can't Buy. The Moral Limits of Markets*. Nueva York: Farrar, Straus & Giroux.
- Schmitt, C. 1932. *Legitimidad y legalidad*. Madrid: Aguilar.
- Siliquini-Cinelli, L. 2015. Hayek the Schmittian: Contextualising Cristi's Account of Hayek's Decisionism in the Age of Global Wealth Inequality. *Griffith Law Review* 24(4), 687-706.
- Sowell, T. 2004. How 'Price Gouging' Helps Floridians. *Tampa Tribune*, 14 de septiembre 2004, 17.
- Tocqueville, A. 2003. *Democracy in America. And Two Essays on America*. Londres: Penguin Classic.
- Valdés, J. G. 1995. *Pinochet's Economists: The Chicago School in Chile*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vatter, M. 2018. Neoliberalism and Republicanism: Economic Rule of Law and Law as Concrete Order (370-383). En Cahill D., Cooper, M, Konings, M. y Primrose, D.(eds.), *The SAGE Handbook of Neoliberalism*. Londres: Sage.
- Weld, K. 2018. The Spanish Civil War and the Construction of a Reactionary Historical Consciousness in Augusto Pinochet's Chile. *Hispanic American Historical Review* 98(1), 77-115.

## Reconocimiento en *The Theory of Moral Sentiments* de Adam Smith

Şule Özler\*

### RESUMEN

Hay un papel importante para el reconocimiento en *The Theory of Moral Sentiments*. Se trata del reconocimiento en el proceso de simpatía, en el amor y la acumulación de riqueza. El proceso de simpatía se basa en el reconocimiento de las mentes, que resulta del proceso de reflejo de las madres en la infancia y es intersubjetivo en la literatura psicoanalítica. El amor, basado en el respeto mutuo, requiere reconocimiento mutuo. Los individuos están motivados con la necesidad de formar relaciones, en las que se reconocen mutuamente, como en la literatura psicoanalítica sobre la teoría de las relaciones objetales y las escrituras filosóficas. La forma de reconocimiento en la acumulación de riqueza se basa en que otorga estima y admiración. La estima es el resultado del reconocimiento y nace de las interacciones interpersonales. Contribuimos a la literatura destacando la importancia del reconocimiento en el proceso de simpatía, en el amor y la acumulación de riqueza que se presenta en la literatura psicoanalítica y filosófica.

PALABRAS CLAVE: Reconocimiento, simpatía, amor, logro, Adam Smith.

### Recognition in Adam Smith's *The Theory of Moral Sentiments*

### ABSTRACT

There is an important role for recognition in *The Theory of Moral Sentiments*. There is recognition in the sympathetic process, in love and wealth accumulation. Because the sympathetic process is intersubjective as in the psychoanalytic literature, it is based on recognition of minds, which results from the mirroring process of mothers. Love, which is based on mutual regard, requires mutual recognition. Individuals are motivated with the need to form relationships, in which they recognize each other, as in the psychoanalytic literature on object relations theory, and philosophical writings. The third form of recognition is based on wealth accumulation, which gives esteem and admiration. Esteem results from recognition and is born out of interpersonal interactions. We contribute to the literature by highlighting the importance of recognition in the sympathetic process, in love and wealth accumulation based on psychoanalytic and philosophical literature.

KEYWORDS: Recognition, sympathy, love, achievement, Adam Smith.

---

\* Ph.D. y PysD, Profesor Asociado, Departamento de Economía de UCLA, Psicoanalista de investigación, The New Centre for Psychoanalysis, Los Angeles.

Traducido al español por Victoria Gubbins.

Paper presentado en Adam Smith Chile Conference 2018 organizado por la International Adam Smith Society y la Universidad Adolfo Ibáñez. Agradezco a Christel Fricke, Paul Gabrinetti y los participantes en la Conferencia Adam Smith de 2018, organizada por la Sociedad Adam Smith, en Santiago de Chile.

✉ ozler@econ.ucla.edu

Recibido abril 2018 / Aceptado mayo 2018

Disponible en: [www.economiaypolitica.cl](http://www.economiaypolitica.cl)

El reconocimiento juega un papel importante en *The Theory of Moral Sentiments* (en adelante, *TMS*). Identificamos distintas formas de reconocimiento en el *TMS*, que elaboramos a continuación. Estas diferentes formas de reconocimiento se basan en la literatura psicoanalítica y filosófica. La primera forma, que ocurre en el proceso simpático, es el reconocimiento de la mente del otro como en el proceso intersubjetivo descrito en la literatura psicoanalítica. El segundo es el reconocimiento mutuo que tiene lugar en las relaciones amorosas, como lo describen Hegel y el filósofo alemán Axel Honneth. El tercer tipo de reconocimiento, basado en Honneth, es el reconocimiento de los logros del otro que contribuyen a un horizonte de valor compartido de la sociedad, como el valor de la acumulación de riqueza.

Primero, definamos ‘mente’, ‘subjetividad’ y ‘yo’, ya que usaremos estos términos a lo largo del artículo. Aunque el reconocimiento de la mente se menciona en la literatura psicoanalítica sobre intersubjetividad, no está definido en esa literatura. En general, en la literatura psicoanalítica la mente se ve como una estructura psicológica; incluye memoria, pensamiento, lenguaje, valores, moralidad, capacidad de imaginar, crear, conciencia... etc. La subjetividad se refiere a la intensidad del apego, a nuestro ser, a la conciencia de experiencias, creencias, deseos y sentimientos; es una parte esencial del ser y es fluido, en lugar de estructurado. Se trata del propio conocimiento de su yo único. El yo es una acumulación continua de introyectos que provienen de los primeros acercamientos a objetos. El yo incluye tanto la mente como la subjetividad.

Al comenzar con el proceso de simpatía debemos notar que este proceso, que ocurre entre el espectador y el agente, es intersubjetivo (Brown 2012; Özler y Gabrinetti 2018). En la literatura psicoanalítica, una de las características de la intersubjetividad se identifica como el reconocimiento de la mente del otro (Ogden 1985; Stern 1985; Benjamin 1988 y 1990; Stern et al. 1998 y 1992). Otro aspecto de la intersubjetividad es la creación de nuestras propias subjetividades en el proceso intersubjetivo (Ogden 1992; Benjamin 1990).

Dado que un tipo de reconocimiento se refiere al reconocimiento de la mente de otro, nos preguntamos cómo llegamos a comprender o reconocer nuestras mentes y las de los demás. En la literatura psicoanalítica, Winnicott (1971) afirma que no existe el bebé. En otras palabras,

un bebé solo existe con su madre. Un elemento importante que puede proporcionar una madre es el reflejo, que es cuando la madre refleja una perspectiva razonablemente precisa en su experiencia del estado emocional del niño, de vuelta al niño. La creación de reflejos cumple la función de desarrollar nuestras subjetividades y ayuda a los bebés a tomar conciencia de su estado de ánimo. El niño necesita encontrar su mente en la mente de otro a fin de tener conciencia de su propia mente, lo cual ocurre a través del reflejo. Los cuidadores instintivamente “marcan” su reflejo mediante el uso de patrones faciales y vocales exagerados de exhibiciones afectivas y expresivas. Estas exhibiciones expresivas se hacen para indicar al bebé, que aunque la madre no se siente como él, ella sí es consciente de cómo se siente él. La mentalización (la interpretación explícita e implícita de una persona de las acciones de él y de los demás) por la comprensión afectiva e interpersonal de la madre sobre el estado del niño facilita la capacidad del niño para mentalizar. El niño puede explorar la mente de la madre y aprender sobre las mentes a través de este proceso. Los niños solo se convierten en sujetos independientes si se los reconoce como tales y así pueden, a su vez, reconocer la subjetividad independiente de sus madres.

En el proceso de simpatía, el yo se construye por el reconocimiento de los demás. Smith afirma que uno es consciente de sí mismo solo cuando está en sociedad. La sociedad es el espejo del individuo. Además, el espectador y el individuo se reconocen las mentes mutuamente a través de un proceso de imaginación. Smith se refiere a que uno se pone en la situación del otro a través de la imaginación. La situación de uno implica a todo su ser, no solo las circunstancias externas.

Pasemos ahora al reconocimiento en el amor. Honneth (1995) distingue tres formas de reconocimiento: amor, derechos y estima. De estos, el primero y el último son relevantes para nuestro proyecto. Honneth comienza con la visión del amor de Hegel. El amor es una relación de reconocimiento mutuo, en el que se confirma la individualidad. Honneth se suma a esta visión al describir el amor como un equilibrio precario entre el apego y la independencia. Esto se hace eco de la teoría psicoanalítica de las relaciones objetales, que sugiere que los individuos están motivados por la necesidad de formar relaciones, en las cuales se reconocen mutuamente. Según Honneth, que se centra en Winnicott (1965 y 1971) para describir la teoría de las relaciones

objetales, el amor se presenta como una forma de reconocimiento y es que según la teoría, los lazos afectivos exitosos dependen de nuestra capacidad de encontrar un equilibrio entre la simbiosis y la independencia, capacidad que se adquiere en la primera infancia. Smith no contaba con el lenguaje de la teoría y el reconocimiento de las relaciones objetales, ya que había escrito alrededor de un siglo antes de Hegel, y unos tres siglos antes de Honneth y Winnicott y sin embargo, pone gran énfasis en el amor en el *TMS* y hay una clara evidencia de que él ve el amor como un componente de respeto mutuo: no podemos tener respeto mutuo sin reconocer al otro.

La tercera forma de reconocimiento que identificamos en el *TMS* se basa en la acumulación de riqueza, que otorga estima, según Honneth. La estima viene como resultado del reconocimiento y nace de la interacción interpersonal. Con la individualización, la estima va acompañada de una sensación de confianza en que las capacidades, o los logros, de alguien serán reconocidos como valiosos por otros. Para que esto ocurra, un individuo debe hacer algo que sea valorado por el horizonte de valor compartido de una sociedad. La acumulación de riqueza fue un componente importante del horizonte de valor social en Escocia durante la época de Smith. Según Smith, admiramos y valoramos a quienes acumulan riqueza. Mostramos nuestra riqueza para obtener la aprobación y el reconocimiento de los demás.

Nuestro trabajo no es el único que señala la importancia del reconocimiento en las obras de Smith. Kalyvas y Katznelson (2001) enfatizan el papel del discurso al vincular la simpatía y los mercados. O'Neill (2011) se centra en las patologías de la falta de reconocimiento, es decir, en la pobreza, argumentando que los pobres no son reconocidos en Smith. La contribución de este trabajo es resaltar la importancia del reconocimiento en el amor, la acumulación de riqueza y el proceso de simpatía, beneficiándose de la literatura psicoanalítica y de los escritos de Honneth.

Este paper está organizado de la siguiente forma: tras esta introducción, la segunda sección contiene una revisión del reconocimiento en la literatura psicoanalítica. En la sección 3, delineamos aspectos de reconocimiento del proceso simpático en el *TMS*. La sección 4 contiene una descripción del reconocimiento en Honneth, centrándose en su concepción del amor y la estima. En la sección 5 describimos

la preeminencia del amor en el *TMS* y lo postulamos en términos de reconocimiento. La sección 6 es un análisis de los puntos de vista de Smith sobre la riqueza desde una perspectiva de reconocimiento. Los comentarios finales ocupan la sección 7.

## 2. Reconocimiento en psicoanálisis

Dado que argumentamos que el proceso de simpatía, y por lo tanto la moralidad, se basa en el reconocimiento de la mente del otro, en esta sección describimos cómo llegamos a reconocer la mente del otro.

Primero, notemos que el proceso de simpatía es intersubjetivo e implica el reconocimiento de la mente del otro, como se afirma en la literatura psicoanalítica sobre intersubjetividad. El enfoque de la autopsicología de Kohut fue un precursor de enfoque intersubjetivo en el psicoanálisis. Él trajo el papel de la subjetividad del analista a la situación del tratamiento en relación con la subjetividad del paciente.<sup>1</sup> En su uso de la empatía, Kohut (1971 y 1977) destaca el impacto del analista en la situación analítica. Desde esta perspectiva, el analista se convierte en un participante interactivo en la situación analítica.<sup>2</sup> La situación analítica interactiva es afectada por el analista. Como tal, el observador se incluye en el campo que se observa, como ocurre en el proceso simpático.<sup>3</sup>

Diferentes psicoanalistas hacen hincapié en diferentes aspectos de la intersubjetividad. 1. Storolow y sus colaboradores (Stolorow y Atwood 1979; Storolow, Atwood y Brandchaft 1994) ven la intersubjetividad como ‘influencia mutua’ y regulación que comienza en el nacimiento. 2. ‘Reconocimiento mutuo’ de las mentes como separadas, que se desarrolla más adelante en la infancia es el enfoque de Stern (1985; Stern et al., 1998), Ogden (1992a, 1992b) y Benjamin (1988, 1990). 3) Stern (1985) y Ogden (1992a, 1992b) destacan la creación de

<sup>1</sup> Véase Teicholz (2001) y Bohleber (2013) para revisiones útiles de la intersubjetividad en la literatura psicoanalítica.

<sup>2</sup> El mismo punto de vista se puede encontrar en Loewald (1988: 50-51): “El origen de la vida psíquica individual ... es un campo trans-individual, representado por la matriz madre-bebé, no un individuo inconsciente e instintos que residen en un individuo”. Del mismo modo, cada participante afecta la experiencia del otro en un sistema de paciente-analista de interacción mutua (Hoffman 1983).

<sup>3</sup> De manera similar, Jung (1968: 41-42) afirma que “en psicología, el medio por el cual estudias la psique no es la psique misma ... El observador es lo observado”.

‘significado compartido’ en el proceso intersubjetivo. Esta creación es un logro de un desarrollo posterior en la infancia.

En este paper, solo nos enfocaremos en el aspecto de reconocimiento de la intersubjetividad. Además, solo si el sujeto es reconocido por otro sujeto, aparece el sujeto. Porque sin el reconocimiento del otro, la propia autonomía, la propia subjetividad, la autoconciencia de uno, no se forma. Hegel (1807: 111) describe la intersubjetividad de la siguiente manera: “la autoconciencia [el término de Hegel para la subjetividad independiente] existe en y para sí mismo cuando, y por el hecho de que existe para otro; es decir, existe solo en el reconocimiento”. Benjamin (1990: 39) escribe: “La necesidad de reconocimiento implica esta paradoja fundamental: en el momento de realizar nuestra voluntad independiente, dependemos de que los demás la reconozcan”.

¿Cómo desarrollamos la capacidad de reconocer nuestras mentes, nuestros estados emocionales? Desde una perspectiva psicoanalítica, Winnicott (1971) postula que el desarrollo normal en la infancia y la infancia tienen lugar dentro de una díada en la que se encuentran dos subjetividades (la del cuidador y la del bebé). Según Winnicott, no existe un bebé solo, lo que significa que un bebé existe en relación con su madre. El bebé necesita “una buena maternidad”.<sup>4</sup> Una función importante de la madre es el reflejo (Winnicott 1971). La duplicación es el proceso durante el cual el cuidador original “refleja” hacia atrás, o devuelve, al niño una perspectiva razonablemente precisa en su experiencia del estado personal o emocional del niño en un momento dado (es decir, “Pareces feliz hoy”; “Parece que estás enojado conmigo”; “Parece que puede ser difícil para ti”). La duplicación es el proceso que facilita la sintonización con el niño reflejando el estado interno de este. A medida que avanza el tiempo y la maduración, los adultos en interacciones cercanas proporcionan el mismo tipo de reflejo de estas interacciones, y más complejas, entre sí. El proceso de duplicación entre dos personas afirma sus experiencias mutuas y a menudo va acompañado de una sensación sentida de ser visto y valorado. Durante toda la vida, estas interacciones acumulativamente comienzan a definir un

---

<sup>4</sup> Según Winnicott (1971: 13-14), “la ‘madre’ suficientemente buena ... es aquella que hace una adaptación activa a las necesidades del bebé, una adaptación activa que disminuye gradualmente, de acuerdo con la creciente capacidad del bebé para explicar el fracaso de la adaptación y tolerar los resultados de la frustración”.

sentido experimentado de “sí mismo”. La creación de reflejos cumple la función de desarrollar nuestras subjetividades. Winnicott afirma:

¿Qué ve un bebé cuando mira la cara de la madre? Estoy sugiriendo que, generalmente, lo que el bebé ve es él mismo. En otras palabras, la madre está mirando al bebé y su apariencia está relacionada con lo que ve allí. (Winnicott 1971: 115)

Continúa diciendo que “cuando miro me ven, entonces existo” (Winnicott 1971: 154). Los cuidadores, instintivamente, marcan (exageran) su reflejo de los afectos mediante el uso de patrones expresivos faciales y vocales de afectos (Fonagy, Gergely y Jurist y Target 2004). Una madre hace esto para indicarle al niño que es su versión de su respuesta para indicar que no se trata de cómo se siente, no de su respuesta realista, sino de su conciencia del estado del bebé, y que es su reflejo del afecto del bebé.<sup>5</sup>

El bebé reconoce y usa esta cualidad marcada para “desacoplarse” o para diferenciar la emoción percibida de su referente (padre) y para “anclar” o “poseer” el estímulo reflector marcado como la expresión de su propio estado. (Aron 2006: 358)

Cuando un niño no encuentra su mente en la mente de la madre, se queda sin conciencia de su propia mente y sin un sentido del yo auténtico, personalizado y vitalizado, creando desórdenes.<sup>6</sup>

¿Cómo llegamos a mentalizar, a entender los estados mentales de nosotros mismos y de los demás? La mentalización fue acuñada por Fonagy y sus colegas (Fonagy et al. 2004) y se ha convertido en un concepto central para entender el desarrollo. Describe la interpretación

<sup>5</sup> A) El bebé puede sentirse abrumado si una expresión carece de marcado y coincide con el estado del bebé. El bebé sentiría que es la verdadera emoción de los padres. Haría que la experiencia del bebé pareciera contagiosa e incluso más peligrosa. En lugar de una experiencia de sí mismo, residirán las preocupaciones de los padres que se experimentan como introyecciones ajenas no procesadas, y el niño se queda sin un sentido de sí mismo como persona por derecho propio. Él será propenso a fallas en el funcionamiento, por ejemplo, con respecto a la autonomía, la separación, la autorregulación, el manejo de la ira. B) Si las expresiones de la madre tienen marcado, pero en realidad no reflejan los estados del bebé, internalizará la representación de un estado no coincidente como parte de sí mismo. En los casos en que esta es la experiencia habitual, las autorepresentaciones del bebé tendrán un vínculo precario con los estados emocionales subyacentes, y su yo estará vacío. Toda su realidad emocional puede parecer una ficción. C) Si la duplicación falla porque no está marcada o es inexacta o ambas cosas, el bebé no puede encontrarse en el otro y como resultado no puede lograr y comprender su autoestado o lograr el control. Esto conduce a la incongruencia y la desorganización dentro del yo, surgirá un yo extraterrestre.

<sup>6</sup> Ver nota al pie anterior.

explícita e implícita de una persona de sus acciones y las de otra persona. Esta interpretación se hace sobre la base de estados mentales intencionales tales como necesidades personales, deseos, sentimientos, razones y creencias (Fonagy y Target 1996). Se centra en la comprensión interpersonal afectiva de uno mismo y de los demás, lo que le ayuda a desarrollar un sentido estable de sí mismo y le permite a un niño “leer” las mentes de otras personas. El reflejo contingente y marcado de los estados internos de un niño facilita la capacidad de mentalizar.<sup>7</sup> La capacidad de los padres para observar la mente del niño facilita la comprensión general del niño sobre las mentes a través de la mediación del apego seguro.<sup>8</sup> El niño puede explorar la mente del cuidador y aprender sobre las mentes en el contexto del apego seguro.

Fonagy y la mayoría de los psicólogos del desarrollo y los psicoanalistas proponen que la capacidad de mentalización se desarrolla con la maduración. En su perspicaz estudio, Fonagy et al. (2004) observaron que la comprensión de los estados mentales por parte de los niños comienza aproximadamente a la edad de tres o cuatro años y la mentalización está inserta en el mundo social del niño (véase el mismo estudio para otros enfoques). El niño necesita experiencia repetida de tres cosas para crear una realidad psíquica totalmente mentalizada: sus estados mentales actuales, teniendo estos estados representados en la mente del objeto (el cuidador) y el marco representado por la realidad normalmente externa del cuidador. El marco de juego (“seguir la corriente”, como pretender que un plátano es un teléfono) es esencial, lo que significa que:

El niño necesita un adulto o un niño mayor que ‘juegue’, para que el niño pueda ver su fantasía o idea representada en la mente del adulto, reintroducir esto y usarlo como una representación de su propio pensamiento. (Fonagy et al. 2004: 266)

El niño percibe sus sentimientos y pensamientos en la mente de los padres: “Vincular su estado interno a una percepción de ese estado

<sup>7</sup> La comprensión temprana de los estados mentales se produce de dos modos (Fonagy y Target 1996). La equivalencia psíquica iguala el mundo interno con el externo. En el modo simulado, el estado mental del niño está separado del modo externo, y se considera que el estado interno no tiene implicaciones para el mundo externo. Para llegar a la mentalización, el niño integra estos dos modos. Las realidades internas y externas se ven como separadas pero vinculadas.

<sup>8</sup> Los niños con apegos seguros muestran cierta angustia cuando los padres se van, pero se tranquilizan cuando los padres regresan. Se sienten protegidos. Los adultos con apego seguro tienen una visión positiva de sí mismos, de los demás y de las relaciones.

externo ofrece una representación –un símbolo– del estado interno: corresponde al estado, sin embargo, no es equivalente” (Fonagy et al. 2004: 266-67). El niño es capaz de equiparar lo real y lo aparente y aclarar la distinción entre el modo fingido y serio, cuando el padre omnipotente y omnisciente finge juguetonamente. Entonces puede conocer su deseo o idea y experimentarla. El niño puede ver al padre adoptando una actitud de “como si” a su postura intencional debido a la entrada de los padres en el mundo del niño de una manera lúdica. Esta es una elaboración de reflejo por parte del padre.

Los niños se convierten en sujetos independientes solo si son reconocidos como tales por sus cuidadores, lo que les facilita tener su propia voluntad, mente y sentimientos (Winnicott 1971; Benjamin 1990; Fonagy et al. 2004). Esta noción es actualmente un lugar común. Además, un niño se convierte en un sujeto independiente solo si a su vez reconoce la subjetividad independiente de su cuidador.

Ogden (2004) conceptualiza la intersubjetividad como dialéctica y enfatiza la interdependencia del sujeto y el objeto, en oposición a ver al analista y al analizado como sujetos separados. La base de la subjetividad individual es una dialéctica intersubjetiva entre ser reconocido y reconocer. Cuando hay una falla, la tensión dialéctica colapsa, cada uno deja al otro solo; no hay participación en un proceso interpersonal en el que cada uno le devuelve al otro. A diferencia de:

Cuando el objeto se convierte en sujeto, el reconocimiento de uno mismo por el Otro crea las condiciones para una nueva forma de ser consciente de la propia subjetividad y la propia subjetividad así alterada. En otras palabras, la experiencia del reconocimiento de la propia “yo-idad” por parte de un Otro (que es reconocido como un “yo” que experimenta) crea una dialéctica intersubjetiva a través de la cual uno toma conciencia de su propia subjetividad de una nueva manera, es decir, uno se vuelve “autoconsciente” en una forma que el individuo no había experimentado anteriormente. (Ogden 1992b: 682)

De acuerdo con Stern (1985), la intersubjetividad es sobre el reconocimiento de la mente de uno mismo y el otro, que comienza a emerger hacia el final de un año. En este enfoque, un bebé puede reconocer la separación de la mente en uno mismo y en el otro, solo después de que el yo subjetivo haya sido establecido. La capacidad de este reconocimiento requiere un desarrollo previo a lo largo de las

trayectorias lingüísticas, relacionales, cognitivas y afectivas, así como también las regulaciones mutuas entre el bebé y los cuidadores primarios. De acuerdo con Stern, hay un sentido del yo físico o central que ocurre antes de que se desarrolle un sentido subjetivo del yo y mucho antes de que el niño pueda reconocer su mente y la del otro. Aunque el bebé puede hacer distinciones entre las acciones que resultan del cuerpo del otro y su propio cuerpo, aún no reconoce la intencionalidad o la presencia de mentes. La capacidad de reconocimiento requiere que los cuidadores principales regulan al bebé lo suficientemente bien con el tiempo. A través de esta regulación, se establece un cierto sentido de predictibilidad acerca de qué podría emerger del otro y del infante. Como resultado, entre las edades de siete y nueve meses de edad, emerge el yo subjetivo que se construye sobre el yo central. El reconocimiento simultáneo del niño en el otro tiene una vida interna separada, única y paralela ligada al desarrollo del yo subjetivo. Stern llama a este reconocimiento interrelación intersubjetiva. La adquisición del lenguaje también permite tener un significado compartido: “la adquisición del lenguaje es potente al servicio de la unión y del sentimiento de estar unidos. De hecho, cada palabra que se aprende es el subproducto de unir dos mentalidades en un sistema de símbolos común, una forja de significado compartido”. (Stern 1985: 172). Al referirse a la intersubjetividad, Benjamin (1990) afirma:

La teoría intersubjetiva postula que el otro debe ser reconocido como otro sujeto para que el yo experimente completamente su subjetividad en presencia del otro. Esto significa que tenemos una necesidad de reconocimiento y que tenemos la capacidad de reconocer a los demás a cambio, haciendo posible el mutuo reconocimiento. (Benjamin 1990: 35)

También añade que Hegel afirma que “al tratar de establecerse como una entidad independiente, el yo debe... reconocer al otro como un sujeto como él para ser reconocido por el otro” (Benjamin 1990: 36). Benjamin (1988) define intersubjetividad como reconocimiento mutuo, que ocurre más tarde en la infancia. El reconocimiento solo es posible si concurrentemente reconocemos al otro y el otro nos reconoce. De lo contrario, el reconocimiento que tenemos no tendrá valor. El reconocimiento es parte del desarrollo humano. Benjamin introduce

la noción de espacio mental intersubjetivo cocreado por ambos sujetos, que ella llama el “tercero “. Hay una afirmación de que los seres humanos están unidos por un tercero en la afirmación recíproca del otro. Este “tercero” permite que el sufrimiento de otros seres humanos importe, independientemente de su origen o estado, porque está contenido en la experiencia del tercero. No significa ser capaz de percibir las cosas desde la perspectiva del otro. La posibilidad de reconocimiento mutuo y espacio mental para el pensamiento se debe al tercero compartido. Dos personas tienen un tercero común. Se rinden al tercero y tienen una relación dialógica. Entonces, pueden reflexionar sobre sus interacciones. Cuando habla de esta forma de terceras partes morales, afirma que se basa en la esencia de la intersubjetividad en sí y es una consecuencia del reconocimiento mutuo.

Sandler (1995) se refiere al reconocimiento como el “momento del encuentro”. En ese momento, la propia forma de uno se encuentra y coincide con la forma en que uno era conocido por otro. Winnicott (1971) describe un proceso interactivo similar entre un terapeuta y un niño. Ellos se alternan haciendo dibujos, que Winnicott llama “garabatos”. Cada uno embellece los dibujos del otro. Esto los lleva a ambos a una conciencia compartida. En este proceso, “el niño se da cuenta de que otro es consciente de lo que el niño conoce en su interior” (Sandler 1995: 589). Winnicott llama a esto un “momento sagrado”. A través de la recurrencia de estos momentos uno llega a conocerse a sí mismo como uno se conoce a través del otro. Kohut rara vez usa el concepto de reconocimiento. Sin embargo, destaca el proceso de desarrollo de la duplicación (Kohut 1971 y 1977).

### 3. Simpatía, intersubjetividad y reconocimiento

El proceso de simpatía es un proceso intersubjetivo entre un espectador y un agente, y como tal, hay dos subjetividades involucradas. Por definición, la presencia de dos subjetividades crea un campo intersubjetivo, que implica reconocimiento. Cualquier interacción humana, ya sea entre el bebé y la madre, entre los adultos, o en el mercado, abre la posibilidad de que tenga lugar el reconocimiento. Cuando hay una falla en el cuidado y el bebé no es reconocido, surgen varias formas

de patologías,<sup>9</sup> cuando no hay reconocimiento de las necesidades del otro, la disposición en dicha escena no se produce, y cuando no hay reconocimiento, no hay formación de identidad y moralidad consensuada. Para que surja la moral consensuada, es necesario que el actor reconozca al espectador y el espectador al actor. De lo contrario, no habría espacio para llegar a un consenso.

En primer lugar, es importante tener en cuenta que, en *TMS* hay una clara sensación de que nuestro yo, nuestra personalidad, se constituye a través del reconocimiento. Smith ve la sociedad como un espejo que nos permite saber quiénes somos. Sin un espejo, un ser humano no sería consciente de su comportamiento, carácter o su deformidad porque no tiene a la sociedad como un espejo. Sin embargo, cuando ingresa a la sociedad, tiene a la sociedad como un espejo, lo que le permite ver la corrección o la incorrección de su comportamiento y sus deformidades y bellezas. En palabras de Smith:

Si fuera posible que un humano pudiera crecer hasta la virilidad en algún lugar solitario, sin ninguna comunicación con su propia especie, ya no podría pensar en su propio carácter, de la propiedad o demérito de sus propios sentimientos y conductas, de la belleza o deformidad de su propia mente, o la de su propia cara. Todos estos son elementos que no él no podría ver fácilmente, ya que naturalmente no estaría mirando hacia ellos, y con respecto a los cuales no estaría provisto de ningún espejo que pudiera presentarlos a su vista. Tráigalo a la sociedad, y se le proporcionará inmediatamente el espejo que quería antes. Se colocará frente al semblante y comportamiento de aquellos con quienes vive, que siempre marcarán cuando entrar, y cuando desaprobar sus sentimientos; y es aquí donde él primero ve la corrección e incorrección de sus propias pasiones, belleza y deformidad de su propia mente. (Smith 1759: 129)

Esta cita habla de la formación de la subjetividad a través del reconocimiento. Además de no saber quién es, si un hombre fuera un extraño para la sociedad desde su nacimiento, no tendría un sentido moral:

<sup>9</sup> Por ejemplo, cuando la madre no es “lo suficientemente buena”, ella no logra comprender al bebé a través de los gestos de él, y sustituye sus propios gestos, a los que da sentido con la conformidad del bebé. El yo verdadero, que es el sentido de sí mismo basado en la experiencia auténtica espontánea, es reemplazado defensivamente por un yo falso por parte del bebé. En los casos extremos, el falso yo esconde el verdadero hasta el punto de que “la espontaneidad no es una característica en las experiencias vividas del bebé” (Winnicott 1965: 147).

Tráigalo a la sociedad, y todas sus propias pasiones se convertirán inmediatamente en las causas de nuevas pasiones. Él observará que la humanidad aprobará algunas de ellas, y otras le disgustarán. (Smith 1759: 129)

Un espectador no es un observador real, sino una creación de la imaginación del agente, aunque el espectador imaginado debe su existencia a espectadores reales que han sido experimentados durante toda la vida. La imparcialidad de los espectadores es crucial. Los espectadores logran la imparcialidad imaginando que están siendo observados por otros espectadores. Según Smith, somos espectadores los unos de los otros, que mitigamos nuestro propio interés cuando imaginamos que otros espectadores nos observan a distancia. Incluso cuando el espectador es interiorizado, hay un reconocimiento del lugar separado del espectador en nuestra mente como lo hay en nuestro reconocimiento de nuestro superyó.<sup>10</sup>

El espectador, a través de un proceso imaginativo, se pone a sí mismo en la situación del agente y se forma una idea acerca de cómo el agente se ve afectado en una situación dada, y “una emoción análoga surge, ante la idea de su situación” (Smith 1759: 13), aunque el espectador podría tener la experiencia en un grado más débil.<sup>11</sup> En este proceso, para poder ponerse en la situación del agente, el espectador debe ser capaz de reconocer al agente como un ser separado.

El espectador compara sus propios sentimientos con los sentimientos que imagina que tiene el agente. La simpatía es una concordancia entre los sentimientos reales del agente y los sentimientos imaginarios del actor por parte del espectador, y le da placer. El espectador puede simpatizar con los sentimientos, motivos y acciones del agente.<sup>12</sup> La simpatía mutua es un elemento fundamental de la estructura moral de Smith. Dentro de la estructura de Smith, la simpatía es placentera y la

<sup>10</sup> Se ha argumentado que el espectador imparcial es un precursor del superego (Raphael 2007; Özler y Gabrinetti 2018).

<sup>11</sup> Freud (1930: 89) hace una declaración análoga. “Deberíamos considerar siempre la angustia de otras personas objetivamente, es decir, debiéramos colocarnos a nosotros mismos, con nuestros propios deseos y sensibilidades, en *sus* condiciones, y luego examinar qué motivos podemos encontrar en ellas para experimentar la felicidad o la infelicidad”.

<sup>12</sup> Mediante el uso de la imaginación, la simpatía engendra experiencias cognitivas y emocionales entre el espectador y el agente. Tiene una dimensión cognitiva en el sentido de que la formación de cualquier idea en la experiencia del agente es una tarea intelectual. Al mismo tiempo, la simpatía también tiene una dimensión emocional porque nos sentimos al menos similares a lo que siente el agente.

simpatía mutua engendra placer a través de sentimientos de simpatía. La simpatía mutua también es una fuente de satisfacción, y no poder simpatizar es desagradable. Este proceso tiene un gran parecido con el proceso de duplicación en la literatura psicoanalítica moderna. Si bien Smith no era consciente de que estaba hablando de un proceso psicológico más amplio, concluimos que la descripción de Smith encarna este proceso psicológico reconocido del psicoanálisis moderno y la psicología del desarrollo.

Si no hay una concordancia de sentimientos alcanzados por el actor y el espectador, ellos trabajan juntos para lograrlo. Esto está motivado por la afirmación de Smith de que existe un deseo de simpatía mutua. El espectador trabaja duro para ponerse en la posición del agente y de poner atención a cada detalle, y al hacerlo, debe realizar su cambio imaginario de situación lo mejor posible. Si inicialmente no simpatiza, trabaja para resolver las diferencias. El espectador intenta cambiar su perspectiva y sus sentimientos porque desea simpatía mutua.<sup>13</sup> Durante este proceso, el espectador reconoce la mente del agente.

El agente desea una simpatía más completa y trabaja arduamente para obtenerla. Griswold (1999) da las siguientes razones para este mayor esfuerzo. El agente ha invertido más en la situación, por lo tanto, tiene más en juego que el espectador. Si bien las emociones del espectador son imaginarias, las emociones del actor están relacionadas con la situación real. El agente también quiere evitar el dolor de la soledad: “El horror de la soledad lo devuelve a la sociedad” (Smith 1759: 99). Un factor adicional que motiva al agente para la concordancia de sentimientos es su anhelo de aprobación. Hacia este extremo, el agente ajusta sus pasiones. Lo hace bajo el ojo crítico del espectador. En este proceso, el agente reconoce la mente del espectador a través de la imaginación. Solo reconociendo la mente del espectador puede saber cómo ajustar sus pasiones.

La simpatía es espectadorial en una relación interdependiente. Es a través del proceso simpático que las emociones son comunicadas y comprendidas. El agente y el espectador intercambian continuamente información sobre su opinión sobre los sentimientos de otras personas

---

<sup>13</sup> Brodie (2006) compara este esfuerzo por parte del espectador para “criticar” y “mejorar”. Él afirma que estos dos conceptos básicos de la iluminación subyacen la descripción del espectador de Smith.

y sus propios sentimientos. El proceso simpático guía el juicio, y es un proceso dinámico. En el contexto más amplio de la cultura humana, todos somos espectadores y actores que trabajamos juntos para formar una moral consensuada. La simpatía no es “automática, pasiva y sin sentido” porque tanto el actor como el espectador trabajan arduamente para alcanzar una concordancia de sentimientos a través del proceso de simpatía (Radner 1980).

Al observar a los demás y tener experiencias, formamos reglas generales, y de estas reglas generales aprendemos lo que está aprobado o desaprobado. Al usar las reglas generales, corregimos “las tergiversaciones del amor propio con respecto a lo que se ajusta y es apropiado hacer en nuestra situación particular” (Smith 1759: 186). Es el respeto a las reglas generales o su indiferencia lo que distingue a un individuo sin valor de un hombre honorable. La moralidad se basa en reglas generales. Smith compara las reglas generales con las leyes de la Deidad “promulgadas por los vicerregentes que él ha establecido en nosotros” (1759: 192). Los vicerregentes castigan las violaciones de las leyes generales por autocondena y vergüenza.

La simpatía es una práctica social en la que las personas comunes se encuentran. La vida moral es una práctica social. La simpatía tiene una función de socialización, así como también una función de constitución de caracteres.<sup>14</sup> Al igual que en la literatura psicoanalítica revisada anteriormente, en el proceso simpático se desarrolla una nueva conciencia de la propia subjetividad de una mente que se constituye intersubjetivamente. La simpatía socializa tanto al agente como al espectador, ya que a la primera le gustaría ser objeto de simpatía y a la segunda le gustaría simpatizar. Los intercambios morales, por lo tanto, crean la sociabilidad y establecen un consenso general sobre lo que está moralmente aprobado.

La simpatía de Smith es intersubjetiva. En primer lugar, al igual que en la literatura psicoanalítica de la intersubjetividad, en el proceso simpático hay dos subjetividades involucradas. Como en Stolorow y Atwood (1979), Kohut (1982) y Stolorow, Atwood y Brandchaft (1994), en la interacción dinámica entre el espectador y el agente, mientras ajustan sus sentimientos, hay influencia mutua. En segundo lugar, el

<sup>14</sup> “... simpatía en el sentido de Adam Smith es un agente de socialización” (Raphael, 1985: 31).

agente y el espectador tienen un reconocimiento mutuo poniéndose en la posición del otro (Ogden 1994 y Stern 1985). Hay una interacción dialéctica entre el agente y el espectador. El reconocimiento es posible cuando el otro nos reconoce y los reconocemos. Tercero, la moralidad que se crea a través de la concordancia de sentimientos en el proceso simpático permite la creación de un significado compartido como en Stern (1985) y Ogden (1992).

Centrándose en el reconocimiento, a través de la interacción dinámica entre el espectador y el agente, el reconocimiento se logra al colocarse en las situaciones del otro a través de la imaginación. El espectador imagina lo que el agente estaría sintiendo; el agente imagina cómo respondería el espectador. En este proceso, existe el primer y necesario reconocimiento de que tienen mentes separadas.<sup>15</sup> Este es el mismo proceso que se dilucida en Stern (1985), Stern et al. (1998) y Ogden (1994 y 2004). También hay reconocimiento mutuo, como en Stern (1985), Stern et al. (1998) y Benjamin (1998, 2004, 2011) del otro en este proceso y el potencial para la afirmación recíproca. A través de este proceso, el agente y el espectador vienen a reconocer su relación intersubjetiva.

También es importante señalar que el proceso de simpatía opera en los mercados y, como tal, los mercados también son sitios de reconocimiento, que es un tema para futuras investigaciones. Tanto en los mercados como en el proceso de simpatía, las personas interactúan entre sí. Esta interacción se basa en el reconocimiento mutuo. En el mercado, cada operador es un espectador de otros operadores. El intercambio mutuo de información tiene lugar entre ellos. En el proceso de simpatía, la información que se intercambia es en torno a los sentimientos, mientras que, en el mercado, la información intercambiada es relacionada a los precios que los comerciantes están dispuestos a negociar. En el mercado, los operadores se reconocen mutuamente y se influyen mutuamente para acordar un precio aprobado por el espectador imparcial. Los agentes trabajan duro para lograr precios consensuados. Los precios que se intercambian son el significado compartido.

<sup>15</sup> En su *Fenomenología del Espíritu* de Hegel (1807: 229) afirma que “existe conciencia de sí en sí mismo y por sí mismo, en eso, y por el hecho de que existe otra autoconciencia; es decir, que es solamente por ser reconocido o reconocida”. El autoconocimiento, incluido el sentido de libertad y sentido de uno mismo, es comprendernos a nosotros mismos como una autoconciencia independiente que requiere el reconocimiento de otro.

#### 4. Reconocimiento en Honneth

Además de la importante inclusión del reconocimiento en el proceso de simpatía, hay otros dos aspectos de las obras de Smith que son relevantes para el reconocimiento: el amor y la acumulación de riqueza. Para dilucidar estos dos aspectos del reconocimiento, revisaremos brevemente el enfoque de Honneth para el reconocimiento.

Primero, hagamos algunas breves observaciones sobre el reconocimiento en filosofía. El reconocimiento es una forma importante de respetar y valorar a otra persona, y es fundamental para comprendernos a nosotros mismos. También requiere que la persona que está siendo reconocida juzgue que el reconocedor es capaz de conferir reconocimiento. En filosofía práctica, el concepto de reconocimiento ha jugado un papel central. La persona que actuó de manera estimable podría llevar una buena vida en la ética de la antigüedad clásica. En la Ilustración escocesa, las virtudes deseables fueron adquiridas por reconocimiento o desaprobación pública. Según Kant, el concepto de respeto significa tratar a todos como un fin en sí mismo. No fue hasta Hegel (1807) cuando el concepto de reconocimiento se convirtió en la piedra angular de la ética. Desde finales de 1970, la idea de que es necesario reconocer las diferencias entre individuos o grupos que surgieron, especialmente en la ética feminista (Taylor 1992). El concepto se usa para referirse a la preocupación cariñosa y amorosa entre la madre y el niño en la literatura feminista (Hirschman 1989). Habermas (1990) y Wingert (1993) lo usan para referirse al respeto mutuo por la igualdad y la particularidad de los demás. Finalmente, el reconocimiento también se usa en referencia a cómo emerge la solidaridad social a través de la estima de modos de vida desconocidos (Taylor 1992).

Honneth (1995) distingue tres formas de reconocimiento: el Amor, que confiere confianza en sí mismo; los Derechos, que le otorgan respeto propio; y la Solidaridad, que le otorga autoestima. De estos, el amor y la estima son los que son relevantes para nuestro análisis de las obras de Smith. A continuación, analizamos brevemente los puntos de vista de Honneth sobre el amor, para ser seguidos por una revisión de la estima.

## 4.1 Amor

El amor aquí no solo se refiere a la relación sexual íntima, sino a cualquier relación primaria en la que haya fuertes vínculos emocionales entre las personas. Esta noción fue originalmente mencionada en la literatura histórica por Hegel (1807). La visión del amor de Hegel es que se trata de una relación de reconocimiento mutuo, en la que se confirma la individualidad. Honneth (1995: 96) cita la idea de Hegel del amor como “ser uno mismo en otro” y describe la visión de Hegel sobre el amor de la siguiente manera:

El amor representa la primera etapa de reconocimiento recíproco, porque en él los sujetos se confirman mutuamente con respecto a la naturaleza concreta de sus necesidades y de ese modo se reconocen unos a otros como criaturas necesitadas. En la experiencia recíproca de amar, ambos sujetos se saben unidos en su necesidad, en su dependencia mutua. (Honneth 1995: 95)

Honneth argumenta que esta visión del amor como un equilibrio precario entre apego e independencia es la misma que en la teoría psicoanalítica de las relaciones objetales (Eagle 2011 y Fonagy y Target 2003). La teoría de las relaciones de objeto sugiere que los individuos están motivados con la necesidad de formar relaciones. Esto es una desviación del punto de vista de Freud de que la libido está motivada por impulsos sexuales y agresivos.

Honneth argumenta que la teoría de las relaciones objetales retrata el amor como una forma de reconocimiento. La teoría de las relaciones objetales indica que el éxito de los vínculos afectivos depende de nuestra capacidad para lograr un equilibrio entre la simbiosis y la independencia, una capacidad adquirida en la primera infancia. Se centra particularmente en Winnicott (1965 y 1971). Según Winnicott, al comienzo de cada vida humana, existe una simbiosis entre el cuidador principal (utilizaremos a la madre) y el niño, una intersubjetividad indiferenciada.<sup>16</sup> En esta etapa, madre (objeto) e hijo (sujeto) dependen por completo el uno del otro para satisfacer sus necesidades y no pueden separarse.<sup>17</sup> Esta fase finaliza una vez que cada uno de

<sup>16</sup> Winnicott llama a esta etapa como “dependencia absoluta” (1965).

<sup>17</sup> Debido a la naturaleza esencial de “mantener” durante esta fase, Winnicott se refiere a esto como la “fase de espera” (1965).

ellos comienza a tener una nueva independencia, por ejemplo, cuando la madre puede recurrir nuevamente a su campo social, y el niño lentamente puede soportar las ausencias de la madre. Al igual que el niño comienza a experimentar a la madre como fuera de su control omnipotente, también se da cuenta de esta dependencia.<sup>18</sup> En esta etapa, para trabajar a través de esta dependencia, el niño comienza a ser destructivo. El mecanismo de destrucción opera de la siguiente manera: al volverse agresivo hacia la madre, como morderla, el niño prueba inconscientemente si el objeto pertenece a la realidad.<sup>19</sup> Si la madre sobrevive a esto, sin tomar venganza, sin retirar su amor, el “sujeto puede ahora haber comenzado a vivir una vida en el mundo de los objetos” (Winnicott 1971: 121). La madre se convierte en un ser por derecho propio; el niño integra sus impulsos agresivos y comienza a ser capaz de amarla y aceptar su propia dependencia de la madre.<sup>20</sup> Si el amor de la madre es duradero, el niño desarrolla una sensación de “confianza” de que se satisfarán sus necesidades, bajo el paraguas de la confiabilidad intersubjetiva de la madre.<sup>21</sup>

Honneth sigue a Benjamin (1988) e introduce el concepto de lucha por el reconocimiento de Hegel al referirse al proceso descrito por Winnicott como una lucha. Honneth concluye que el reconocimiento que se encuentra en el amor como lo describe Hegel, puede describirse como un arco comunicativo suspendido entre la experiencia de fusión y la experiencia de poder estar solo, no solo como un estado intersubjetivo.

## 4.2 Estima

Este tipo de reconocimiento requiere un horizonte de valores compartido intersubjetivamente. A los individuos se les otorga estima, y prestigio social, intersubjetivamente, en función del grado en que ayudan a realizar valores culturalmente definidos. Además, los individuos se

<sup>18</sup> Esta nueva etapa se etiqueta como “dependencia relativa” (Winnicott 1965).

<sup>19</sup> Winnicott (1971) describe este proceso como el intento del niño de “destruir” el objeto.

<sup>20</sup> Winnicott describe este proceso como “uso de objetos” (Winnicott 1971). Además, el niño comienza a usar objetos “transicionales”. Con los “fenómenos transicionales”, Winnicott se refiere a la fuerte tendencia de los niños a desarrollar relaciones cargadas afectivamente con objetos en su entorno, como juguetes o una manta. (Winnicott 1971). Estos actúan como sustitutos de la madre, que se ha perdido en la realidad externa. El niño se relaciona con estos objetos tanto afectiva como destructivamente. Los objetos transicionales median entre la conciencia de la separación y la experiencia primaria de fusionarse. El niño intenta simbólicamente cerrar la brecha dolorosa entre la realidad externa e interna.

<sup>21</sup> Además, el niño desarrolla una “capacidad básica para estar solo” (Winnicott 1971).

reconocen en función del valor socialmente definido de sus características, logros y habilidades:

Prestigio significa solo el grado de reconocimiento social que el individuo gana por su forma de autorrealización contribuyendo, en cierta medida, a la realización práctica de los objetivos abstractos definidos por la sociedad. Con respecto a este ... sistema individualizado de relaciones de reconocimiento, todo depende ahora, por lo tanto, de la definición de horizonte de valores generalizado, que se supone que está abierto a diversas formas de autorrealización y, al mismo tiempo, también debe ser capaz de para servir como un sistema general de estima. (Honneth 1995: 126)

El valor de un individuo depende de las interpretaciones dominantes de los objetivos sociales en cada caso histórico. Hay un conflicto cultural continuo, una lucha permanente, porque los diferentes grupos intentan mostrar públicamente que sus logros o formas de vida son especialmente valiosas. Mientras el reconocimiento que se encuentra en la estimación esté organizado en términos de grupos de estatus, solo el grupo en sí es el destinatario de la estima. Dentro del grupo, debido a que el individuo se sabe estimado por todos los demás en el mismo grado, las interacciones dentro del grupo tienen el carácter de solidaridad. La razón es que los sujetos simpatizan, mutuamente, con sus diferentes formas de vida porque entre ellos se estiman simétricamente; todos tienen “la oportunidad de experimentarse a sí mismos para ser reconocidos” (Honneth 1995: 130). La solidaridad genera un horizonte de valores intersubjetivos en el que los individuos aprenden a reconocer el rasgo y las habilidades de los demás en el mismo grado. Con la individualización, la estima social va acompañada de una sensación de confianza en que las capacidades o los logros de alguien serán reconocidos como valiosos por los demás. El individuo ya no atribuye el respeto que recibe al grupo, sino que los remite positivamente a sí mismo. Es posible hablar de solidaridad social en la medida en que cada miembro de una sociedad esté en condiciones de autoestimarse.

## 5. Amor y reconocimiento en *TMS*

Habiendo escrito *TMS* casi un siglo antes de Hegel, y unos tres siglos antes de que Honneth y Winnicott escribieran sus obras seminales,

Smith no tenía el vocabulario de intersubjetividad y reconocimiento para aplicar a las relaciones amorosas. No podría haber escrito sobre el amor en términos de intersubjetividad y reconocimiento. Sin embargo, Smith pone gran énfasis en el amor en el *TMS*: “El amor es agradable... pasivo”, “Las agradables pasiones del amor y la alegría pueden satisfacer y apoyar al corazón sin ningún placer auxiliar”, escribe (Smith 1759: 19). Haciendo una fuerte declaración sobre el amor, Smith afirma: “Existe en el amor una fuerte mezcla de humanidad, generosidad, amabilidad, amistad, estima” (Smith 1759: 41). Smith escribió no solo sobre el amor entre dos personas, sino también sobre el amor en la sociedad.

Hay una clara evidencia en el *TMS* de que el amor implica mutualidad. Las personas se tienen mutuamente consideración:

Su respeto mutuo [las personas que se aman] los hace felices unos de otros, y la simpatía, con este respeto mutuo, los hace agradables para todas las demás personas. Con qué placer miramos a una familia, a través de la cual reina el amor y la estima mutuos, donde los padres y los hijos son compañeros el uno para el otro, sin ninguna otra diferencia que lo que se hace por afecto respetuoso, por un lado, y amable indulgencia por el otro. (Smith 1759: 48)

Aunque Smith no lo articuló en términos de reconocimiento, para tener “respeto mutuo”, las personas que se aman mutuamente deben reconocerse mutuamente. Smith declara que el amor de los padres por sus hijos es digno de alabanza. Incluso cuando es excesivo, nunca es odioso. El amor excesivo puede ser dañino para los niños y una fuente de inconvenientes para los padres. Sin embargo, “lo perdonamos fácilmente, y nunca lo consideramos con odio ni detesto” (Smith 1759: 64).

El amor se construye como un sentimiento mutuo. La visión de Smith es que “juzgo... tu amor por mi amor” (*TMS*: 20). De manera similar, nuestro amor por nuestro prójimo es lo mismo que el amor de nuestro prójimo por nosotros. En la visión de Smith para la persona que lo siente, el amor es agradable y delicioso. Smith afirma que el amor de un amante se muestra a los demás como “ridículo”. Al mismo tiempo, “sus intenciones rara vez son maliciosas” (1759: 41). Según Smith, incluso el amor excesivo es algo con lo que simpatizamos. La sociedad es feliz cuando hay amor:

Cuando la asistencia necesaria se brinda recíprocamente por amor, gratitud, amistad y estima, la sociedad florece y es feliz. Todos los diferentes miembros de ella están unidos por las agradables bandas de amor y afecto, y se sienten, por así decirlo, atraídos hacia un centro común de buenos oficios mutuos. (Smith 1759: 100)

Smith declara que un hombre desea ser encantador, no solo para ser amado. Él quiere ser el objeto de amor propio y natural, quiere ser reconocido en una relación de amor. Estamos dispuestos a desear ser objetos de amor y admiración cuando tenemos amor y admiración por los demás. Poniéndolo en términos de reconocimiento, podemos decir que solo cuando reconocemos a los demás también seremos reconocidos por ellos.

Los hombres desean ganarse la alabanza, no solo la alabanza en sí. Hay un amor por la dignidad de alabanza. Los hombres desean ser aprobados. Nos encanta ser “honorables y nobles, de grandeza, dignidad y superioridad de nuestros propios personajes” (Smith 1759: 158). Sin embargo, “La humanidad no desea ser grande, sino ser amada” (Smith 1759: 194). Smith analiza en detalle la importancia de loable, y de ser amable, que todo hombre desea de los demás. En otras palabras, un hombre desea reconocimiento. El amor loable es el deseo de convertirnos en los objetos propios de esos sentimientos [los sentimientos favorables de nuestros hermanos] (Smith 1759: 147). Queremos ser dignos de alabanza, un deseo con el que la naturaleza nos dota. Él dice que:

La jurisdicción del hombre sin, se funda por completo en el deseo de alabanza real, y en la aversión a la culpa real. La jurisdicción del hombre interno se funda por completo en el deseo del elogio ... en el deseo de poseer esas cualidades y realizar esas acciones que amamos y admiramos en otras personas. (Smith 1759: 150)

Smith también escribe sobre amistad en *TMS*. (Uyl y Griswold 1996; Özler y Gabrinetti 2018). Él ve que el espectador imparcial estaría complacido con la amistad, incluso cuando se exprese a aquellos que no están conectados con nosotros. Incluso cuando estas emociones son excesivas, no se las considera con aversión. Smith ve las amistades como una necesidad humana básica. La armonía de la amistad y el afecto de los amigos se sienten incluso por el “hombre vulgar y

grosero”. Como los amigos entran en nuestro resentimiento y nuestra alegría, son útiles. La amistad se basa en la validación consensuada. Smith ve la amistad como el deseo de estar relacionados y genuinamente amados. Ser excluido de la amistad nos hace sentir excluidos de “los mejores y más cómodos goces sociales” (Smith 1759: 286).

Smith también ve las amistades como útiles. Estamos más ansiosos por comunicar nuestras pasiones desagradables, como el resentimiento, porque esperamos más indulgencia de un amigo que de un extraño. Esta utilidad, sin embargo, es limitada. En la adversidad debemos acudir a la sociedad, a la simpatía de los amigos. Los amigos nos devuelven a la tranquilidad, que es un componente importante de la felicidad según Smith. La buena opinión y la confianza de los amigos alivia a un hombre sobre cualquier duda que pueda tener sobre sí mismo. Smith parece idealizar las amistades.

Smith también considera que el apego que tenemos por los amigos se basa en que el amor más virtuoso, además de ser permanente y seguro. Los apegos basados en nuestro buen comportamiento y conducta son muy respetables. Esto solo puede existir entre hombres de virtud. La necesidad de un alojamiento mutuo, entre personas bien dispuestas, produce una amistad que es como las que se encuentran en las familias.

En general, Smith ve el amor como una fuente importante de conexión humana. Hace feliz a la gente y la sociedad es feliz y florece. Hay respeto mutuo en el amor. Queremos ser amados, pero ser amables es más importante.

## 6. Riqueza y reconocimiento en *TMS*

El principal interés de Smith en su obra maestra de economía, *Wealth of Nations*, fue el aumento de la productividad, el crecimiento económico y el aumento de la riqueza de las naciones. Este deseo fue compartido por otros ciudadanos durante la Ilustración escocesa. Los escoceses eran pobres. Hubo intensos debates sobre las condiciones que pueden conducir al crecimiento económico, y Smith fue el contribuyente clave en la comprensión de las fuentes de generación de riqueza.

Tener riqueza era un componente importante del horizonte de valor social escocés. Smith describe esto de la siguiente manera. Queremos tener la admiración y el respeto de la humanidad, que es un objeto altamente deseado. Estudiar la sabiduría y practicar la virtud es uno de los caminos para tener admiración. Sin embargo, solo un pequeño grupo de personas son admiradores constantes de las personas virtuosas porque:

La gran mafia de la humanidad son los admiradores y adoradores, y, lo que puede parecer más extraordinario, con mayor frecuencia los admiradores y adoradores desinteresados, de la riqueza y la grandeza. (Smith 1759: 73)

Smith pregunta:

¿Para qué propósito son todos los trabajos y el bullicio de este mundo? ¿Cuál es el fin de la avaricia y la ambición, de la búsqueda de la riqueza, del poder y la preeminencia? (1759: 61)

La respuesta de Smith a la pregunta anterior es:

Ser observado, ser atendido, ser tomado en cuenta con simpatía, complacencia y aprobación son todas las ventajas que podemos proponer derivar de él. (1759: 61)

Mostramos nuestra riqueza porque queremos ser reconocidos, observados y tener la aprobación de los demás. Lo que nos interesa no es el placer o la facilidad que la riqueza nos daría, sino la vanidad. La vanidad nos hace creer que tener riqueza nos hará tener la “atención del mundo” y la aprobación.

Es porque la humanidad está dispuesta a simpatizar más con nuestro gozo que con nuestro pesar, que hacemos un desfile de nuestras riquezas y ocultamos nuestra pobreza. (Smith 1759: 60-61)

Hay vergüenza en la pobreza. El hombre pobre “siente que lo coloca fuera de la vista de la humanidad, o que, si lo toman en cuenta, sin embargo, es muy poco lo que sienten con la miseria y angustia que sufre” (Smith 1759: 61). El pobre tiene miedo de ser desaprobado y pasado por alto. Él está “mortificado” con la idea de estas infracciones.

Mostramos nuestra riqueza para simpatizar, porque para otros es más fácil simpatizar con nuestro gozo que con nuestro dolor. Smith dice:

Es porque la humanidad está dispuesta a simpatizar más con nuestro gozo que con nuestro dolor, que hacemos un desfile de nuestras riquezas y ocultamos nuestra pobreza. Nada es tan mortificante como para ser obligado a exponer nuestra angustia a la vista del público, y sentir que, aunque nuestra situación está abierta a los ojos de toda la humanidad, ningún mortal concibe para nosotros la mitad de lo que sufrimos. No, es principalmente desde este punto de vista a los sentimientos de la humanidad, que perseguimos las riquezas y evitamos la pobreza. (1759: 60-61)

Esta disposición de la humanidad para admirar a los ricos y, al menos, descuidar a los pobres es necesaria para establecer y mantener la distinción de rangos y el orden de la sociedad, aunque podría conducir a la corrupción de nuestros sentimientos morales. El mundo les da más atención a los ricos:

La sabiduría y la virtud no son en absoluto los únicos objetos de respeto; ni vicio y locura, de desprecio. Frecuentemente vemos las atenciones respetuosas del mundo más fuertemente dirigidas hacia los ricos y los grandes, que hacia los sabios y virtuosos. (Smith 1759: 72)

No es moral decir que la riqueza y la grandeza carentes de mérito y virtud merecen respeto. Sin embargo, son los objetos naturales de nuestro respeto.

Esas estaciones exaltadas [riqueza y grandeza] pueden, sin duda, ser completamente degradadas por el vicio y la locura. Pero el vicio y la locura deben ser muy grandes, antes de que puedan operar esta degradación completa. (Smith 1759: 73-74)

La riqueza no solo es una fuente de reconocimiento, sino también una fuente de placer:

Los placeres de la riqueza y la grandeza... vista, golpean la imaginación como algo grandioso, bello y noble, cuyo logro vale la pena todo el trabajo y la ansiedad que estamos tan propensos a otorgarle. (Smith 1759: 214)

También creemos que otros estarán de acuerdo con nuestras emociones agradables que nuestra situación nos hace sentir.

Al pensar que [los demás están de acuerdo con nuestras emociones], su corazón parece hincharse y dilatarse dentro de él, y él está más interesado en su riqueza, por este motivo, que por todas las otras ventajas que le proporciona. (Smith 1759: 61-62)

En *Wealth of Nations* (aquí WN), Smith declara que “el deseo de mejorar nuestra condición ... viene con nosotros desde el útero y nunca nos abandona hasta que entramos a la tumba” (Smith 1776: 341). El deseo de mejorar nuestra condición conduce a la acumulación de riqueza, lo que nos da aprobación y reconocimiento. El impulso de los individuos para la acumulación se explica por la aprobación y el reconocimiento en un contexto intersubjetivo.

## 7. Conclusiones

Hemos argumentado que hay reconocimiento en el proceso de simpatía, en el amor y la acumulación de riqueza en el *TMS*, que se benefician de la literatura psicoanalítica y de los escritos de Honneth.

El proceso de simpatía es intersubjetivo y, como tal, se basa en el reconocimiento de las mentes. Aclaremos el significado del reconocimiento desde una perspectiva psicoanalítica como un proceso, que resulta del proceso de reflejo de las madres. El reconocimiento sirve para desarrollar nuestras subjetividades. El reconocimiento de las mentes de otros requiere mentalización. Este es el resultado de la capacidad de una madre para mentalizar el estado de ánimo de un niño.

El amor es un componente importante de *TMS*. Smith considera que el amor se basa en el respeto mutuo, que requiere reconocimiento mutuo. Una forma de conceptualizar la presencia del reconocimiento en el amor es a través de los escritos de Honneth, donde él ve que se trata de una capacidad adquirida en la temprana infancia basada en la teoría de las relaciones objetales, especialmente Winnicott.

La acumulación de riqueza, un componente importante del horizonte de valor social durante la Ilustración escocesa fue compartida por Smith como un valor igualmente importante. Según Smith, la razón por la que acumulamos riqueza es para tener la admiración y el reconocimiento de los demás.

En resumen, habiendo escrito un siglo antes que Hegel, y tres siglos antes que Honneth y Winnicott, a pesar de que no tenía el lenguaje para ello, Smith estaba escribiendo sobre diferentes formas de reconocimiento en *TMS*.

## REFERENCIAS

- Aron, L. 2006. Analytic impasse and the third: Clinical implications of intersubjectivity theory. *International Journal of Psychoanalysis* 87(2), 349-368.
- Benjamin, J. 1988. *The shadow of the other: Intersubjectivity and gender in psychoanalysis*. New York: Routledge.
- Benjamin, J. 1990. An outline of intersubjectivity: The development of recognition. *Psychoanalytic Psychology* 7, 33-46.
- Benjamin, J. 2004. Beyond doer and done to: An intersubjective view of thirdness. *Psychoanalytic Quarterly* 73, 5-46.
- Benjamin, J. 2011. Acknowledgment of Collective Trauma in Light of Dissociation and Dehumanization. *Psychoanalytic Perspective* 8, 207-214
- Brodie, A. 2006. Sympathy and the impartial spectator (158-188). En Haakonssen, K. (ed.), *The Cambridge Companion to Adam Smith*. Cambridge: Cambridge University Place.
- Brown, V. 2012. Intersubjectivity and moral judgment in Adam Smith's Theory of Moral Sentiments. En Fricke, C., y Dagfinn, F. (eds.), *Intersubjectivity and Objectivity in Adam Smith and Edmund Husserl*. Berlin: Ontos.
- Eagle, M. 2011. From Classical to Contemporary Psychoanalysis: A Critique and Integration. New York: Taylor and Francis.
- Fonagy, P. y Target, M. 1996. Playing with reality: Theory of mind and normal development of psychic reality. *International Journal of Psychoanalysis* 77, 217-233.
- Fonagy, P. y Target, M. 2003. Being Mindful of Minds: A Homage to the Contributions of a Child-Analytic Genius. *Psychoanalytic Study of the Child* 58, 307-321.
- Fonagy, P., Gergely, G., Jurist, E., Target, M. 2004. *Affect Regulation, Mentalization and the Development of the Self*. New York: Other Press LLC.
- Freud, S. 1930. The Future of Illusion, Civilization and its Discontents and Other Works. *The Standard Edition of the Complete Psychological Works of Sigmund Freud* 21, 57-146.
- Griswold, C. 1999. *Adam Smith and the virtues of enlightenment*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Habermas, J. 1990. *Moral Consciousness and Communicative Action*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Hegel, G. 1807. *Phenomenology of Spirit*. Oxford: Clarendon Press.
- Hoffman, I. 1983. The patient as the interpreter of the analyst's experience. *Contemporary Psychoanalysis* 19, 389-422.
- Honneth, A. 1995. *The struggle for recognition: The moral grammar of social conflicts*. Cambridge: MIT Press.
- Jung, C. 1968. *Analytic Psychology: Its Theory and Practice*. New York: Pantheon.
- Kalyvas, A. y Katznelson, I. 2001. The rhetoric of the market: Adam Smith and recognition, speech and exchange. *The Review of Politics* 63, 549-579.
- Kohut, H. 1971. *The analysis of the self*. New York: International University Press.
- Kohut, H. 1977. *The restoration of the self*. New York: international University Press.
- Kohut, H. 1982. Introspection, empathy, and the semicircle of mental health. *International Journal of Psychoanalysis* 63, 395-407.

- Loewald, H. 1988. Psychoanalysis in search of nature: thoughts on metapsychology, "metaphysics", projection. *Annals of Psychoanalysis* 16, 49-54.
- Ogden, T. 1985. On Potential Space. *International Journal of Psycho-Analysis* 66, 129-41.
- Ogden, T. 1992a. The dialectically constituted/decentered subject of psychoanalysis. I: The Freudian subject. *International Journal of Psycho-Analysis* 73, 517-26.
- Ogden, T. 1992b. The dialectically constituted/decentered subject of psychoanalysis. II: The contributions of Klein and Winnicott. *International Journal of Psycho-Analysis* 73, 613-26.
- Ogden, T. 2004. The analytic third: Implications for psychoanalytic theory and technique. *Psychoanalytic Quarterly* 73, 167-95.
- O'Neill, J. 2011. The political economy of recognition. *The Adam Smith Review* 6, 129-151.
- Özler, S., Gabrinetti, P. 2018. *Psychoanalytic Studies of the Work of Adam Smith: Towards a Theory of Moral Development and Social relations*. London: Routledge.
- Radner, J.B. 1980. The art of sympathy in eighteenth-century British moral thought. *Studies in Eighteenth-Century Culture* 9, 189-210.
- Raphael, D. 1985. *Adam Smith*. Oxford: Oxford University Press.
- Raphael, D. 2007. *The Impartial Spectator: Adam Smith's Moral Philosophy*. Oxford: Clarendon Press.
- Sandler, L. 1995. Identity and the experience of specificity in a process of recognition: Commentary on Senigman and Shanok. *Psychoanalytic Dialogues* 5, 579-593.
- Smith, A. 1759. *The Theory of Moral Sentiments*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Smith, A. 1776. *The Wealth of Nations*. Indianapolis: Liberty Fund.
- Stern, D. 1985. *The Interpersonal World of the Infant*. New York: Basic Books.
- Stern, D., et al. (The Process Study Group) 1998. Noninterpretive mechanisms in psychoanalytic therapy: The "something more" than interpretation. *The International Journal of Psycho-Analysis* 79, 903-22.
- Stolorow, R., Atwood, G. y Brandchaft, B. 1994. *The Intersubjective Perspective*. Northvale, New Jersey: Aronson.
- Stolorow, R. y Atwood, G. 1979. *Faces in a Cloud: Subjectivity in Personality Theory*. Northvale, New Jersey: Aronson.
- Taylor, C. 1992. *Multiculturalism and "The politics of Difference"*. Princeton: Princeton University Press.
- Uyl, D. y Griswold, C. 1996. Adam Smith on friendship and love. *The Review of Metaphysics* 49(3), 609-637.
- Wingert, L. 1993. *Gemeinsinn und Moral*. Frankfurt: Suhr Kamp.
- Winnicott, D. 1965. *The Maturational Process and the Facilitating Environment*. New York: Hogarth Press.
- Winnicott, D. 1971. *Playing and Reality*. London: Tavistock Publishing Ltd.

## Recognition in Adam Smith's *The Theory of Moral Sentiments*

Şule Özler\*

### ABSTRACT

There is an important role for recognition in *The Theory of Moral Sentiments*. There is recognition in the sympathetic process, in love and wealth accumulation. Because the sympathetic process is intersubjective as in the psychoanalytic literature, it is based on recognition of minds, which results from the mirroring process of mothers. Love, which is based on mutual regard, requires mutual recognition. Individuals are motivated with the need to form relationships, in which they recognize each other, as in the psychoanalytic literature on object relations theory, and philosophical writings. The third form of recognition is based on wealth accumulation, which gives esteem and admiration. Esteem results from recognition and is born out of interpersonal interactions. We contribute to the literature by highlighting the importance of recognition in the sympathetic process, in love and wealth accumulation based on psychoanalytic and philosophical literature.

KEYWORDS: Recognition, sympathy, love, achievement, Adam Smith.

### Reconocimiento en *The Theory of Moral Sentiments* de Adam Smith

### RESUMEN

Hay un papel importante para el reconocimiento en *The Theory of Moral Sentiments*. Se trata del reconocimiento en el proceso de simpatía, en el amor y la acumulación de riqueza. El proceso de simpatía se basa en el reconocimiento de las mentes, que resulta del proceso de reflejo de las madres en la infancia y es intersubjetivo en la literatura psicoanalítica. El amor, basado en el respeto mutuo, requiere reconocimiento mutuo. Los individuos están motivados con la necesidad de formar relaciones, en las que se reconocen mutuamente, como en la literatura psicoanalítica sobre la teoría de las relaciones objetales y las escrituras filosóficas. La forma de reconocimiento en la acumulación de riqueza se basa en que otorga estima y admiración. La estima es el resultado del reconocimiento y nace de las interacciones interpersonales. Contribuimos a la literatura destacando la importancia del reconocimiento en el proceso de simpatía, en el amor y la acumulación de riqueza que se presenta en la literatura psicoanalítica y filosófica.

PALABRAS CLAVE: Reconocimiento, simpatía, amor, logro, Adam Smith.

---

\* Ph.D. and PysD, Associate Professor, UCLA Department of Economics, Research Psychoanalyst, The New Center for Psychoanalysis, Los Angeles.

Paper presented at the Adam Smith Chile Conference 2018 organized by the International Adam Smith Society and the Adolfo Ibáñez University. I give thanks to Christel Fricke, Paul Gabrinetti and the participants in the Adam Smith Conference of 2018, organized by the Adam Smith Society, in Santiago of Chile.

✉ ozler@econ.ucla.edu

Received April 2018 / Accepted May 2018

Available in: Economy and Politics

Recognition plays an important role in *The Theory of Moral Sentiments* (hereafter *TMS*). We identified distinct forms of recognition in the *TMS*, which we elaborate on below. These different forms of recognition are based on the psychoanalytic and philosophical literatures. The first form, which occurs in the sympathetic process, is recognition of the mind of the other as in the intersubjective process described in the psychoanalytic literature. The second is mutual recognition that takes place in love relationships, as described by Hegel and the German philosopher Axel Honneth. The third type of recognition, based on Honneth, is recognition of the achievements of another that contribute to a shared value horizon of society, such as the value of wealth accumulation.

First, let us define the mind, subjectivity, and the self, since we will be using these terms throughout the paper. Even though the recognition of the mind is referred to in the psychoanalytic literature on intersubjectivity, it is not defined in that literature. In general, in the psychoanalytic literature, the mind is viewed as a psychological structure; it includes memory, thought, language, values, morality, capacity to imagine, create, consciousness and so forth. Subjectivity refers to intensity of attachment, our agency, consciousness of experiences, beliefs, desires, and feelings; it is an essential part of being and it is fluid, rather than structured. It is about one's knowledge of his unique self. The self is an ongoing accumulation of introjects that come from early object attachments. The self includes both the mind and subjectivity.

Starting with the sympathetic process, we should note that the sympathetic process which occurs between the spectator and the agent is an intersubjective one (Brown 2012, Özler and Gabrinetti 2018). In the psychoanalytic literature, one of the features of intersubjectivity is identified as recognition of the other's mind (Ogden 1985; Stern 1985; Benjamin 1988 y 1990; Stern et al. 1998). Another aspect of intersubjectivity is the creation of our subjectivities in the intersubjective process (Ogden 1992; Benjamin 1990).

Since one type of recognition refers to the recognition of the mind of another, we ask how we come understand or, recognize our minds and those of others. In the psychoanalytic literature, Winnicott (1971)

states that there is no such thing as a baby. In other words, a baby only exists with his mother. An important element that can be provided by a mother is mirroring, which is when the mother reflects a reasonably accurate perspective in her experience of the child's emotional state of being, back to the child. Mirroring serves the function of developing our subjectivities and helps babies to become aware of their state of minds. The child needs to find his mind in the mind of another to have awareness of his own mind, which occurs through mirroring. Caregivers instinctively "mark" their mirroring by using exaggerated facial and vocal patterns of affective, expressive displays. This is done to signal to the baby that it is the mother's version of the baby's state to indicate that this is not how she feels, but that she is aware of the baby's state. Mentalization (an individual's explicit and implicit interpretation of his and other's actions) by the mother's affective, interpersonal understanding of the child's state facilitates the child's capacity to mentalize. The child can explore the mind of the mother and learn about minds through this process. Children only become independent subjects if they are recognized as independent subjects having their own minds, and they in turn recognize the independent subjectivity of their mothers.

In the sympathetic process, self is constituted by being recognized by others. In the quote we give in the sympathy section, Smith states that one becomes aware of himself only when he is in society. Society is the mirror of an individual. In addition, the spectator and the agent recognize each other's minds through an imagination process. Smith refers to one putting oneself in another's situation through imagination. One's situation entails his entire being, not only the external circumstances.

Let us now turn to recognition in love. Honneth (1995) distinguishes three forms of recognition: love, rights and esteem. Of these, the first and the last are relevant for our project. Honneth starts with Hegel's view of love. Love is a relationship of mutual recognition, in which individuality is confirmed. Honneth adds to this view by describing love as a precarious balance between attachment and independence. This echoes the psychoanalytic object relations theory, which suggests that individuals are motivated with the need to form relationships, in which they recognize each other. According to Honneth, in the object relations

theory, love is portrayed as a form of recognition because the theory indicates that the successful affectional bonds depends on our capacity to strike a balance between symbiosis and independence, a capacity that is acquired in early childhood. Honneth focuses on Winnicott (1965; 1971) to describe the object relations theory, as we will describe later. Smith did not have the language of object relations theory and recognition, having written about a century before Hegel, and about three centuries before Honneth and Winnicott. However, he puts great emphasis on love in the *TMS* and there is clear evidence that he views love as being a component of mutual regard. We can't have mutual regard without recognizing the other.

The third form of recognition we identified in the *TMS* is based on wealth accumulation, which gives esteem, according to Honneth. Esteem comes as the result of recognition and is born out of the interpersonal interaction. With individualization, esteem is accompanied by a felt confidence that one's abilities or achievements will be recognized as valuable by others. For this to occur an individual must do something that is valued by shared value horizon of a society. Wealth accumulation was an important component of the social value horizon in Scotland during Smith's time. Per Smith, we admire and value those who accumulate wealth. We show our wealth to gain the approbation and the recognition of others.

Our paper is not the only one that points out the importance of recognition in Smith's works. Kalyvas and Katznelson (2001) emphasize the role of speech in linking sympathy, and markets. O'Neill (2011) focuses on pathologies of misrecognition, namely in poverty, arguing that the poor are misrecognized in Smith. The contribution of this paper is to highlight the importance of recognition in love, wealth accumulation, and the sympathetic process, benefitting from the psychoanalytic literature and Honneth's writings.

After this introduction, the paper is structured as follows: Section 2 contains a review of recognition in the psychoanalytic literature. In section 3, we delineate recognition aspects of the sympathetic process in the *TMS*. Section 4 contains a description of recognition in Honneth, focusing on his conception of love and esteem. In section 5 we describe the preeminence of love in the *TMS* and posit it in terms of recognition.

Section 6 is an analysis of Smith's views on wealth from a recognition perspective. Our concluding remarks are in Section 7.

## 2. Recognition in psychoanalysis

Since we argue that the sympathetic process, and thereby morality is based on the recognition of the mind of another, in this section we describe how we come to recognize the mind of another.

First, let us note that the sympathetic process is intersubjective, and it involves the recognition of the mind of another, as stated in the psychoanalytic literature on intersubjectivity. Kohut's self-psychological approach was a precursor of intersubjective approach in psychoanalysis. He brought in the role of the analyst's subjectivity to the treatment situation in relation to the patient's subjectivity.<sup>1</sup> In his use of empathy, Kohut (1971; 1977) highlights the analyst's impact on the analytic situation. In this view, the analyst becomes an interactive participant in the analytic situation.<sup>2</sup> The interactive analytic situation is impacted by the analyst. As such, the observer is included in the field that is observed, as occurs in the sympathetic process.<sup>3</sup>

Different psychoanalysts emphasize different aspects of intersubjectivity. 1) Storolow and his collaborators (Stolorow and Atwood 1979; Storolow, Atwood and Brandchaft 1994) view intersubjectivity as *mutual influence* and regulation which starts at birth. 2) *Mutual recognition* of minds as separate, which develops later in infancy is the focus of Stern (1985; Stern et al. 1998) Ogden (1992a; 1992b) and Benjamin (1988; 1990). 3) Stern (1985) and Ogden (1992a; 1992b) highlight the creation of *shared meaning* in the intersubjective process. This creation is an achievement of a later development in infancy.

In this paper, we will only focus on the recognition aspect of intersubjectivity. In addition, only if the subject is recognized by another

<sup>1</sup> See Teicholz (2001) and Bohleber (2013) for useful reviews of intersubjectivity in psychoanalytic literature.

<sup>2</sup> The same view can be found in Loewald (1988: 50-51): "The origin of individual psychic life...is a transindividual field, represented by the mother/infant matrix, not an individual unconscious and instincts residing in an individual". Similarly, each participant affects the other's experience in a patient-analyst system of mutual interaction (Hoffman 1983).

<sup>3</sup> Similarly, Jung (1968: 41-42) states that "in psychology, the means by which you study the psyche is not the psyche itself...The observer is the observed".

subject, does the subject exit. Because without recognition by another, one's autonomy, one's subjectivity, one's self-consciousness does not form. Hegel (1807: 111) describes intersubjectivity as follows: "self-consciousness [Hegel's term for independent subjectivity] exists in and for itself when, and by the fact that, it so exists for another; that is, it exists only in being acknowledged". Benjamin (1990: 39) writes: "The need for recognition involves this fundamental paradox: In the very moment of realizing our independent will, we are dependent on others to recognize it".

How do we develop the capacity to recognize our minds, our emotional states? From a psychoanalytic perspective, Winnicott (1971) posits that normal development in infancy and childhood takes place within a dyad in which two subjectivities meet (caregiver and the infant). According to Winnicott, there is no such thing as a baby alone, meaning that a baby exists in relation to its mother. The baby needs "good enough mothering."<sup>4</sup> An important function of the mother is mirroring (Winnicott 1971). Mirroring is the process during which the original caregiver "mirrors" back, or reflects back, to the child a reasonably accurate perspective in their experience of the child's personal or emotional state of being at a given moment ("You seem happy today" "It looks like you are upset with me" "It seems that might be difficult for you"). Mirroring is the process that facilitates attunement to the child by reflecting the child's inner state. As time and maturation move on, adults in close interactions provide the same sort of mirroring of these, and more complex, interactions for each other. The mirroring process between two people affirms their mutual experiences of each other and is often accompanied by a felt sense of being seen and valued. Over a lifetime, these interactions cumulatively begin to define an experienced sense of "self." Mirroring serves the function of developing our subjectivities. Winnicott states:

What does a baby see when he or she looks at the mother's face? I am suggesting that, ordinarily, what the baby sees is himself or herself. In other words, the mother is looking at the baby and what she looks like is related to what she sees there. (Winnicott 1971: 151)

---

<sup>4</sup> According to Winnicott (1971), "The good-enough enough 'mother'...is one who makes active adaptation to the infant's needs, an active adaptation that gradually lessens, according to the infant's growing ability to account for failure of adaptation and to tolerate the results of frustration" (Winnicott 1971: 13-14).

He goes on to say that “When I look I am seen, so I exist” (Winnicott 1971: 154). Caregivers, instinctively, mark (exaggerate) their affect-mirroring by using facial and vocal pattern of affect expressive displays (Fonagy, Gergely, Jurist and Target, 2004). A mother does this to signal to the child that it is her version of his response to indicate that this is not how she feels, not her realistic response, but her awareness of the baby’s state, and that it is her reflection of the infant’s affect:<sup>5</sup>

The infant recognizes and uses this marked quality to ‘decouple’ or to differentiate the perceived emotion from its referent (parent) and to ‘anchor’ or ‘own’ the marked mirroring stimulus as expressing his or her own self-state. (Aron 2006: 358)

When a child does not find his mind in the mind of the mother, he is left without an awareness of his own mind and without an authentic, personalized and vitalized sense of self, creating disorders.<sup>6</sup>

How do we come to mentalize, to understand mental states of ourselves and of others? Mentalization was coined by Fonagy and colleagues (Fonagy et al. 2004) and has become a central concept in understanding development. It describes an individual’s explicit and implicit interpretation of his and other’s actions. This interpretation is done based on intentional mental states such as personal needs, desires, feelings, reasons and beliefs (Fonagy and Target 1996). It focuses on the affective interpersonal understanding of oneself and others, which helps one to develop a stable sense of self and enables a child to “read” other people’s minds. The contingent and marked mirroring of a child’s internal states facilitates the capacity to mentalize.<sup>7</sup> The child’s general

<sup>5</sup> A) The baby may be overwhelmed if an expression lacks markedness and matches the baby’s state. The baby would feel it to be the parent’s real emotion. It would make the baby’s experience seem contagious, and even more dangerous. Instead of an experience of self, parental preoccupations that are experienced as unmetabolized alien introjects will reside, and the child is left without a sense of himself as a person in his own right. He will be prone to breakdowns of functioning, for example, regarding autonomy, separation, self-regulation, management of anger. B) If the mother’s expressions have markedness but don’t actually mirror the baby’s self-states, he will internalize representation of a mismatched state as a part of himself. In cases where this is the usual experience, self-representations of the baby will have a precarious tie to the underlying emotional states, and his self will be empty. His whole emotional reality may feel like a pretense. C) If mirroring fails because it is unmarked or inaccurate or both, the baby is not able to find himself in the other and as a result is unable to achieve and understanding of his self-state or achieve control. This leads to incongruence and disorganization within the self, an alien-self will emerge.

<sup>6</sup> See previous endnote.

<sup>7</sup> Early understanding of mental states occurs in two modes (Fonagy and Target 1996). Psychic equivalence equates the internal world with the external. In the pretend mode, the child’s mental

understanding of minds through the mediation of secure attachment is facilitated by the parents' capacity to observe the child's mind.<sup>8</sup> The child can explore the mind of the caregiver and learn about minds in the context of secure attachment.

Fonagy and most developmental psychologists and psychoanalysts propose that the capacity for mentalizing develops with maturation. In their insightful study, Fonagy et al. (2004) observed that children's understanding of mental states begins at about the age of three or four and mentalizing is embedded in the child's social world (see the same study for other approaches). The child needs repeated experience of three things to create a fully mentalized psychic reality: his current mental states, having these states represented in the object's (the caregiver's) mind, and the frame represented by the caregiver's normally external reality. Frame ("playing along," such as pretending a banana is a telephone) is essential, meaning:

The child needs an adult or older child who will 'play along', so that the child can see his fantasy or idea represented in the adult's mind, reintroject this, and use it as a representation of his own thinking. (Fonagy et al. 2004: 266)

The child perceives his feelings and thoughts in the parent's mind: "Linking his internal state to a perception of that state outside offers a representation-a symbol- of the internal state: it corresponds to, yet it is not equivalent, to the state" (Fonagy et al. 2004: 266-67). The child is able to equate the real and the apparent and clarify the distinction between pretend and serious mode, when the omnipotent and omniscient parent playfully pretends. He can then know about his wish or idea and experience it. The child can see the parent adopting an as-if attitude to his intentional stance due to the parent's entry into the child's world in a playful way. This is an elaboration of mirroring by the parent.

Children become independent subjects only if they are recognized as such by their caregivers, which facilitates their having their own

---

state is separated from the external mode, and the internal state is viewed as having no implications for the external world. To arrive at mentalization, the child integrates these two modes. Inner and outer realities are seen as separate but linked.

<sup>8</sup> Children with secure attachments show some distress when the parents leave, but they compose themselves when the parents return. They feel protected. Adults with secure attachment have a positive view of themselves, others and relationships.

will, mind, and feelings, (Winnicott 1971; Benjamin 1990; Fonagy at al. 2004;). This notion is currently commonplace. Furthermore, a child becomes an independent subject only if he in turn recognizes the independent subjectivity of his caregiver.

Ogden (2004) conceptualizes intersubjectivity as dialectical and emphasizes the interdependence of subject and object, as opposed to viewing the analyst and the analyzed as separate subjects. The foundation of individual subjectivity is an intersubjective dialectic of being recognized and recognizing. When there is a failure, the dialectic tension collapses, each leaves the other alone; there is no participation in an interpersonal process in which each gives back to the other. In contrast:

When the object becomes a subject, the recognition of oneself by the Other creates the conditions for a new way of being aware of one's own subjectivity, and subjectivity itself thereby altered. In other words, the experience of the recognition of one's own 'I-ness' by an Other (who is recognized as an experiencing 'I') creates an intersubjective dialectic through which one becomes aware of one's own subjectivity in a new way, i.e. one becomes 'self-conscious' in a way that the individual had not previously experienced. (Ogden 1992b: 662)

According to Stern (1985), intersubjectivity is about recognition of the mind of the self and the other, which starts emerging towards the end of age one. In this approach, an infant can recognize the separateness of mind in self and other, only after the subjective self has been established. The ability for this recognition requires prior development along linguistic, relational, cognitive, and affective paths as well as mutual regulations between the infant and primary care takers. According to Stern, there is a core or physical sense of self that occurs before a subjective sense of self develops and long before the infant can recognize his mind and the other's mind. Even though the infant can make distinctions between actions that result from the other's body and his own body, he does not yet recognize intentionality, or the presence of minds. The capacity for recognition requires that the primary caretakers regulate the infant well enough over time. Through this regulation, some sense of predictability is established about what might emerge from the other and from the infant. As a result, between the ages of seven and nine months old, the subjective self emerges

which is built upon the core self. The infant's simultaneous recognition that the other has a separate, unique and a parallel inner life is tied to the development of the subjective self. Stern calls this recognition intersubjective relatedness. The acquisition of language also makes it possible to have shared meaning: "the acquisition of language is potent in the service of union and togetherness. In fact, every word learned is the by-product of uniting two mentalities in a common symbol system, a forging of shared meaning" (Stern 1985: 172). In referring to intersubjectivity, Benjamin (1990) states:

Intersubjective theory postulates that the other must be recognized as another subject in order for the self to fully experience his or her subjectivity in the other's presence. This means that we have a need for recognition and that we have a capacity to recognize others in return, thus making mutual recognition possible. (Benjamin 1990: 35)

She also states that Hegel claims, 'in trying to establish itself as an independent entity, the self must... recognize the other as a subject like itself in order to be recognized by the other' (Benjamin 1990: 36). Benjamin (1988) defines intersubjectivity as mutual recognition, which occurs later in infancy. Recognition is possible only if we concurrently and first recognize the other and the other must recognize us. Otherwise, the recognition that we have will be worthless. Recognition is part of human development. She introduces the notion of intersubjective mental space co-created by both subjects, which she calls the "third." There is an affirmation that human beings are linked by a third in the reciprocal affirmation of the other. This "third" allows the suffering of other humans to matter, independent of their origins or status, because it is contained in the experience of the third. It means being able to perceive things from the other's perspective. The possibility of mutual recognition and mental space for thought is due to the shared third. Two people have a common third. They surrender to the third and have dialogical relationship. Then, they may reflect on their interactions. When she talks about this form of moral thirds, she states that it is based on the essence of intersubjectivity itself and it is a consequence of mutual recognition.

Sandler (1995) refers to recognition as the "moment of meeting." In that moment, one's self-gestalt meets and matches the way one was

known by another. Winnicott (1971) describes a similar interactive process between a therapist and a child. They alternate in making drawings, which Winnicott calls “squiggles.” Each embellishes the drawings of the other. This brings them both to a shared awareness. In this process, “the child becomes aware that another is aware of what the child is aware of within” (Sandler 1995: 589). Winnicott calls this a “sacred moment.” Through the reoccurrence of these moments one comes to know oneself as one is known through the other. Kohut rarely uses the concept of recognition. However, he highlights the developmental process of mirroring (Kohut 1971: 1977).

### 3. Sympathy, intersubjectivity and recognition

The sympathetic process is an intersubjective one between a spectator and an agent, as such in the sympathetic process in which there are two subjectivities involved. By definition, the presence of two subjectivities creates an intersubjective field, which entails recognition. Any human interaction, whether it is between infant and mother, between adults, or in the market place, opens the possibility for recognition to take place. When there is a failure in caregiving and the infant is not recognized, various forms of pathologies emerge,<sup>9</sup> when there is no recognition of the other's needs, willingness in the market place trade does not occur, and when there is no recognition, there is no identity formation and consensual morality. For consensual morality to emerge, there needs to be a recognition of the actor by the spectator and the spectator by the actor. Otherwise, there would not be any room to reach a consensus.

First, it is important to note that in the *TMS* there is a clear sense that our selves are constituted through recognition. Smith views society as a mirror which enables us to know who we are. Without a mirror a human being would not be aware of his behavior, character or his deformity because he does not have the society as a mirror. Yet, when he

---

<sup>9</sup> For example, when the mother is not “good enough” she repeatedly fails to comprehend the infant through the infant's gestures, and substitutes her own gestures, which is given sense by the compliance of the infant. The true self, which is a sense of self based on spontaneous authentic experience, is defensively replaced by a false self by the baby. In the extreme cases, false-self hides the true self to the point that “spontaneity is not feature in the infant's living experiences” (Winnicott 1965: 147).

comes into the society, he has the society as a mirror, which allows him to see the propriety or impropriety of his behavior, and his deformities and beauties. In Smith's words:

Were it possible that a human creature could grow up to manhood in some solitary place, without any communication with his own species, he could no more think of his own character, of the propriety or demerit of his own sentiments and conduct, of the beauty or deformity of his own mind, than of the beauty or deformity of his own face. All these are objects which he cannot easily see, which naturally he does not look at, and with regard to which he is provided with no mirror which can present them to his view. Bring him into society, and he is immediately provided with the mirror which he wanted before. It is placed in the countenance and behavior of those he lives with, which always mark when they enter into, and when they disapprove of his sentiments; and it is here that he first views the propriety and impropriety of his own passions, the beauty and deformity of his own mind. (1759: 129)

This quotation speaks to the formation of subjectivity through recognition. In addition to not knowing who he is, if a man were a stranger to society from birth, he would not have a moral sense:

Bring him into society, and all his own passions will immediately become the causes of new passions. He will observe that mankind approves of some of them, and are disgusted by others. (Smith 1759:129)

A spectator is not an actual bystander but is a creation of the agent's imagination, though the imagined spectator owes its existence to real spectators that have been experienced throughout life. The impartiality of spectators is crucial. The spectators achieve impartiality by imagining that they are being spectated by other spectators. According to Smith, we are each other's spectators, who mitigate our self-interest when we imagine that other spectators observe us at a distance. Even when the spectator is internalized, there is a recognition of the spectator's separate place in our mind as there is in our recognition of our superego.<sup>10</sup>

The spectator, through an imaginative process, puts himself in the agent's situation and forms an idea about how the agent is affected in a given situation, and "an analogous emotion springs up, at the thought

<sup>10</sup> It has been argued that the impartial spectator is a pre-cursor of the superego Raphael 2007, Ozler and Gabrinetti 2018.

of his situation" (Smith 1759: 13), though the spectator might have the experience in a weaker degree.<sup>11</sup> In this process, in order to be able to put himself into the agent's situation, the spectator must be able to recognize the agent as a separate being.

The spectator compares his own feelings to the feelings he imagines the agent has. Sympathy is a concordance between the actual feelings of the agent and the imagined feelings of the actor by the spectator, and it gives pleasure. The spectator can sympathize with the feelings, motives and actions of the agent.<sup>12</sup> Mutual sympathy is a foundational element of Smith's moral structure. Within Smith's structure, sympathy is pleasurable and mutual sympathy engenders pleasure through sympathetic feelings. Mutual sympathy is also a source of satisfaction, and not being able to sympathize is disagreeable. This process bears a strong resemblance to the mirroring process in the modern psychoanalytic literature. While Smith was not aware that he was speaking of a larger psychological process, we conclude that Smith's depiction embodies this recognized psychological process from modern psychoanalysis and developmental psychology.

If there is not a concordance of sentiments reached by both the actor and the spectator, they work together to achieve it. This is motivated by Smith's assertion that there is a desire for mutual sympathy. The spectator works hard at putting himself in the agent's position and by paying attention to every detail, and in so doing must undertake their imaginary change of situation as well as possible. If he does not initially sympathize he works at ironing out differences. The spectator attempts to change his perspective and feelings because he desires mutual sympathy.<sup>13</sup> During this process, the spectator recognizes the agent's mind.

The agent desires a more complete sympathy and works hard to gain it. Griswold (1999) gives the following reasons for this increased

<sup>11</sup> Freud (1930: 89) makes an analogous statement. "We shall always consider other people's distress objectively- that is to place ourselves, with our own wants and sensibilities, in *their* conditions, and then to examine what occasions we should find in them for experiencing happiness or unhappiness".

<sup>12</sup> Through the use of imagination, sympathy engenders both cognitive and emotional experiences between the spectator and agent. It has a cognitive dimension in that the formation of any idea in the agent's experience is an intellectual undertaking. At the same time sympathy also has an emotional dimension because we feel at least similar to what the agent feels.

<sup>13</sup> Brodie (2006) likens this effort on the part of the spectator to "critique" and "improvement." He states that these two basic concepts of the Enlightenment underly Smith's description of the spectator.

effort. The agent has more invested in the situation, thus he has more at stake than the spectator. While the spectator's emotions are imaginary, the actor's emotions are related to the real situation. The agent also wants to avoid the pain of solitude: "The horror of solitude drives him back into society" (Smith 1759: 99). An additional factor motivating the agent for concordance of sentiments is his yearning for approbation. Towards this end the agent adjusts his passions. He does this under the critical eye of the spectator. In this process, the agent recognizes the mind of the spectator through imagination. It is only by recognizing the mind of the spectator he can know how to adjust his passions.

Sympathy is spectatorial in an interdependent relationship. It is through the sympathetic process that emotions are communicated and understood. The agent and the spectator continually exchange information about their judgment of other people's sentiments and their own sentiments. Sympathetic process guides judgment, and it is a dynamic process. In the larger context of human culture, we are all spectators and actors working together to form a consensual morality. Sympathy is not "automatic, passive and mindless" because both the actor and the spectator work hard to reach a concordance of sentiments through the sympathetic process (Radner 1980).

By observing others and having experiences, we form general rules, and from these general rules we learn what is approved or disapproved of. By using the general rules, we correct "the misrepresentations of self-love concerning what is fit and proper to be done in our particular situation" (Smith 1759: 186). It is the regard to the general rules or its disregard which distinguishes a worthless fellow from an honorable man., morality is founded upon general rules. Smith likens the general rules to the laws of the Deity "promulgated by those vicegerents which he has thus set up within us" (1759: 192). The vicegerents punish the violations of the general laws by self-condemnation and shame.

Sympathy is a social practice in which ordinary people encounter one another. Moral life is a social practice. Sympathy has a socializing feature, as well as a character-constituting feature.<sup>14</sup> As in the psychoanalytic literature reviewed above, in the sympathetic process, a new awareness of one's own subjectivity which is constituted intersubjectively develops.

<sup>14</sup> "...sympathy in Adam Smith's sense is a socializing agent" (Raphael 1985: 31).

Sympathy socializes both the agent and the spectator, since the first would like to be the object of sympathy and the second would like to sympathize. Moral exchanges, therefore, create sociality and establish a general consensus about what is morally approved.

Smith's sympathy is an intersubjective one. First, as in the psychoanalytic literature on intersubjectivity, in the sympathetic process there are two subjectivities involved. As in Stolorow and Atwood (1979), Kohut (1982) and Stolorow, Atwood and Brandchaft (1994) in the dynamic interaction between the spectator and the agent whilst they are adjusting their sentiments there is mutual influence. Second, the agent and the spectator have a mutual recognition by putting themselves in each other's position as in (Stern 1985; Ogden 1994). There is a dialectical interplay between the agent and the spectator. Recognition is possible when the other recognizes us, and we recognize them. Third, morality that is created through the concordance of sentiments in the sympathetic process allows for the creation of a shared meaning as in Stern (1985) and Ogden (1992).

Focusing on recognition, through the dynamic interaction between the spectator and the agent, recognition is achieved by placing themselves in each other's situations through imagination. The spectator imagines what the agent would be feeling; the agent imagines how the spectator would be responding. In this process, there is the first and necessary recognition that they have separate minds.<sup>15</sup> This is the same process that is elucidated in Stern (1985), Ogden (1994; 2004) and Stern et al. (1998). There is also a mutual recognition, as in Stern (1985), Stern et al. (1998) and Benjamin (1998; 2004; 2011) of the other in this process and the potential for reciprocal affirmation (Benjamin 1998; 2004; 2011). Through this process, the agent and the spectator come to recognize their intersubjective relatedness as we see in Stern (1985) and Stern et al. (1998).

It is also important to point out that sympathetic process operates in the markets and as such, markets are also sites of recognition, which is a topic for future research. Both in markets and in the sympathetic

<sup>15</sup> In his *Phenomenology of Spirit* Hegel (1807: 229) states that, "Self-consciousness exists in itself and for itself, in that, and by the fact that it exists for another self-consciousness; that is to say, it is only by being acknowledged or recognized". Self-knowledge, including one's sense of freedom and sense of self, is understanding ourselves as an independent self-consciousness requires the recognition of another.

process, individuals interact with each other. This interaction is based on mutual recognition. In the marketplace, each trader is a spectator of other traders. The mutual exchange of information takes place between them. In the sympathetic process, the information that is exchanged are sentiments, while in the marketplace, the information exchanged is the prices that the traders are willing to trade at. In the marketplace, traders recognize each other and influence each other to agree on a price that is approved of by the impartial spectator. The agents work hard to achieve consensual prices. The prices that are traded at are the shared meaning.

#### 4. Recognition in Honneth

In addition to the important inclusion of recognition in the sympathetic process, there are two other aspects of Smith's works that are relevant for recognition: love and wealth accumulation. In order to elucidate these two aspects of recognition, we will briefly review Honneth's approach to recognition.

First, let us make a few brief remarks about recognition in philosophy. Recognition is an important way of respecting and valuing another person, and it is fundamental to understanding ourselves. It also requires that the person who is being recognized judges the recognizer as capable of conferring recognition. In practical philosophy, the concept of recognition has played a central role. The person who acted in estimable ways could lead a good life in the ethics of classical antiquity. In the Scottish Enlightenment, desirable virtues were acquired by public recognition or disapproval. According to Kant, the concept of respect meant treating everyone as an end in himself. It is not until Hegel (1807) that the concept of recognition did become a cornerstone of ethics. Since about late 1970s, the idea that there needs to be recognition of the differences between individuals or groups as emerged, notably in feminist ethics (Taylor 1992). The concept is used to refer to caring and loving concern between the mother and the child in the feminist literature (Hirschman 1989). Habermas (1990) and Wingert (1993) use it to refer to the mutual respect for the equality and particularity of others. Finally, recognition is also used in reference to how societal solidarity emerges through the esteem of unfamiliar modes of life (Taylor 1992).

Honneth (1995) distinguishes three forms of recognition: love, which gives self-confidence, rights, which give self-respect, and solidarity which gives self-esteem. Of these, love and esteem are the ones that are relevant for our analysis of Smith's works. Below we first review Honneth's views on love, to be followed by a review of esteem.

#### 4.1. Love

Love here does not only refer to intimate sexual relationship but to any primary relationships where there are strong emotional attachments among people. This notion was originally referred to in the historical literature by Hegel (1807). Hegel's view of love is that it is a relationship of mutual recognition, in which individuality is confirmed. Honneth (1995: 96) cites Hegel's idea of love as "being oneself in another", and describes Hegel's view on love as follows:

Love represents the first stage of reciprocal recognition, because in it subjects mutually confirm each other with regard to the concrete nature of their needs and thereby recognize each other as needy creatures. In the reciprocal experience of loving, both subjects know themselves to be united in their neediness, in their dependence on each other. (Honneth 1995: 95)

Honneth argues that this view of love as a precarious balance between attachment and independence is the same as in the psychoanalytic object-relations theory. Good reviews of this literature can be found in Eagle (2011), and Fonagy and Target (2003). Object relations theory suggests that individuals are motivated with the need to form relationships. This is a deviation from Freud's view that libido is motivated with sexual and aggressive drives.

Honneth argues that object relations theory portrays love as a form of recognition. The object relations theory indicates that the success of affectional bonds depends on our capacity to strike a balance between symbiosis and independence, a capacity acquired in early childhood. He particularly focuses on Winnicott (1965; 1971). According to Winnicott, at the beginning of every human life, there is symbiosis between the primary caregiver (we will use mother) and child, an undifferentiated intersubjectivity.<sup>16</sup> In this stage mother (object) and child (subject) are

<sup>16</sup> Winnicott calls this stage as "absolute dependency" (1965).

completely dependent on each other to meet their needs and are not able to separate themselves from each other.<sup>17</sup> This phase ends once each of them starts having a newfound independence, for example when the mother can again turn to her social field, and the child slowly becomes able to endure the mother's absences. At the same as the child starts experiencing the mother as outside his omnipotent control, he also becomes aware of this dependence.<sup>18</sup> In this stage, in order to work through this dependency, the child starts to become destructive. The destruction mechanism operates as follows: By becoming aggressive towards the mother, such as biting her, the child unconsciously tests whether the object belongs to reality.<sup>19</sup> If the mother survives this, without taking revenge, without withdrawing her love, the "subject may now have started to live a life in the world of objects" (Winnicott 197: 121). The mother becomes a being in her own right; the child integrates his aggressive impulses and starts being able to love her and accept his own dependence on the mother.<sup>20</sup> If the mother's love is lasting, the child develops a sense of "confidence" that his needs will be met, under the umbrella of the mother's intersubjective reliability.<sup>21</sup>

Honneth follows Benjamin (1988) and introduces Hegel's concept of struggle for recognition in referring to the process described by Winnicott as a struggle. Honneth concludes that recognition that is found in love as described by Hegel, can be described as a communicative arc suspended between the experience of being merged and the experience of being able to be alone, not only as an intersubjective state.

<sup>17</sup> Due to the essential nature of "holding" during this phase, Winnicott refers to this as the "holding phase" (1965).

<sup>18</sup> This new stage is labelled as "relative dependence" (Winnicott 1965).

<sup>19</sup> Winnicott (1971) describes this process as the child's attempt to "destroy" the object.

<sup>20</sup> Winnicott describes this process as "object usage" (Winnicott 1971). In addition, the child starts using "transitional" objects. With "transitional phenomena," Winnicott is referring to the strong tendency of children to develop affectively charged relationships to objects in their environment, such as toys or a blanket. (Winnicott 1971). These act as surrogates for the mother, who has been lost to external reality. The child relates to these objects both affectionately and destructively. Transitional objects mediate between the awareness of separateness and the primary experience of being merged. The child symbolically attempts to bridge the painful gap between outer and inner reality.

<sup>21</sup> In addition, the child develops a basic "capacity to be alone" (Winnicott 1971).

## 4.2. Esteem

This type of recognition requires an intersubjectively shared value horizon. Individuals are granted esteem, and social prestige, intersubjectively, based on the degree which they help to realize culturally defined values. In addition, individuals are recognized based on the socially defined worth of their characteristics, accomplishments and abilities:

Prestige or standing signifies only the degree of social recognition the individual earns for his or her form of self-realization by thus contributing, to a certain extent, to the practical realization of society's abstractly defined goals. With regard to this...individualized system of recognition relations, everything now depends, therefore, on the definition of generalized value horizon, which is supposed to be open to various forms of self-realization and yet, at the same time, must also be able to serve as an overarching system of esteem. (Honneth 1995: 126)

The worth of an individual depends on the dominant interpretations of societal goals in each historical case. There is an ongoing cultural conflict, permanent struggle, because different groups attempt to publicly show that their accomplishments or ways of life are especially valuable. As long as recognition found in esteem is organized in terms of status groups, only the group itself is the addressee of esteem. Within the group, because the individual knows himself to be esteemed by all others to the same degree, interactions within the group has the character of solidarity. The reason is that subjects sympathize, mutually, with their different forms of life because among themselves they esteem each other symmetrically; everyone is "given the chance to experience oneself to be recognized" (Honneth 1995: 130). Solidarity generates an intersubjective value horizon in which individuals learn to recognize the trait and abilities of the others to the same degree. With individualization, social esteem is accompanied by a felt confidence that one's abilities or achievements will be recognized as valuable by others. The individual no longer attributes the respect he receives to the group but refers them positively back to himself. It is possible to talk about societal solidarity to the extent that every member of a society is in a position to esteem himself.

## 5. Love and recognition in the *TMS*

Having written the *TMS* almost a century before Hegel, and about three centuries before Honneth and Winnicott wrote their seminal works, Smith did not have the vocabulary of intersubjectivity and recognition to apply to love relationships. He could not have written about love in terms of intersubjectivity and recognition. However, Smith puts great emphasis on love in the *TMS*: “Love is an agreeable... passion” (Smith 1759: 19). “The agreeable passions of love and joy can satisfy and support the heart without any auxiliary pleasure,” he writes (Smith 1759: 19). Making a strong statement about love, Smith states: “There is in love a strong mixture of humanity, generosity, kindness, friendship, esteem” (Smith 1759: 41). Smith wrote not only about love between two people, but also about love in society.

There is clear evidence in the *TMS* that love involves mutuality. People have a mutual regard for each other:

Their [people who love each other] mutual regard renders them happy in one another, and sympathy, with this mutual regard, makes them agreeable to every other person. With what pleasure do we look upon a family, through the whole of which reign mutual love and esteem, where the parents and children are companions for one another, without any other difference than what is made by respectful affection on the one side, and kind indulgence on the other. (Smith 1759: 48)

Even though Smith did not articulate it in terms of recognition, to have “mutual regard,” people who have love towards each other must mutually recognize each other. Smith states that the love of parents for their children is praise-worthy. Even when it is excessive, it is never odious. Excessive love might be hurtful for children, and a source of inconvenience to parents. However, “we easily pardon it, and never regard it with hatred and detestation” (Smith 1759: 64).

Love is constructed as a mutual feeling. Smith’s view is that “I judge...your love by my love” (*TMS*: 20). Similarly, our love for our neighbor is the same thing as our neighbor’s love for us. In Smith’s view to the person who feels it, love is agreeable and delightful. Smith states that the love of a lover appears to others as “ridiculous.” At the same time, “its intentions are seldom mischievous” (1759: 41). According to Smith, even excessive love is something we sympathize with.

Society is happy when there is love:

Where the necessary assistance is reciprocally afforded from love, from gratitude, from friendship, and esteem, the society flourishes and is happy. All the different members of it are bound together by the agreeable bands of love and affection, and are, as it were, drawn to one common centre of mutual good offices. (Smith 1759: 100)

Smith states that a man desires to be lovely, not only to be loved. He wants to be the proper and natural object of love, he wants to be recognized in a love relationship. We are disposed to desire to be objects of love and admiration when we have love and admiration for others. Putting it in terms of recognition, we can say that it is only when we recognize others that we will also be recognized by them.

Men have a desire for praise-worthiness not only praise. There is a love of praise-worthiness. Men have a desire to be approved of. We love to be “honorable and noble, of the grandeur, and dignity, and superiority of our own characters” (Smith 1759: 158). However, “Humanity does not desire to be great, but to be beloved.” (Smith 1759: 194). Smith discusses at length the importance of praiseworthiness, and being lovely, which every man desires from others. In other words, a man desires recognition. The love of praiseworthiness is the desire of rendering ourselves the proper objects of those sentiments [the favorable sentiments of our brethren] (Smith 1759: 147). We want to be praiseworthy, a desire that Nature endows us with. He states that:

The jurisdiction of the man without, is founded altogether in the desire of actual praise, and in the aversion to actual blame. The jurisdiction of the man within, is founded altogether in the desire of praise-worthiness... in the desire of possessing those qualities, and performing those actions, which we love and admire in other people. (Smith 1759: 150)

Smith also writes on friendship in the *TMS*. (Uyl and Griswold 1996; Ozler and Gabrinetti 2018). He views that the impartial spectator would be pleased with friendship, even when it is expressed to those who are not connected to us. Even when these emotions are excessive, they are not regarded with aversion. Smith sees friendships as a basic human need. The harmony of friendship and the affections of friends are felt even by the “rudest vulgar man.” Because friends enter

our resentment and our joy, they are useful. Friendship is based on consensual validation. Smith sees friendship coming from a desire to be related and genuine love. Being excluded from friendship makes us feel excluded from “the best and most comfortable of all social enjoyments”. (Smith 1759: 286)

Smith also sees friendships as useful. We are more anxious to communicate our disagreeable passions such as resentment because we expect more indulgence from a friend than from a stranger. This utility, however is limited. In adversity we should go into the and seek society, not the sympathy of friends. Friends restore us to tranquility, which is an important component of happiness according to Smith. The good opinion and trust of friends relieves a man about any doubt he might have about himself. Smith seems to be idealizing friendships.

Smith also views that the attachment we have for friends is based upon the love of virtue is the most virtuous, as well as being permanent and secure. Attachments based on our good behavior and conduct are most respectable. This can exist only among men of virtue. The necessity of mutual accommodation, among well-disposed people, produces a friendship that is like the ones found in families.

Overall, Smith views love as an important source of human connectedness. It makes people happy and society is happy, and it flourishes. There is mutual regard in love. We want to be loved but being lovable is more important.

## 6. Wealth and recognition in the TMS

Smith’s primary interest in his economics magnum opus, the *Wealth of Nations*, was in productivity increase, economic growth and increase of the wealth of nations. This desire was shared by other citizens during the Scottish Enlightenment. Scots were poor. There were intense debates about conditions that may lead to economic growth, and Smith was the key contributor in understanding the sources of wealth generation.

Having wealth was an important component of the Scottish social value horizon. Smith describes this as follows. We want to have the admiration and respect of mankind, which is a highly desired object.

Studying wisdom and practicing virtue is one of the roads to have admiration. However, only a small group of people are steady admirers of virtuous people because:

The great mob of mankind are the admirers and worshippers, and, what may seem more extraordinary, most frequently the disinterested admirers and worshippers, of wealth and greatness. (Smith 1759: 73)

Smith asks:

For to what purpose is all the toil and bustle of this world? what is the end of avarice and ambition, of the pursuit of wealth, of power, and preheminance? (1759: 61)

Smith's answer to the above question is:

To be observed, to be attended to, to be taken notice of with sympathy, complacency, and approbation, are all the advantages which we can propose to derive from it. (1759: 61)

We show off our wealth because we want to be recognized, observed and have the approbation of others. What interests us is not the pleasure or the ease wealth would give us, but vanity. But vanity makes us believe that having wealth will make us have the "attention of the world" and approbation.

It is because mankind are disposed to sympathize more entirely with our joy than our sorrow, that we make a parade of our riches, and conceal our poverty. (Smith 1759: 60-61)

There is shame in poverty. The poor man "feels that it either places him out of the sight of mankind, or, that if they take any notice of him, they have, however, scarce any fellow-feeling with the misery and distress which he suffers" (Smith 1759: 61). The poor man is afraid of being disapproved and overlooked. He is "mortified" with the thought of these inflictions.

We show our wealth to be sympathized, because it is easier for others to sympathize with our joy rather than our sorrow. Smith states:

It is because mankind is disposed to sympathize more entirely with our joy than with our sorrow, that we make parade of our riches, and conceal our poverty. Nothing is so mortifying as to be obliged to

expose our distress to the view of the public, and to feel, that though our situation is open to the eyes of all mankind, no mortal conceives for us the half of what we suffer. Nay, it is chiefly from this regard to the sentiments of mankind, that we pursue riches and avoid poverty. (1759: 60-61)

This disposition of mankind to admire the rich and to at least neglect the poor is necessary for the establishment and maintenance of the distinction of ranks and order of society, though it might lead to a corruption of our moral sentiments. The world gives more attention to the rich:

Wisdom and virtue are by no means the sole objects of respect; nor vice and folly, of contempt. We frequently see the respectful attentions of the world more strongly directed towards the rich and the great, than towards the wise and the virtuous. (Smith 1759: 72)

It is not moral to say that wealth and greatness devoid of merit and virtue deserve respect. However, they are the natural objects of our respect.

Those exalted stations [wealth and greatness] may, no doubt, be completely degraded by vice and folly. But the vice and folly must be very great, before they can operate this complete degradation (Smith 1759: 73-74).

Wealth is not only a source of recognition, but also is a source of pleasure:

The pleasures of wealth and greatness...view, strike the imagination as something grand and beautiful and noble, of which the attainment is well worth all the toil and anxiety which we are so apt to bestow upon it. (Smith 1759: 214)

We also believe that others will go along with our agreeable emotions that our situation makes us feel.

At the thought of [ others going along with our emotions], his heart seems to swell and dilate itself within him, and he is fonder of his wealth, upon this account, than for all the other advantages it procures him. (Smith 1759: 61-62)

In the *Wealth of Nations* (herein *WN*), Smith states that “the desire of bettering our condition... comes with us from the womb, and never

leaves us till we go into the grave (Smith 1776: 341). The desire to better our condition leads to wealth accumulation, which gives us approbation and recognition. The drive of individuals for accumulation is explained by approval and recognition in an intersubjective context.

## 7. Concluding remarks

We have argued that there is recognition in the sympathetic process, in love and wealth accumulation in the *TMS*, benefitting from psychoanalytic literature, and Honneth's writings.

The sympathetic process is intersubjective and as such, is based on recognition of minds. We clarified the meaning of recognition from a psychoanalytic perspective as a process, which results from the mirroring process of mothers. Recognition serves to develop our subjectivities. Recognition of other's minds requires mentalization. This is the result of a mother's ability to mentalize a child's state of mind.

Love is an important component of the *TMS*. Smith views love as based on mutual regard, which requires mutual recognition. One way to conceptualize the presence of recognition in love is through Honneth's writings, where he views that it is a capacity acquired in early childhood based on the object relations theory, especially Winnicott.

Wealth accumulation, an important component of social value horizon during the Scottish Enlightenment, was shared by Smith as an equally important value. According to Smith, the reason we accumulate wealth is to have the admiration and recognition of others.

In sum, having written a century before Hegel, and three centuries before Honneth and Winnicott, even though he did not have the language for it, in the *TMS*, Smith was writing about different forms of recognition.

## REFERENCES

- Aron, L. 2006. Analytic impasse and the third: Clinical implications of intersubjectivity theory. *International Journal of Psychoanalysis* 87(2), 349-368.
- Benjamin, J. 1988. *The shadow of the other: Intersubjectivity and gender in psychoanalysis*. New York: Routledge.

- Benjamin, J. 1990. An outline of intersubjectivity: The development of recognition. *Psychoanalytic Psychology* 7, 33-46.
- Benjamin, J. 2004. Beyond doer and done to: An intersubjective view of thirdness. *Psychoanalytic Quarterly* 73, 5-46.
- Benjamin, J. 2011. Acknowledgment of Collective Trauma in Light of Dissociation and Dehumanization. *Psychoanalytic Perspective* 8, 207-214.
- Brodie, A. 2006. Sympathy and the impartial spectator (158-188). In Haakonssen, K. (ed.), *The Cambridge Companion to Adam Smith*. Cambridge: Cambridge University Place.
- Brown, V. 2012. Intersubjectivity and moral judgment in Adam Smith's Theory of Moral Sentiments. In Fricke, C., and Dagfinn, F. (eds.), *Intersubjectivity and Objectivity in Adam Smith and Edmund Husserl*. Berlin: Ontos.
- Eagle, M. 2011. *From Classical to Contemporary Psychoanalysis: A Critique and Integration*. New York: Taylor and Francis.
- Fonagy, P. and Target, M. 1996. Playing with reality: Theory of mind and normal development of psychic reality. *International Journal of Psychoanalysis* 77, 217-233.
- Fonagy, P. and Target, M. 2003. Being Mindful of Minds: A Homage to the Contributions of a Child-Analytic Genius. *Psychoanalytic Study of the Child* 58, 307-321.
- Fonagy, P., Gergely, G., Jurist, E. and Target, M. 2004. *Affect Regulation, Mentalization and the Development of the Self*. New York: Other Press LLC.
- Freud, S. 1930. The Future of Illusion, Civilization and its Discontents and Other Works. *The Standard Edition of the Complete Psychological Works of Sigmund Freud* 21, 57-146.
- Griswold, C. 1999. *Adam Smith and the virtues of enlightenment*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Habermas, J. 1990. *Moral Consciousness and Communicative Action*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Hegel, G. 1807. *Phenomenology of Spirit*. Oxford: Clarendon Press.
- Hoffman, I. 1983. The patient as the interpreter of the analyst's experience. *Contemporary Psychoanalysis* 19, 389-422.
- Honneth, A. 1995. *The struggle for recognition: The moral grammar of social conflicts*. Cambridge: MIT Press.
- Jung, C. 1968. *Analytic Psychology: Its Theory and Practice*. New York: Pantheon.
- Kalyvas, A. and Katznelson, I. 2001. The rhetoric of the market: Adam Smith and recognition, speech and exchange. *The Review of Politics* 63, 549-579.
- Kohut, H. 1971. *The analysis of the self*. New York: International University Press.
- Kohut, H. 1977. *The restoration of the self*. New York: international University Press.
- Kohut, H. 1982. Introspection, empathy, and the semicircle of mental health. *International Journal of Psychoanalysis* 63, 395-407.
- Loewald, H. 1988. Psychoanalysis in search of nature: thoughts on metapsychology, "metaphysics", projection. *Annals of Psychoanalysis* 16, 49-54.
- Ogden, T. 1985. On Potential Space. *International Journal of Psycho-Analysis* 66, 129-41.
- Ogden, T. 1992a. The dialectically constituted/decentered subject of psychoanalysis. I: The Freudian subject. *International Journal of Psycho-Analysis* 73, 517-26.

- Ogden, T. 1992b. The dialectically constituted/decentered subject of psychoanalysis. II: The contributions of Klein and Winnicott. *International Journal of Psycho-Analysis* 73, 613-26.
- Ogden, T. 2004. The analytic third: Implications for psychoanalytic theory and technique. *Psychoanalytic Quarterly* 73, 167-95.
- O'Neill, J. 2011. The political economy of recognition. *The Adam Smith Review* 6, 129-151.
- Ozler, S. and Gabrinetti, P. 2018. *Psychoanalytic Studies of the Work of Adam Smith: Towards a Theory of Moral Development and Social relations*. London: Routledge.
- Radner, J. 1980. The art of sympathy in eighteenth-century British moral thought. *Studies in Eighteenth-Century Culture* 9, 189-210.
- Raphael, D. 1985. *Adam Smith*. Oxford: Oxford University Press.
- Raphael, D. 2007. *The Impartial Spectator: Adam Smith's Moral Philosophy*. Oxford: Clarendon Press.
- Sandler, L. 1995. Identity and the experience of specificity in a process of recognition: Commentary on Senigman and Shanok. *Psychoanalytic Dialogues* 5, 579-593.
- Smith, A. 1759. *The Theory of Moral Sentiments*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Smith, A. 1776. *The Wealth of Nations*. Indianapolis: Liberty Fund.
- Stern, D. 1985. *The Interpersonal World of the Infant*. New York: Basic Books.
- Stern, D., et al. (The Process Study Group) 1998. Noninterpretive mechanisms in psychoanalytic therapy: The "something more" than interpretation. *The International Journal of Psycho-Analysis* 79, 903-22.
- Stolorow, R., Atwood, G. and Brandchaft, B. 1994. *The Intersubjective Perspective*. Northvale, New Jersey: Aronson.
- Stolorow, R. and Atwood, G. 1979. *Faces in a Cloud: Subjectivity in Personality Theory*. Northvale, New Jersey: Aronson.
- Taylor, C. 1992. Multiculturalism and "The politics of Difference". Princeton: Princeton University Press.
- Uyl, D. and Griswold, C. 1996. *Adam Smith on friendship and love*. *The Review of Metaphysics* 49(3), 609-637.
- Wingert, L. 1993. *Gemeinsinn und Moral*. Frankfurt: Suhr Kamp.
- Winnicott, D. 1965. *The Maturation Process and the Facilitating Environment*. New York: Hogarth Press.
- Winnicott, D. 1971. *Playing and Reality*. London: Tavistock Publishing Ltd.



## Smith, Schumpeter y el estudio de los sistemas de innovación\*

Cristián Gutiérrez Rojas\*\* y Thomas Baumert\*\*\*

### RESUMEN

El presente artículo analiza el concepto de “Sistemas de Innovación” desde la perspectiva de dos de los más influyentes economistas de la historia del capitalismo: Adam Smith y Joseph Schumpeter. Mientras que la visión “smithiana” aporta la visión de que la innovación refleja el proceso de la división del trabajo en el campo de la innovación con la participación correspondiente de un amplio conjunto de agentes e instituciones interrelacionados entre sí, cuyas actividades deberían generar sinergias o ahorrar costos, la visión “schumpeteriana” entiende el proceso de innovación como fruto de la creatividad, genialidad y del azar. Lo anterior implica una profunda revisión de los conceptos actualmente al uso entre los hacedores de políticas científicas y tecnológicas, en particular en lo concerniente a su eficiencia en cuanto promotoras y generadoras de nuevas innovaciones en nuestras economías.

KEYWORDS: Adam Smith, Joseph Schumpeter, División del Trabajo, Sistemas de Innovación, I+D.

### Smith, Schumpeter and the Study of Innovation Systems

### ABSTRACT

This chapter analyzes the concept of “Systems of Innovation” from the perspective of two of the most influential economists in the history of capitalism: Adam Smith and Joseph Schumpeter. While the “Smithian” vision provides the vision that innovation reflects the process of division of labor in the field of innovation with the corresponding participation of a broad set of interrelated agents and institutions, whose activities should generate synergies or save costs, the “Schumpeterian” vision understands the process of innovation as the result of creativity, genius and chance. This implies a profound revision of the concepts currently in use among the makers of scientific and technological policies, particularly about their efficiency as promoters and generators of new innovations in our economies.

KEYWORDS: Adam Smith, Joseph Schumpeter, Division of Labor, Systems of Innovation, R&D.

---

\* Paper presentado en Adam Smith Chile Conference 2018 organizado por la International Adam Smith Society y la Universidad Adolfo Ibáñez.

\*\* Académico en el Depto. Tecnologías de Gestión en la Facultad Tecnológica de la Universidad de Santiago de Chile y ESIC Business. Doctor en Economía por la U. Complutense de Madrid, España. Master en Economía y Políticas Públicas U. Adolfo Ibáñez, Chile. Licenciado en Cs. Económicas, P. Universidad Católica de Chile.

✉ cristian.gutierrez.ro@usach.cl

\*\*\* Académico en la ESIC Business & Marketing School, Madrid, España. Doctor en Economía por la Universidad Complutense de Madrid, España. Master en RRII por el I.U. José Ortega y Gasset, España. Licenciado en Adm. y Dirección de Empresas por la Universidad de Reutlingen, Alemania.

✉ thomas.baumert@esic.edu

Recibido abril 2018 / Aceptado mayo 2018

Disponible en: [www.economiaypolitica.cl](http://www.economiaypolitica.cl)

La economía de la innovación ha merecido a lo largo de las últimas décadas la atención preferente tanto de académicos como de *policy makers*, en tanto que existe un amplio consenso acerca del rol crucial que le corresponde a la innovación como impulsor del crecimiento económico, sobre todo en las economías más avanzadas.<sup>1</sup> En consecuencia, encontramos que todos los responsables económicos –sea a escala nacional, regional o municipal– apuestan en sus discursos por la innovación y que la mayoría de las empresas se autodefinen como innovadoras, mientras que el término innovación ha calado también en la base de los consumidores, ya que un importante número de anuncios recurre a esta palabra como *catch-word* para promocionar sus productos, y no solo en sectores como el del automóvil, en las que su uso pudiera parecer adecuado, sino en otros de larga trayectoria como pueden ser las barras de labios o la ropa interior masculina.

Sin embargo, en la medida en la que avanzamos en el estudio de las fuentes de la innovación, va quedando obsoleta la idea de que las grandes ideas empresariales provienen de científicos o investigadores que llevan a cabo una labor sistematizada en sus laboratorios empresariales o departamentos universitarios, que luego son implementados por las empresas gracias a la cooperación pública y privada entre las universidades y las empresas coordinadas por los gobiernos (Sala-i-Martín 2016: 94). El estudio de Bhide (2000) vino a demostrar que el 72 por ciento de las ideas que dan lugar a una innovación provienen de los trabajadores no dedicados a la I+D; el 20 por ciento de las ideas provienen de personas (no científicos) ajenas a la empresa; y solo el 8 por ciento de las ideas provienen de investigadores formales. En Chile, de acuerdo a los datos de la X Encuesta de Innovación para las Empresas, solo el 32,4 por ciento de las empresas con ventas anuales mayores a 2.400 UF que innovaron ya sea en producto, proceso, organización o marketing en el período 2015-2016, tienen departamentos de I+D propios. Lógicamente, en sectores como la robótica, las TIC, la automoción o la bioquímica, etc. la relevancia de la I+D sigue siendo predominante. Pero no se debe perder de vista que estos representan, en la mayoría de las naciones, una parte relativamente pequeña de la economía. Además, las innovaciones –tanto las de producto como las

<sup>1</sup> Que, en consecuencia, son clasificadas por organizaciones como el World Economic Forum como “innovation driven”.

de proceso— repercutirán en el crecimiento si afectan positivamente a la productividad, algo que no siempre está garantizado con la actual definición de innovación que permite incluir como tal, por ejemplo, la implementación de una nueva versión de software a las empresas (Mullan 2017).

En este sentido, casos como los de Israel o Japón pueden resultar paradigmáticos: ambos se sitúan entre los de mayor gasto en I+D con respecto a su PIB, alcanzan los primeros puestos mundiales en lo referente al número de patentes per cápita, citas académicas, número de científicos etc. y, en el caso de Israel, de galardonados con el Premio Nobel. Sin embargo, este esfuerzo sólo se traduce parcialmente en crecimiento económico (Sala-i-Martin 2016: 95), a pesar de que en términos per cápita tanto el país hebreo como el nipón ocupan posiciones inferiores al 20 en su PIB pc (ppc) en los rankings internacionales.<sup>2</sup>

La tesis central que exponemos en el presente estudio es que la causa de esta desarticulación entre la I+D, innovación y crecimiento económico, radica en un equivocado diseño de las políticas de impulso a la innovación, derivado también de una errónea concepción de la innovación —en lugar de la I+D— como un proceso sistémico basado en una división del trabajo de tipo smithiano.<sup>3</sup> Como alternativa más eficiente proponemos un modelo basado en los postulados netamente schumpeterianos que vuelva a tornar la innovación en el centro del proceso productivo.<sup>4</sup> Para ello es crucial comprender que si bien la I+D es sistémica —y, por lo tanto, tiene sentido hablar de un sistema nacional o regional de I+D— la innovación es, por lo general, un proceso

---

<sup>2</sup> Esto al margen de que, incluso en las economías más avanzadas, la productividad lleve años estancada, puesto que, en términos globales, la innovación se ha estancado, si bien este hecho no es percibido por el aún boyante crecimiento de la innovación en el sector de las TIC, etc. (frente a los casi inexistentes avances en otros sectores cruciales como el de la energía, transporte y demás (Mullan, 2017: 61-79). Para el caso de la inteligencia artificial y la “paradoja de la productividad moderna” ver Brynjolfsson et al. (2017).

<sup>3</sup> No entramos aquí en el detalle acerca de las aparentes contradicciones entre los diferentes modelos de división del trabajo expuestos por Smith en *La riqueza de las naciones*, y expuestas por West (1964).

<sup>4</sup> Una propuesta de este tipo requiere de una exposición histórica mucho más extensa y de un análisis de las doctrinas económicas mucho más profunda de la que un artículo puede abarcar. Rogamos, pues, al lector tenga a bien disculpar en esta primera fase de nuestro proyecto haber reducido al máximo el aparato referencial, así como de cualquier tipo de análisis empírico que sustente nuestra tesis, si bien aquellos familiarizados con lo materia no tendrán dificultad en seguir el hilo expositivo y argumental.

espontáneo, es decir, fruto en gran parte del azar y en consecuencia no sistematizable por lo que debería desecharse el uso del término “sistema de innovación”.

Que las innovaciones “radicales” son rara vez son fruto de una actividad de I+D sistemática se observa ya desde los inicios de la revolución industrial, coincidiendo con el inicio de la ciencia económica con la publicación de *La riqueza de las naciones* de Adam Smith (1776). Tomemos como ejemplo las propias invenciones e innovaciones que pusieron en marcha la revolución industrial: Henry Cort (1740-1800), quien en 1783-84 patentó el sistema de pudelado y rodaje –que permitía trabajar industrialmente el acero– era marino. James Watt (1736-1819), fabricante de aparatos para el cálculo matemático, descubrió la posibilidad de utilizar la fuerza del vapor cuando fue llamado a la universidad de Glasgow para reparar el modelo de una máquina de “calor latente” que el profesor Joseph Black (1728-1799) empleaba en sus clases. Es bien sabido, que Watt mantuvo a partir de entonces numerosas conversaciones tanto con Black como con otros dos profesores (John Anderson y John Robinson), sin que a ellos se les ocurriera la solución al problema clave de una máquina de vapor: como mantener un condensador frío aun con el cilindro estando caliente. La solución –verdadero inicio de la revolución industrial– se le ocurrió en 1765 a Watt: el único del grupo que no pertenecía al claustro docente de la universidad. De forma similar, otra de las máquinas emblemáticas de la revolución industrial, la tejedora mecánica, fue diseñada y llevada al mercado por Richard Arkwright (1732-1792),<sup>5</sup> un barbero y fabricante de pelucas y John Kay, un relojero. Más adelante, Edmund Cartwright, sacerdote anglicano y poeta, desarrolló el primer telar que podía ser manejado enteramente sin fuerza humana. Y valga señalar, que incluso el último de los grandes retos del sector textil –la bobina infinita que no requiriera parar la máquina para sustituir las bobinas vacías de hilo–, fue resuelto casi dos siglos después por Julius Meimberg (1917-2012), afamado piloto de caza durante la segunda guerra mundial, que le granjeó las más altas distinciones militares, y de profesión propietario de una agencia de viajes (Holtz-Honig 1997).

<sup>5</sup> Al que el propio Schumpeter cita como ejemplo de emprendedor innovador (Schumpeter, BC, I: 272).

## 2. De la visión “schumpeteriana” de la innovación a los Sistemas de Innovación

La economía de la innovación comprende el estudio de las relaciones que se presentan entre la innovación y el cambio tecnológico con las diversas variables económicas, y posee un amplio marco teórico que surge a través de la interacción de distintas disciplinas y corrientes de pensamiento entre las que cabe destacar la economía neoclásica, la economía organizacional, la geográfica económica, así como la llamada economía evolucionista. En el caso concreto de los Sistemas de Innovación (S.I.), su desarrollo puede resumirse a través de tres fuentes comunes y que básicamente han marcado su senda de desarrollo: la corriente de la economía evolucionista, su subcorriente neoschumpeteriana, y las teorías referentes al cambio tecnológico.

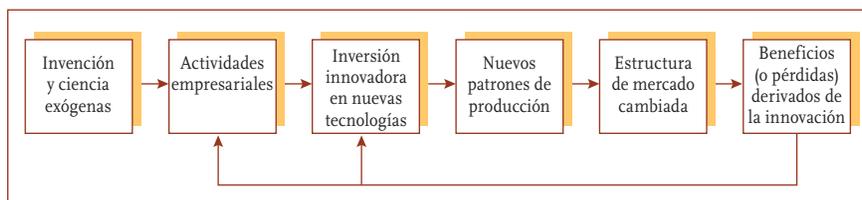
La corriente de la economía evolucionista tiene sus raíces en el desarrollo del mismo concepto dentro del marco de las ciencias naturales iniciado por Darwin (1859). Dosi y Nelson (1994) señalan que el enfoque de la economía evolucionista estudia trayectorias temporales a partir de tres componentes fundamentales: i) las unidades de selección, ii) los mecanismos y criterios de dicha selección, iii) la adaptación y variación que deriva. En los contextos económicos y sociales dichos elementos forman parte de los diversos actores que confluyen en los sistemas económicos. En ese sentido Nelson (1995) y Ziman (2000) explican que el enfoque evolutivo busca en las ciencias naturales un conjunto de similitudes y semejanzas válidas para explicar los procesos de transformación y desarrollo económico.

Aunque los autores citados previamente realizaron amplias contribuciones al estudio de la economía de la innovación es importante mencionar a un autor en particular cuyas contribuciones a la teoría de la innovación resultan notables como es Schumpeter. Sus contribuciones han conducido a denominar a sus estudios como teoría neoschumpeteriana. Así, Nelson y Winter (1982), señalan que la teoría evolucionista tiene diversas deudas intelectuales con esta corriente. Schumpeter (1939) realizó una crítica profunda a la economía neoclásica y su definición de innovación, entendiendo la evolución como un cambio en el proceso económico cuya causa motora justamente sería la innovación. Los autores suelen distinguir dos grandes etapas complementarias en la

teoría schumpeteriana. En sus primeros trabajos trata el cambio técnico como algo exógeno a la empresa, y el núcleo de su enfoque se basa en distinguir los agentes económicos-empresarios entre creadores e imitadores. Posteriormente, en su teoría comenzará a asignar también un peso importante a las actividades de I+D en las grandes empresas (Malerba y Orsenigo 1995; Muller 2001).

Pero merece la pena detenerse a ver con mayor profundidad los postulados schumpeterianos acerca de la innovación. De acuerdo con Schumpeter,<sup>6</sup> es el proceso de “destrucción creativa” el que rige la evolución histórica del capitalismo, pudiendo diferenciarse entre cinco tipos de innovaciones: la introducción de un nuevo bien, la introducción de uno nuevo método de producción, la apertura de un nuevo mercado, la conquista de una nueva fuente de aprovisionamiento de materias primas o bienes semifabricados y la creación de una nueva organización de cualquier industria. No obstante, el enfoque schumpeteriano no es monolítico, sino que presenta una evolución, por lo que podemos distinguir entre dos tipos de modelos básicos, que resultan complementarios entre sí: el modelo denominado MARK I (Figura 1) se corresponde a una visión de la innovación como proceso que tiene lugar en un entorno competitivo de empresarios capitalistas, caracterizado por invenciones –económicamente no determinadas– y descubrimientos científicos exógenos. La actividad innovadora del empresario consiste así en identificar, entre las invenciones y nuevos conocimientos disponibles, aquellos que entrañan un potencial económico, e implementarlos para transformarlos en innovaciones. Al actuar así, deja obsoletas las viejas tecnologías, proceso que Schumpeter denomina de “destrucción creativa”.

● FIGURA 1: EL MODELO MARK I

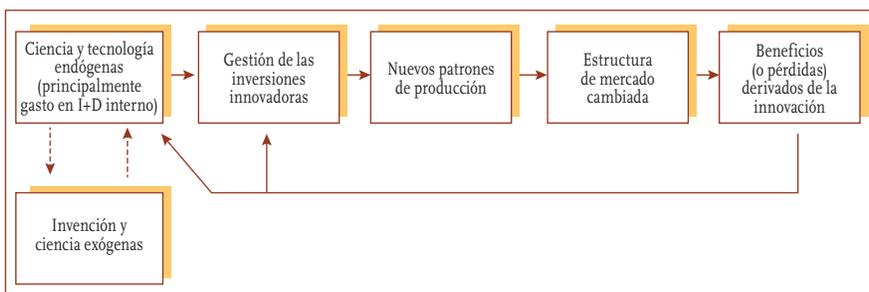


Fuente: Muller (2001: 7).

<sup>6</sup> Para una visión amplia sobre la “inflexión schumpeteriana”, véase Vence (1995: 106-143) y, para el postschumpeterianismo, (144-178). Véanse al respecto también los distintos artículos recogidos en Scherer (1984).

Esta visión inicial de Schumpeter, se complementa con el posterior modelo denominado MARK II (figura 2) que se caracteriza por el hecho de que las innovaciones son endógenas y porque la investigación y desarrollo es llevada a cabo principalmente en los departamentos de I+D de las grandes empresas, en un proceso denominado de “acumulación creativa”.

● FIGURA 2: EL MODELO MARK II



Fuente: Muller (2001: 8).

Este modelo implicaría el paso de una concepción inicial enfocada hacia el papel del empresario individual, hacia una visión que resalta la importancia de la innovación colectiva desempeñada en el seno de las (grandes) empresas. En palabras de Heijs (2001: 29) “Schumpeter reconoció tanto la importancia de las pequeñas empresas e inventores individuales como el importante papel del nivel de concentración para el desarrollo innovador”. En definitiva, Schumpeter allanó el camino para el desarrollo del enfoque evolucionista de la innovación superando la teoría neoclásica, poniendo de relieve la importancia de la destrucción y acumulación creativa y resaltando el papel del empresario.

Ahora bien, ninguno de los dos modelos fueron formulados de forma explícita por Schumpeter, al igual que tampoco se le debe la denominación de MARK I y MARK II. El modelo primero se deriva del libro de Schumpeter *Theorie der wirtschaftlichen Entwicklung*, publicado originalmente en 1911, en tanto que el segundo refleja la visión del proceso de innovación contenida en su obra *Capitalism, socialism and Democracy* de 1942. En este último trabajo, Schumpeter también asegura que el sistema socialista puede resultar (en el mejor de los

casos) igual de eficiente que el sistema capitalista de libre mercado,<sup>7</sup> pues –simplificando su argumento– la tendencia a la concentración del capitalismo conlleva que las grandes corporaciones se burocraticen, “estrangulando” cualquier espíritu innovador y emprendedor que las hizo crecer en un momento, conduciéndolas a una situación de estancamiento. En este sentido, la concesión hecha por Schumpeter a los departamentos de I+D de las grandes corporaciones como ventajas para la innovación en el denominado modelo MARK II, debe tomarse *cum grano salis*. En su lugar, ha servido para dar un barniz schumpeteriano al concepto de sistema de innovación, cuando en realidad no tendría que ser así. Veamos para ello brevemente cuál ha sido la génesis y desarrollo de este concepto (manteniendo en mente lo mucho más certero que sería hablar en su lugar de “sistema de I+D”).

El término “Sistema de Innovación” aparece por primera vez en Freeman (1987). Otros autores que realizaron grandes aportes al enfoque de los Sistemas de Innovación son Nelson (1993) y Lundvall (1992). Los SI también se relacionan inicialmente con los conceptos de distrito industrial (Marshall 1919), polos de crecimiento (Perroux 1955) y con la teoría de los *clusters* de Porter (1990), cuyos trabajos resultaron cruciales en las definiciones de competitividad y ventajas competitivas de las naciones. Estos enfoques tienen en común, por un lado, la importancia que adjudican a la proximidad espacial, las externalidades, la cultura e identidad regional y el proceso de aprendizaje colectivo o regional (Koschatzky 2000) y, por otro, en los resultados de la teoría del crecimiento que subrayan la importancia de la innovación para tales áreas geográficas.

En este contexto, podemos tratar de definir el concepto de sistema nacional (o regional)<sup>8</sup> de innovación, analizando por separado cada

<sup>7</sup> Merecería este punto una exposición más pormenorizada, que tuviera también en cuenta la ironía empleada por Schumpeter en alguno de las páginas de esta obra, un aspecto habitualmente ignorado y que suele llevar a distorsionar algunas de sus afirmaciones.

<sup>8</sup> El enfoque de los sistemas de innovación se establece como tal, a partir de la primera mitad de los noventa, lo que conocemos como el enfoque de los Sistemas Regionales de Innovación (términos acuñado por Freeman en 1997) surge un poco después haciendo énfasis en la necesidad de desarrollar análisis a escala local y regional. En ese contexto, según diversas fuentes, un sistema puede tener diversas escalas de aglomeración tanto a lo interno como a lo externo de los países, donde el enfoque regional posee un rol fundamental. El enfoque regional es importante ya que al igual que las actividades de innovación presentan una distribución muy heterogénea entre países, también sucede a lo interno de los mismos, lo que implica que la intensidad y efectividad de las actividades innovadoras difiera de una región a otra a lo interno del mismo país (DeBresson 1996). Sin embargo, es importante señalar que la diferencia fundamental entre el enfoque de los

uno de sus elementos. Así, podemos constatar, que independientemente de si se está definiendo el sistema nacional o regional, ambos conceptos parten de un determinado “enfoque geográfico”, coincidiendo con ello de manera implícita en una relación destacada con el entorno económico, político y sociocultural. De la misma forma la innovación en este proceso resulta de una mezcla entre fin y medio, ya que podemos definirla como un “proceso” que se caracteriza como interactivo, específico e institucionalizado a lo interno y externo de las empresas (Muller 2001), donde la maximización de los beneficios es uno de los argumentos en la toma de decisiones pero no el único.

Sin embargo, más allá de las definiciones estrictas de los Sistemas de Innovación a efectos del presente trabajo, es relevante analizar aquellos elementos que los diversos autores han señalado como fundamentales y determinantes en la generación de estos sistemas y que han sido considerados en el diseño de modelos y aplicaciones empíricas. Por ejemplo, Lundvall (1992a) identifica cinco elementos diferenciadores entre los sistemas: la organización empresarial, las relaciones entre empresas, los gastos en I+D del sector público, la estructura del sector financiero y la organización e intensidad del I+D empresarial. En ese contexto, Nelson (1993: 517-520) destaca como elementos relevantes las estructuras nacionales, los incentivos a la innovación, la capacidad creativa de los agentes económicos y las singularidades culturales. De la misma forma, Patel y Pavitt (1994) enumeran cuatro elementos que identifican como centrales de la innovación: las empresas, los centros de educación superior e investigación aplicada, y la administración pública. A su vez, Edquist y Jhonson (1997) identifican como componentes relevantes de un sistema de innovación al sector privado, concretamente las empresas, y el sector público en su conjunto (Edquist 2005). De acuerdo con Edquist (2005) estas organizaciones serían estructuras formales con un objetivo explícito, que han sido creadas conscientemente, es decir, se han establecido con un fin determinado por los agentes o actores del sistema. Finalmente, podemos concluir que el concepto de sistema de innovación puede analizarse

---

Sistemas Nacionales y Regionales de Innovación, radica en que los primeros enfatizan más la proximidad cultural, mientras que los segundos destacan sobre todo la proximidad institucional y geográfica como catalizador para la acumulación y transmisión de conocimientos específicos (Lundvall 1992b).

desde dos perspectivas: una más específica y otra más amplia (Asheim y Gertler 2005). Una definición estrictamente teórica incluiría a la I+D de las empresas, de las universidades y de la administración pública y reflejaría un modelo lineal “top-down” similar al enfoque de “triple-hélice” (Etzkowitz y Leydesdorff 2000). En una definición más amplia del término se incluirían todos los elementos y aspectos de la estructura económica y de las redes institucionales que afectan tanto al aprendizaje como a la investigación y a la exploración. Este enfoque resulta más interactivo y reflejaría un modelo “bottom-up” (Baumert 2006).

### 3. La visión “smithiana” de los Sistemas de Innovación

De acuerdo a lo revisado en la sección anterior, no cabe duda de que el concepto de Sistema de Innovación refleja el proceso de la división del trabajo en el campo de la innovación con la participación correspondiente de un amplio conjunto de agentes e instituciones interrelacionados entre sí, cuyas actividades deberían generar sinergias o ahorrar costes, de acuerdo con los postulados centrales expuestos por Adam Smith. De hecho, en esta visión, la innovación es una actividad cada vez más compleja e interdisciplinaria, por lo que, a priori, cabría suponer que su desarrollo exige la interacción de un elevado número de instituciones, organismos y empresas especializadas. Las actividades de estos agentes del Sistema de Innovación son en muchas ocasiones complementarias, basadas en una división del trabajo, donde los grandes centros públicos de investigación (incluidas las universidades) se dedican a la investigación básica que, a menudo, no resulta económicamente explotable de forma directa, en tanto que las empresas se dedican a desarrollar nuevos productos o procesos mediante la investigación aplicada. En el intermedio existe un amplio conjunto de organismos e instituciones que se ocupan de la transformación de los conocimientos científicos a productos comerciables y en la transferencia, difusión y adaptación de las nuevas tecnologías.

Esta visión smithiana de los SI es fundamental para entender el comportamiento innovador dentro de estructuras y sistemas complejos, donde no sólo interesan los actores, también sus interacciones e interdependencias. La parte “sistémica” del SI se revela debido a que

muchos aspectos distintos en diferentes partes de la economía y la sociedad en general parecían comportarse de acuerdo a las necesidades de otras partes, como si muchos circuitos de retroalimentación positiva estuvieran operando de forma más o menos sincronizada. La OCDE afirma al respecto, que:

Los resultados innovadores globales de una economía no dependen tanto del desempeño específico llevado a cabo por parte de las instituciones formales (empresas, centros de investigación, universidades, etc.), sino de la forma en la que interactúan entre ellas, como elementos de un sistema colectivo de creación y uso de conocimiento, y del grado de interacción con las infraestructuras sociales (valores, normas y el marco jurídico). OCDE (1994b: 4)

El SI es un sistema heterogéneo, dinámico y abierto, caracterizado por la retroalimentación positiva y por la reproducción. Como afirma Lundvall:

Con frecuencia, los elementos del sistema de innovación se refuerzan mutuamente en la promoción de procesos de aprendizaje e innovación o, a la inversa, se combinan en grupos, bloqueando dichos procesos. La causalidad acumulativa, y los círculos virtuosos o viciosos, son características de los sistemas y subsistemas de innovación. (Lundvall 1992: 2)

Respecto a ello, la transferencia tecnológica y el aprendizaje son aspectos importantes de los procesos de interacción y las actividades innovadoras requieren un ambiente innovador donde es importante el intercambio recíproco de personal, conocimientos científicos y tecnológicos, servicios especializados e impulsos innovadores (Perrin 1986; Störh 1987; Aydalot y Keeble 1988; Koschatzky 1997).

Para fines ilustrativos proponemos dividir el SI en cuatro subsistemas (véase Figura 1):

- las empresas con sus relaciones interempresariales y las estructuras de mercado.
- las actuaciones públicas en relación con la innovación y el desarrollo tecnológico (incluido el marco legal e institucional y la política tecnológica).
- la infraestructura pública y privada de soporte a la innovación.
- el entorno nacional y regional.

Las diferencias entre los países en cuanto a la configuración de estos elementos son importantes y resultan decisivas para el funcionamiento del sistema nacional en su conjunto. La Figura 3 indica los principales componentes de estos cuatro subsistemas. En realidad, la frontera entre ellos es a veces difusa y existe cierto solapamiento entre los distintos ámbitos; por ejemplo, la infraestructura pública de soporte a la innovación forma parte de la política tecnológica. Es decir, no siempre resulta fácil clasificar cada uno de los factores o actores exclusivamente en función de los cuatro subsistemas aquí utilizados; no obstante, tal clasificación –igual que el concepto del sistema nacional y regional de innovación– resulta muy útil como esquema analítico para estudiar un tema tan complejo como la política científica.

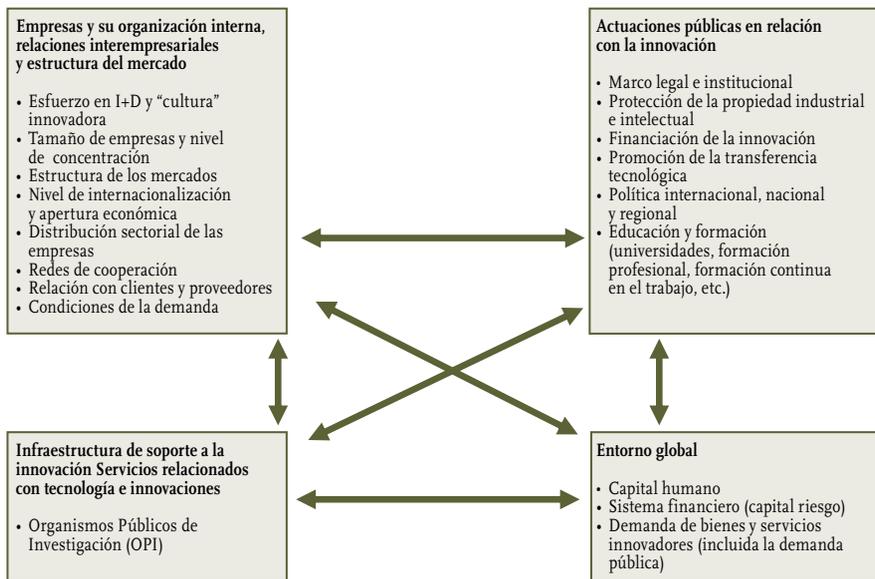
Cabe resaltar aquí que utilizar el concepto de innovación de una manera amplia, implica que el sistema no incluye sólo los agentes y factores directamente ligados a las actividades de investigación y desarrollo, sino también otros agentes o factores que influyen de forma indirecta sobre las actividades innovadoras. Estos aspectos –que forman en general parte del entorno global– son, entre otros, el sistema financiero y el capital riesgo, el sistema de educación o la demanda.

La existencia de una buena infraestructura de soporte a la innovación resalta la importancia de la división del trabajo en este campo, lo que la convierte en un factor clave para poder atraer inversiones en I+D de otros países. La división del trabajo permite obtener ventajas de escala respecto a ciertas actividades de I+D cuyas instalaciones son caras (laboratorios, grandes instalaciones) y se utilizan poco por cada una de las empresas individuales especialmente en el caso de las PYMES. Además, permiten a las empresas disponer de especialistas en ciertos campos donde falta capacidad tecnológica interna o son de alta complejidad. Por lo tanto, las empresas ubican sus actividades innovadoras en aquellas regiones donde pueden aprovecharse de una oferta de servicios relacionados con la innovación que complementan sus propios conocimientos y necesidades.

El enfoque geográfico del concepto de sistema nacional de innovación se observa muy bien en el papel de la infraestructura tecnológica. La región y la proximidad resultan ser factores fundamentales para las actividades innovadoras. La concentración regional de las actividades

innovadoras genera sinergias y un proceso de aprendizaje colectivo. La presencia de instituciones que apoyan tales actividades (como centros tecnológicos, instituciones públicas de I+D, consultores técnicos, parques tecnológicos, agentes financieros con capital riesgo) permite la división del trabajo que resulta ser una condición elemental para asegurar la aceleración de la transferencia tecnológica y la interacción entre los distintos agentes del sistema. Todo eso indica que un aspecto muy importante de la intervención pública es la creación o la mejora de la infraestructura tecnológica pública.

● FIGURA 3: LOS DISTINTOS COMPONENTES TEÓRICOS DE UN “SISTEMA DE INNOVACIÓN”



#### 4. Discusión: Una crítica schumpeteriana a la visión smithiana de los SI

Hasta aquí hemos tratado los postulados sobre la teoría generalmente aceptada acerca de los sistemas de innovación, basada en el principio de división del trabajo expuesto por Smith. Ahora bien, la pregunta que surge es ¿en qué medida esta teoría es compatible con la visión schumpeteriana de la innovación? En primer lugar cabe observar la contradicción inherente al hablar, de forma general, de “sistemas de

innovación”. Si de acuerdo con el economista austríaco la innovación es un fenómeno espontáneo fruto de la “genialidad creativa” parece incoherente asumir que pueda ser objeto de cualquier sistematización. Bien es cierto, que el propio Schumpeter pudo considerar que las grandes compañías –refiriéndose singularmente a las estadounidenses– se beneficiaban de disponer de departamentos propios de I+D, en tanto que con ello convertían la innovación en parte de su rutina empresarial, aunque de forma algo menos rotunda de lo que se afirma en el llamado modelo MARK II. Daba comienzo así una confusión entre dos conceptos que perdura hasta nuestros días: la I+D y la innovación, desconcierto especialmente notable en el caso de España y Latinoamérica, en el que ambos términos se mezclan en la errónea, pero muy arraigada, expresión “I+D+i”.

Y es que resulta asombroso contemplar la persistencia con la que algunas expresiones acuñadas por los políticos se imponen, allende cualquier lógica, en el lenguaje común. Tal es el caso de la tan coreada “I+D+i” –siglas de Investigación más Desarrollo más innovación–, que ha cuajado no ya entre los políticos, sino entre el propio ámbito académico y científico. ¿A qué se debe este arbitrario empleo de la *i* minúscula como apéndice a la I+D? Pues no deja de llamar la atención que España sea la única nación desarrollada en la que se añade a la Investigación y Desarrollo la “*i*” de innovación, en tanto que en el mundo anglosajón y de habla germana se bastan respectivamente con la R&D (Research and Development), o F&E (*Forschung und Entwicklung*) sin más, lo que no es óbice a que estos países se sitúen muy por delante de España en la clasificación del Índice Global de Innovación.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Para explicar esta particularidad española, es necesario recordar la génesis de la expresión, debida a una iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología en tiempos del presidente Aznar, destinada a engrosar la partida presupuestaria correspondiente al gasto en I+D, de manera que –con idéntico desembolso real–, su valor se aproximara más al recomendado por la Unión Europea. Básicamente, el artificio contable consistió en sumar a la I+D algunas partidas que, de acuerdo con las estrictas definiciones de la OCDE, no tenían cabida en este concepto, pero sí en el de innovación. De esta forma, España comparaba repentinamente su “gasto en I+D+i con respecto al PIB” con el “gasto en I+D con respecto al PIB” –a secas– de los restantes países de la Unión Europea, mejorando así significativamente su posición relativa en este fundamental indicador económico. Tal estrategia –tratar la innovación no como resultado del proceso de I+D sino como un insumo del mismo– indudablemente cumplió su propósito inmediato; ahora bien, lo que resulta irritante, es que desde entonces este sutil ardor se haya mantenido –imposible a los sucesivos cambios de gobierno– hasta acabar consolidándose e institucionalizándose, como lo demuestra el hecho de que, a fecha de hoy, incluso la correspondiente Secretaría de Estado se denomine “de I+D+i”.

Aunque a primera vista pudiera parecer intrascendente el tratamiento de la innovación como otro sumando más a la I+D, es de gran relevancia de cara al diseño de la política económica, pues esta errónea suma I+D+i viene a enmascarar uno de los más alarmantes problemas del sistema español y latinoamericano de innovación: la casi absoluta desvinculación entre I+D e innovación. En otros términos: la crítica desarticulación del sistema a la hora de transformar los avances científicos y desarrollos tecnológicos en productos comercializables.

Y es que uno de los grandes retos pendientes de las economías españolas y latinoamericanas –y de numerosas otras economías occidentales– radica precisamente en conseguir que la Investigación y Desarrollo se transformen, en el mayor grado posible, en innovaciones. Abandonemos entonces la expresión I+D+i –cuyo error conceptual no hace sino confundir a quien la lee– y reemplacémosla por la ecuación  $I+D=i$ , ejemplificando nítidamente, el que debe ser el objetivo último de toda política tecnológica: la máxima interacción entre ciencia básica y aplicada, verbigracia, entre I+D e innovación. Y es que no debe perderse de vista que, según señala el propio Schumpeter (1939: 84-85) “el desarrollo de una invención y su transformación en una innovación, son, tanto económica como sociológicamente, dos cuestiones completamente diferentes”. Puede que ambas interaccionen, pero nunca son lo mismo, siendo así, que “el resultado de centrarse en las primeras en lugar de en las segundas, siempre resultará en confusión” Schumpeter (1939: 271-72). Esta interrelación fue explicada hace algunos años con sorprendente precisión y sencillez por el entonces Primer Ministro finlandés Esko Aho –cuyo país se situaba entonces entre las naciones punteras en materia de innovación tecnológica– al indicar que “investigar es invertir dinero para obtener conocimiento; innovar es invertir conocimiento para obtener dinero”. Una diferenciación que, lamentablemente aún no ha calado en la mayoría de las economías.

En consecuencia una vez delimitados y separadas invenciones e innovaciones y los procesos que conducen a una y a otra –investigación frente a innovación– podemos concluir que mientras la invención sí puede ser sistematizada y, por lo tanto, se beneficia de una división entre agentes de tipo smithiana, no ocurre lo mismo con la

innovación que, de acuerdo con los postulados de Schumpeter, sería habitualmente espontánea, es decir, no sistematizable.

De lo anterior se derivan una serie de conclusiones que merece la pena analizar de forma más detenida. En primer lugar, señalar que el propio concepto de sistema de innovación como un régimen en el que diferentes agentes se reparten y especializan y diferentes tareas –en línea con los postulados de división del trabajo de Smith– interactuando luego entre sí, resulta actualmente obsoleto. Este planteamiento, en todo caso, puede aplicarse al ámbito de la I+D, mas no al de la innovación. En consecuencia, sería más apropiado hablar de sistemas (nacionales o regionales) de I+D. De esta forma se resalta la espontaneidad de la creatividad y de la innovación.

Lo anterior No significa que la innovación no pueda en ocasiones resultar de la propia I+D llevada a cabo por las grandes empresas. Pero, según empiezan a evidenciar diferentes estudios empíricos, la I+D sistemática no dará lugar a una innovación radical sistemática pues –salvo en sectores muy concretos– esta será espontánea y marcada por una fuerte componente de azar. Obviamente, las innovaciones incrementales, es decir, las mejoras dentro de las pautas y modelos existentes sí pueden resultar de una actividad investigadora y de desarrollo sistemática: pero hemos de ser conscientes de que las innovaciones incrementales no son el principal “motor” del crecimiento económico.

De lo anterior deriva que las políticas de impulso a la innovación –consistentes básicamente en aumentar de forma continuada el gasto en I+D con respecto al PIB– no resultan eficientes. Y esto por un doble motivo: en primer lugar, porque se basan en el erróneo presupuesto de causalidad lineal entre esfuerzo en I+D e innovación, enmascarada por la teoría evolucionista de los “sistemas de innovación” (a mayor gasto relativo en I+D, mayor innovación); y, en segundo lugar, por asumir que el modelo de “sistema de innovación” refleja el modelo MARK II schumpeteriano cuando este, en realidad, tendría una validez muy matizada.<sup>10</sup>

Otra causa adicional de ineficiencia sería por omisión: como indicaba Steve Jobs, la creatividad consiste ante todo en saber “conectar

---

<sup>10</sup> Nuevamente, cabe señalar la posible existencia de excepciones para ciertos sectores o subsectores.

cosas” –en su caso concreto en saber conectar el primer modelo de “*mouse* para computador” con la bola de los desodorantes para diseñar el primer *mouse* con “*track-ball*”. Debido al excesivo énfasis puesto en aumentar el gasto en I+D con respecto al PIB, se están marginando otras cuestiones cruciales como serían el fomento del espíritu emprendedor en la sociedad, el diseño de planes de estudios de bachillerato y universitarios que busquen abarcar el mayor número posible de campos –pues suponen la base para poder interconectar conocimientos de las áreas más diversas– cuando los actuales planes de formación favorecen una especialización creciente en detrimento de la amplitud.

Sería posible continuar profundizando en esta línea, y en ulteriores fases de nuestra investigación, daremos mayor cabida a estos y otros aspectos que, de momento sólo hemos podido tratar de pasada, y que resultan de aclarar la confusión existente entre los sistemas de I+D –basados en la división de trabajo, especialización e interacción entre los agentes que lo componen postulados por Adam Smith– y el proceso de innovación –fruto de la creatividad, “genialidad” y del azar, de acuerdo con lo postulados de J. A. Schumpeter– y que requieren, eso sí, de un entorno favorable para poder convertirse en exitosas, contribuyendo así a una mayor productividad y, así, a un mayor crecimiento y desarrollo económico.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asheim, B. y Gertler, M. (2005). The geography of innovation: regional innovation systems (291-317). En Fagerberg, J., Mowery, D., Nelson, R. (Eds.). *The Oxford Handbook of Innovation*. Oxford: Oxford University Press.
- Aydalot, P. y Keeble, D. (Eds.) (1988). *High Technology Industry and Innovative Environments. The European Experience*: Routledge.
- Baumert, T. (2006). Los determinantes de la innovación. Un estudio aplicado sobre las regiones de la Unión Europea. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Bhide, A. (2000). *The origins and evolution of new businesses*. Oxford: Oxford University Press.
- Brynjolfsson, E., Rock, D. y Syverson, C. (2017). Artificial Intelligence and the modern productivity paradox: a clash of expectations and statistics. Disponible en <http://www.nber.org/papers/w24001> [3 de enero 2018].
- DeBresson, C. (1996). *Economic interdependence and innovative activity*. Edward Elgar Publishing: London.

- Dosi, G., y Nelson, R. (1994). An introduction to evolutionary theories in economics. *Journal of evolutionary economics* 4(3), 153-172.
- Edquist, C. y Johnson, B. (1997). Institutions and organizations in systems of innovations (41-63). En Edquist, C. (Ed.), *Systems of Innovations*. London: Pinter.
- Edquist, C. (2005). Systems of innovation/perspectives and challenges (181-208). En: Fagerberg, J., Mowery, D. y Nelson, R. (Eds.). *The Oxford Handbook of Innovation*. Oxford: University Press, Oxford.
- Etzkowitz, H. y Leydesdorff, L. (2000). The dynamics of innovation: from National Systems and "Mode 2" to a Triple Helix of university-industry-government relations. *Research policy* 29(2), 109-123.
- Freeman, C. (1987). Technical innovation, diffusion, and long cycles of economic development (295-309). En *The long-wave debate*. Verlag-Berlin-Heidelberg: Springer.
- Heijs, J. (2001) *Política tecnológica e innovación. Evaluación de la financiación pública de I+D en España*. Madrid: CES.
- Holtz-Honig, W. (1997). *Vater spinnt – Der Weg zum Endlosgarn*. München: Langen-Müller/Herbig.
- Koschatzky, K. (1997). Innovative Regional Development Concepts and Technology Based Firms (171-201). En Koschatzky, K. (Ed.) *Technology Based Firms in the Innovation process. Management Financing and Regional Networks*: Physica Verlag.
- Koschatzky, K., (2000). The regionalization of innovation policy in Germany – theoretical foundations and recent experience. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10419/177445> [27 de enero 2018].
- Lundvall, B. (1992a). *National systems of innovation: An analytical framework*. London: Pinter.
- Lundvall, B. (1992b). *National innovation system: towards a theory of innovation and interactive learning*. London: Pinter.
- Lundvall, B. (1998). Why study national systems and national styles of innovation? *Technology analysis & strategic management* 10(4), 403-422.
- Malerba, F. y Orsenigo, L. (1995). Schumpeterian patterns of innovation. *Cambridge Journal of Economics* 19(1), 47-65.
- Marshall, A. (1919). *Industry and trade: A study of industrial technique and business organization*. London: Macmillan.
- Mullan, P. (2017) *Creative destruction*. Bristol: Policy Press.
- Muller, E. (2001). Innovation interactions between knowledge-intensive business services and small and medium-sized enterprises. An analysis in terms of evolution, knowledge and territories. *Technology, Innovation and Policy*. Springer.
- Nelson R. y Winter, G. (1982). *An evolutionary theory of economic change*. Harvard Business School Press: Cambridge.
- Nelson, R. (Ed.). (1993). *National innovation systems: a comparative analysis*. Oxford University Press: Oxford.
- Nelson, R. (1995). Recent evolutionary theorizing about economic change. *Journal of economic literature* 33(1), 48-90.
- OECD (1994b). *Accessing and Expanding the Science and Technology Base*. Paris.
- Patel, P. y Pavitt, K. (1994). National innovation systems: why they are important, and how they might be measured and compared. *Economics of innovation and new technology* 3(1), 77-95.

- Perrin, J. (1986). A Deconcentrated Technology Policy-Lessons from the Sophia-Antipolis Experience. *Environment and Planning C: Politics and Space* 6 (4) 415-425.
- Perroux, F. (1955). Note sur la notion de pole de croissance. *Economie Appliquee* 8, 307-320.
- Porter, M. (1990). The competitive advantage of nations. *Harvard business review* 68(2), 73-93.
- Sala-i-Martin, X. (2016). *Economía en colores*. Barcelona: Conecta.
- Scherer, F. (1984). *Corporate size, diversification, and innovative activity. Innovation and Growth: Schumpeterian Perspectives*. Cambridge: MIT Press.
- Schumpeter, J. A. (1934). *The theory of economic development*. Cambridge, MA: Harvard.
- Schumpeter, J. A. (1939). *Business cycles*. New York: McGraw-Hill.
- Störh, W. (1987). Territorial Innovation Complexes. *Papers of the Regional Science Association* 59, 29-44.
- Vence, X. (1995). *Economía de la innovación y del cambio tecnológico; Una revisión crítica*. Madrid: Siglo XXI.
- West, G. (1964). Adam Smith's two views of the division of labour. *Economics* 31(121), 23-32.
- Ziman, J. (Ed.) (2000), *Technological Innovation as an Evolutionary Process*. Cambridge: Cambridge University Press.



## Lo humano y los humanos de los derechos humanos. Animales, *Pacha Mama* y alta tecnología

Germano Schwartz\*

### RESUMEN

Sobre la base de formulaciones de la teoría de sistemas de Niklas Luhmann, el artículo investiga la ampliación de la semántica de los derechos humanos a individuos no humanos en el contexto de la sociedad moderna. Por medio de referencias a sentencias y textos jurídicos, se analiza el caso de la extensión de estos derechos a los animales, la flora y fauna y la técnica. El artículo concluye que la cuestión principal no está en la definición del *ser humano* para los derechos humanos, sino más bien en saber cuál es el sentido del *ser humano* en la comunicación específica establecida por el sistema jurídico. Ni cuerpo, ni mente ni comunicación son el hogar definitivo del *ser humano*. Él puede estar en cualquiera de ellos, o en los tres al mismo tiempo, dependiendo de la observación que sea hecha.

**PALABRAS CLAVES:** Derechos humanos, animales, teoría de sistemas, tecnología, naturaleza

**The human and the humans of the human rights.  
Animals, *Pacha Mama* and high technology**

### ABSTRACT

Based on Niklas Luhmann's systems theory, the article explores the extension of the semantics of human rights to non-human individuals in modern society. Drawing on judgments and legal texts, the extension of these rights to animals, flora and fauna, and technology is analyzed. The article concludes that the main issue lies not in the definition of the *human being* for the human rights, but rather in knowing what is the meaning of the *human being* in the particular communication established by the legal system. Neither body, nor mind nor communication are the definitive home of the human being. He can be in any of them, or in all three at the same time, depending on the observation.

**KEYWORDS:** Human rights, animals, systems theory, technology, nature.

---

\* Doctor en Derecho, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, University of Reading, UK. Actualmente es Rector de UniRitter, Porto Alegre, Brasil.

✉ germano.schwartz@globo.com  
Recibido junio 2018 / Aceptado julio 2018  
Disponible en: [www.economiaypolitica.cl](http://www.economiaypolitica.cl)

## Introducción. Lo humano y los humanos. ¿Derechos humanos?

Uno de los grandes problemas, sino el mayor, de la aceptación de la teoría sociológica propuesta por Niklas Luhmann corresponde a la posición ocupada por el ser humano frente al sistema social. Conviene aclarar, en líneas generales, que el escándalo de la propuesta de Luhmann es, en principio, una forma de abordaje de la posición del ser humano en la sociedad. Como lo sostiene Moller (2009: 9): “Sistémicamente hablando, una teoría que concibe a la sociedad como un sistema de comunicación tiene que localizar las mentes y los cuerpos –y, por supuesto, los *human beings*– fuera del ámbito operacional de la sociedad. Este es el escándalo de la teoría de sistemas sociales cuando se la mira desde la perspectiva del humanismo tradicional vétero europeo”. Los tópicos seleccionados en el presente artículo, todos ellos a partir de la perspectiva de los derechos humanos, pretenden demostrar la validez de que, por lo menos, sea (re)discutida la centralidad del *human being* en tales formulaciones jurídicas. En función de eso, y existiendo una nueva forma de observación de su semántica, sostengo que tiene lugar un cambio en la percepción de los derechos humanos en el sistema social global.

Como ejemplos de esa nueva realidad se exponen los casos de los derechos de los animales, de la *Pacha Mama* y de la alta tecnología. Todos ellos redefinen la noción de qué es lo humano, y con ello, de su posición en el sistema social. Con eso también, en función de la constante comunicación entre sistemas, los derechos humanos pasan a tener una nueva perturbación: hay elementos no-humanos que merecen protección de los derechos humanos como si fuesen humanos.

En tal sentido, de acuerdo con su concepción de autorreproducción constante, y recordando uno de los puntos centrales de la construcción teórica luhmanniana, cuerpos y mente si sitúan fuera de la sociedad. La teoría de sistemas sociales establece tres tipos principales de sistemas: a) sistemas de comunicación, compuestos por sistemas sociales subdivididos en sistemas funcionales, organizaciones e interacciones; b) sistemas vivos, entre los cuales se encuentran las células, los cerebros y los organismos entre otros; c) sistemas psíquicos, lugar en que se posiciona el ser humano (Luhmann 1998: 27-9).

Teniendo en mente esta tripartición, la dificultad para enfrentarse a la cuestión de los derechos humanos es su propia estructuración semántica, es decir, cuáles son las consecuencias de producción de sentido cuando se habla de un derecho ‘humano’, o incluso, de humano y/o derecho. Dicho de otra forma, es preciso responder a la cuestión sobre la esencialidad de lo humano para observar el sistema jurídico, y por tanto, si los derechos humanos son ‘humanos’.

Antes de indicar las perspectivas que la teoría de sistemas sociales ofrece para tal cuestionamiento, debe tenerse en cuenta que el propio concepto de humanidad es una cuestión controvertida en la sociedad contemporánea. En este sentido, conforme sostiene Fernández-Armesto (2007), si bien el problema se expresa en devastación ecológica o destrucción masiva, es la amenaza conceptual la que se encuentra en discusión.

La incoherencia del significado de humanidad, reiteradamente asediado por sistemas tales como la ciencia, la moral y la religión entre otros, produce en términos sistémicos una sobreposición de códigos y una insuficiente diferenciación funcional de cada sistema. Las causas de la falta de coherencia de aquello que es humanidad como expresión de lo que es ser humano –aunque no de *human being*– pueden ser atribuidas de manera ilustrativa a los factores que analizo a continuación.

## 1. El movimiento de los derechos de los animales y los tribunales

A diferencia de la extinción del privilegio de los hombres en relación a los recursos vegetales y animales, los defensores de los derechos de los animales afirman la presencia de una humanidad más allá de los humanos (Sarlet et al. 2008). En esa línea de razonamiento, el derecho no es una categoría exclusivamente humana. Puesto de otro modo: hay derechos humanos para los no-humanos.

Nótese que los derechos para aquellos allende los humanos son contruidos ‘a imagen y semejanza’ de los derechos humanos. Poseen pretensión universal. El interés de su protección es, pues, extra-estatal. Se sostienen en una pretensión de moralidad. Los seres humanos deben ser buenos, incluso como los no-humanos. Se configuran, entonces, como una especie de derecho natural para la naturaleza.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales sostiene que todos los animales tienen derecho a la vida y la existencia (art. 1). Una norma semejante es encontrada en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (art. 3). En el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales se encuentra la prohibición de exterminar a los animales en tanto ellos poseen derecho a la vida. Y abunda la legislación que prohíbe a un ser humano matar a un animal –como en el caso del artículo 121 del Código Penal Brasileño, para citar apenas uno.

Esta comparación muestra la acentuada semejanza que el derecho de la sociedad contemporánea establece entre un humano y un no-humano. Hay, así, un problema. Los textos jurídicos (positivos) son una posición interna al sistema jurídico en el que se acoplan validez y argumentación (Luhmann 1997). Si las leyes no hacen esa distinción se requiere de una doble estructura (textos vigentes y función argumentativa) para aclarar la diferencia entre humanos y no-humanos. De este modo, la vigencia de los textos jurídicos es validada por la argumentación utilizada para verificar su implicación sustantiva y temporal. Hay evidencia de que los argumentos no poseen la función de modificar los textos. Esa tarea es delegada al sistema político que, en el caso de los derechos humanos, es global. El movimiento constante que un sistema autopoietico intrínsecamente posee, atrae todo esto hacia el código del sistema jurídico. Solamente así es posible producir decisiones consistentes orientadas tanto a la comunicación interna (sistema) como externa (entorno). De esa forma el derecho ‘aprende’ del entorno, manteniendo las expectativas normativas existentes en relación a los derechos humanos en una relación de coevolución (Luhmann 1995: 285).

En esta línea de razonamiento, en el ordenamiento jurídico interno de Brasil, el Tribunal Superior de Justicia, en su acuerdo de Recurso Especial 1115916, publicado el 18.09.2009 y elaborado por el Ministro Humberto Martins, enfrentó el tema. Este reconoce que en situaciones límite se debe optar por la sobrevivencia del ser humano en detrimento del animal. No deja de reconocer la necesidad de eliminar medios crueles en el tratamiento de los animales. La línea argumentativa del recurrente (Municipio de Belo Horizonte) buscaba imponer a perros

y gatos abandonados la categoría de cosas. Al acatarse, diferenciaría a humanos de animales. No obstante, el Tribunal citado lo entendió de manera distinta. Especialmente interesante es la interpretación del Relator, en fojas del juicio referido (Supremo Tribunal de Justicia 2009):

No hay cómo entender que seres como perros y gatos que poseen un sistema nervioso desarrollado y que por eso sienten dolor, que demuestran afecto, o sea, que poseen vida biológica y psicológica, puedan ser considerados como cosas, como objetos materiales desprovistos de señas vitales. Esa característica de animales más desarrollados es la causa principal de la creciente concientización de la humanidad contra la práctica de actividades que puedan enseñar malos tratos y crueldad contra tales seres.

Se percibe de lo juzgado aquello que Teubner denominó “personificación de lo no-humano” (Teubner 2006: 497). Considerando que el derecho es comprendido mediante una lógica en que los tribunales –en función de sus decisiones y de la forma heterárquica de la auto-poesis (Luhmann y Di Giorgi 2008: 310)– se ubican en el centro del sistema jurídico, podemos afirmar que, además de válida, la jurisprudencia reconoce la extensión de lo humano. Los mecanismos selectivos (re)definen, por tanto, el concepto de lo humano para el sistema jurídico partiendo de la diferenciación sistema/entorno.

Tal constatación se vuelve aún más evidente al observar la presentación de activistas ante el Tribunal Europeo de los Derechos del Hombre de una demanda por el reconocimiento de la calidad de persona del simio Hials Pan (*Estadão* 2009), en atención a que este tendría comportamientos propios del ser humano, socializando perfectamente como uno de ellos. El caso es paradigmático toda vez que lleva a una Corte de Derechos del Hombre a pronunciarse sobre la naturaleza humana de un simio. Corriendo el riesgo de ser redundante, es importante señalar que se acentúa la ausencia de diferenciación entre los humanos y los no humanos. No existe exclusividad de la condición humana en el sistema jurídico.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Como ilustra Hartman (2010: 36): “Si observamos que la ciencia del derecho encontró una forma de operacionalizar los derechos humanos respecto de personas jurídicas –también denominadas ‘personas morales’ justamente por ser entes fruto de nuestra imaginación, aun no existiendo de facto- no hay como sostener, con seriedad, que es imposible hacer lo mismo cuando se trata de seres vivos”.

En Brasil, por su parte, el chimpancé Suiza fue sujeto de *habeas corpus*. Proceso que ocurrió en el 9° Tribunal Penal de Salvador. El escrito fue firmado por un profesor universitario, un miembro del Ministerio Público y por varios universitarios (Santana 2006: 261-80). Se fundó en el hecho de que la privación de libre circulación del simio, auxiliado por la insuficiente estructura del lugar en que se encontraba enjaulado, especialmente sus filtraciones, le impedían el acceso a la zona en que el animal habita dentro del zoológico.

Contrario a la jurisprudencia existente en el Supremo Tribunal Federal,<sup>2</sup> el Habeas Corpus 833085-3/2005 (BA) fue admitido (Cruz 2006: 281-86). La medida precautoria, no obstante, fue negada. Esto significa entonces que la posibilidad jurídica de la solicitud fue aceptada. Finalmente, el proceso concluyó sin juzgar mérito, toda vez que el chimpancé falleció en el transcurso del mismo.

Por otra parte, conforme indica Wise (2002: 27), la Corte de Wisconsin, en el año 2001, negó la indemnización a una familia por muerte de sus perros a manos de la policía en el contexto de una confusa operación. Inclusive alegando la dependencia emocional de los animales, el juez los categorizó como cosas. Pese a esto, la cualidad humana de los perros no fue debatida. Se utilizó un resquicio legal para no enfrentar el punto central de la demanda, que permanece como cuestión a ser resuelta.

La legislación se extiende a otros seres, positivizando derechos como resultado de una adquisición evolutiva de la sociedad.<sup>3</sup> Se llega incluso a admitir, en algunos casos más recientes, que los animales poseen legitimidad activa para demandar en sede judicial. Los lobos marinos del Mar del Norte promovieron acción contra la República Federal de Alemania, por medio del Ministerio del Tránsito y del Instituto Hidrográfico Alemán. De acuerdo con Paul:

<sup>2</sup> Esta sostiene que: “El animal no puede ser parte de una relación jurídica en calidad de sujeto de derecho, pudiendo apenas ser objeto del mismo, actuando como cosa o bien” (STF RHC – 63/399).

<sup>3</sup> En el ámbito de la jurisdicción internacional, más allá de la citada Declaración Internacional de los Derechos de los Animales, publicada en 27/01/1978 por la UNESCO, está la Convención Europea para la Protección de los Animales Vertebrados Utilizados para Experimentación y otros Fines Científicos, de 1986. En Brasil, algunas normativas tratan el tema. A saber: (a) Artículo 225, 1º, VII, de la Constitución Federal de 1988; (b) Decreto contra animales; (c) Ley 9605/98 –criminaliza, en su artículo 32 el acto de abuso, maltrato, herida o mutilación de animales silvestres; (d) Ley 6638/79, cuyo objeto es regular la práctica didáctica pedagógica de la disección (e) Ley 13.193/RS –prohíbe la práctica de exterminio de perros y gatos con objeto de control reproductivo.

La pretensión de la acción de los lobos marinos era obligar al Estado Alemán a prohibir la llamada “Marina de los Residuos Venenosos” (*Gilftmüll-Marine*). La prohibición debería comprender, dicho en lenguaje burocrático “el transporte de objetos en alta mar” o, en categorías ecológicas, la contaminación o polución del Mar del Norte, realizada por embarcaciones especiales –de empresas que prestan servicios comerciales– para el transporte de objetos. (Paul 1997: 179)

La acción fue rechazada debido a que los lobos no habitaban en el territorio alemán, quedando fuera del ámbito jurisdiccional de estos. La cuestión principal, que un animal no posee derecho subjetivo a prestación jurisdiccional, fue secundaria. Se utilizó nuevamente un resquicio legal para ello, no obstante, la acción fue acogida a tramitación.

Tal posibilidad no es extraña. Ya en 1522, en Autun, los ratones fueron procesados por haber comido y destrozado las plantaciones de cebada. La absolución de los mismos, se dio gracias a la habilidad de sus abogados. Más de doscientos casos que contemplan animales ocurrieron en el transcurso de la Edad Media, incluso encontramos uno en el que los cerdos son condenados a muerte y estaban presos junto con humanos –y con los mismos derechos– hasta la ejecución de la pena (Teubner 2006: 498).

A primera vista, esta realidad llevaría a la constatación de que se está volviendo a la Edad Media. Finalmente, después de todas las revoluciones científicas de la modernidad, el único actor posible dentro del derecho es el ser humano. Él es un artefacto semántico de la sociedad contemporánea erigido sobre condiciones que la complejidad demandó al desarrollo de un sistema científico que posee una función específica: la de diferenciar lo falso de lo verdadero en las comunicaciones que el entorno –incluyendo el derecho– remite a él (Luhmann 1996: 129).

Existen diferentes procesos autónomos en el entorno. Las comunicaciones de la ciencia comunican una realidad a partir de sus auto-descripciones. Superada esta etapa, las estructuras de la ciencia son modificadas y, al mismo tiempo, dichos cambios vuelven al sistema. A partir de ahí, el proceso comunicativo de los sistemas sociales se vuelve ruido para los subsistemas.

El sistema jurídico, por medio de sus mecanismos selectivos y su código binario *Recht/Unrecht*, es influenciado por la percepción

científica de qué es humano y de aquello que no es. Asimismo, su comunicación se dará por medio de sus estructuras produciendo sus autodescripciones en un proceso que, si bien es particular, operativamente es idéntico al de la ciencia.<sup>4</sup>

La definición de ser humano es, de tal forma, como afirma Teubner (2006: 500), creada por el sistema social. Es una atribución de la sociedad. Siguiendo este razonamiento, los derechos humanos son una construcción del sistema jurídico. Se trata de una estrategia para lidiar con la incerteza de la identidad del otro en un esquema de doble contingencia (lo humano no comprende lo animal y viceversa) que presupone autorreferencia.

Con esto, se puede afirmar que es imposible tratar a los no-humanos de forma inhumana. De ahí el recrudescimiento del problema conceptual. Sin la ausencia de antagonismo, de lo opuesto, es difícil consensuar respecto de lo humano en el sistema social global. La producción de la diferencia es la posibilidad que se presenta para el reconocimiento de los diferentes actores –incluyendo la naturaleza– en un sistema social global en que el derecho está incluido.

## 2. La flora como sujeto de derecho: el caso de la *Pacha Mama*

No constituye novedad alguna hablar de la necesidad de protección de la fauna tanto para preservación de actual como de las generaciones futuras.<sup>5</sup> De hecho, a partir de los movimientos ambientalistas, el sistema global incorporó un nuevo tipo de comunicación: la ecológica (Luhmann 1989). La comunicación ecológica fue desarrollada a partir de los daños ecológicos o accidentes ambientales (Simioni 2006: 54). Las medidas de precaución y preservación hoy conocidas son

<sup>4</sup> La autodescripción que el derecho hace del problema afecta otros sistemas, por ejemplo, la educación. Tomando la enseñanza del derecho como ejemplo, hay una vasta lista de facultades que imparten la asignatura de derecho de los animales, en especial en los Estados Unidos. Este es el caso de Harvard, Yale, Columbia, Stanford, UCLA. Para un tratamiento exhaustivo de los autores que adoptan esta postura, y de las universidades que incluyen dicha asignatura en sus mallas curriculares ver Rodrigues (2008: 197-204).

<sup>5</sup> La propia Constitución de Brasil, en su artículo 225, párrafo 1, VII, aborda el tema cuando incumbe al Poder Público el deber de: “proteger la flora y fauna vedadas en la ley, las prácticas que pongan en riesgo su función ecológica, provoquen la extinción de las especies o sometan a los animales a crueldad”. En el mismo sentido, el Código Forestal Brasileño (Ley 4771/65), en su artículo 1º, declara que las áreas forestales y demás vegetaciones son de interés común a todos los habitantes del país.

consecuencia de ello. El binomio sustentabilidad/degradación, por ejemplo, se configuró como una semántica de la sociedad contemporánea. Existen así, conductas ecológicamente responsables e irresponsables que son filtradas por la diferenciación funcional de cada sistema.

La intensa producción legislativa en el ámbito internacional tendiente a proteger la flora demuestra la preocupación por la preservación de la misma, o dicho de otro modo, la intensificación de la comunicación ecológica. Tal es el caso de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de la Fauna y de la Flora en Peligro de Extinción, conocida como Convención de Washington, firmada en el año 1973.

Con esto quiero destacar la conexión existente entre derecho y sociedad, toda vez que se originó una comunicación que fue seleccionada por el sistema jurídico. En este sentido, la protección de la flora es un ejemplo claro de cómo la diferenciación del propio sistema jurídico es capaz de generar nuevas comunicaciones (derecho de la flora) a partir de la interacción con el medio ambiente (ecología) (Luhmann 1999: 53-4).

No obstante, el estado de la comunicación descrita aún indica una relación de supremacía del hombre en relación a la naturaleza, toda vez que esta depende de aquel para ser preservada. Pese a esto, como señala Luhmann (1998), lo moderno de la sociedad moderna no es una definición que tenga una repercusión temporal considerable, toda vez que lo que hoy aparece como moderno mañana puede pertenecer al pasado.

Señalo esto porque en la policontextualidad de la sociedad contemporánea esta relación es abordada de manera diversa. El hombre, más allá de preservar la naturaleza, forma parte de una simbiosis que impide definir la centralidad de la comunicación ecológica. La masa amorfa a la que se refiere Teubner (2005) comienza a ser esculpida.<sup>6</sup> Al

---

<sup>6</sup> Para Teubner, expresiones como “daños ambientales” y “generaciones futuras” son una forma de comunicación que pone en riesgo las categorías centrales de análisis de responsabilidad ambiental. Pregunta: ¿Será que el derecho ambiental está en condiciones de incorporar elementos sistémicos colectivos?” (Teubner 2005: 198). La noción de *Pacha Mama* es, en sí, sistémica y colectiva en el sentido de todos los hombres están relacionados a la formación de la madre tierra. Su fertilidad proporciona todo lo necesario para su sobrevivencia. La relación de interdependencia reside en la simplicidad lógica de que todo daño a la *Pacha Mama* es un daño al propio hombre.

mismo tiempo en que se complejiza la cuestión, la legislación se vuelve un mecanismo de reducción de complejidad, toda vez que otorga a la naturaleza (la *Pacha Mama*) la titularidad de un derecho fundamental.<sup>7</sup>

Al considerar la relación simbiótica e interdependiente que existe entre el hombre y la naturaleza, la Constitución de Ecuador, en su preámbulo, anuncia que el ser humano y la Madre Naturaleza forman parte del mismo todo, sin que exista la posibilidad de afirmar la prevalencia del todo sobre cada parte de la compleja red que otorga la posibilidad de sobrevivencia en la Tierra. Su tenor es el siguiente: “celebrando a la naturaleza, la *Pacha Mama*, de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia”. Asimismo, el texto constitucional ecuatoriano profundiza en su artículo 10°: “la naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución”. En tal sentido, eleva la naturaleza al lugar que antiguamente le pertenecía, de forma exclusiva, al hombre: titular de derechos.

Por su parte, en el capítulo 7° del mismo cuerpo legal, lo indicado en el preámbulo se vuelve más explícito. El título “Derechos de la Naturaleza” expresa una nueva comunicación ecológica, donde el humano (derecho) y sus derechos van más allá de su misma condición, toda vez que se encuentra en relación directa con la naturaleza, sin que pueda diferenciarse uno del otro. De tal forma, se pone en jaque uno de los principales fundamentos de los derechos humanos: la naturaleza singular de la humanidad.

En tal sentido, el artículo 71 de la Carta Magna ecuatoriana señala que la *Pacha Mama* tiene derechos, esto es, hace expresa la titularidad de los mismos respecto de su existencia y sobrevivencia, en atención a la vida que proviene de ella. Sus ciclos vitales, su estructura y sus procesos evolutivos forman parte del contenido material de la mencionada Constitución. Todo y cualquier ciudadano ecuatoriano puede acceder al Poder Judicial para preservar su *Pacha Mama*, y por tanto a sí mismo:

---

<sup>7</sup> El foco de la investigación son los derechos humanos. Abordar la *Pacha Mama* como derecho fundamental sirve para demostrar que otros elementos más allá del hombre están positivados y son sujetos de derecho. No obstante, no se trata de compararlos, sino de ejemplificar la complejidad de la cuestión humana dentro de un derecho de un sistema social global. Una vez que se confiere a la naturaleza la titularidad de derechos constitucionalmente previstos ello se vuelve una invocación de la sociedad contemporánea de la comunicación en ella establecida.

Art. 71. La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema. (Carta Magna de Ecuador)

Todo esto se encuentra inmerso en la búsqueda de diferenciación en los derechos humanos. Cuando estos pasan a ser entendidos como derechos al disenso quedan vinculados directamente a la cultura de cada pueblo. De hecho, una de las características de la Constitución de Ecuador es la interculturalidad, que en el lenguaje de Von Schoettler (2009: 313) corresponde al fundamento ideológico del principio de la unidad en la diversidad.

Por su parte, el cuadro normativo internacional niega la posibilidad de aceptar otros valores en detrimento de las vastas posibilidades que las comunicaciones provenientes de diversas realidades respecto de los derechos humanos pueden añadir al propio ser humano. Así por ejemplo, en las palabras de Boa Ventura de Souza Santos:

Entonces, ¿por qué no usar la palabra “revivir”, que tiene una connotación mucho más profunda y que significa una relación diferente con la Pacha Mama? El concepto de naturaleza es pobre comparado con el de Pacha Mama, que es por su parte, más profundo y rico, ya que implica armonía y cosmovisión. Los indígenas colombianos acostumbran decir “el petróleo es sangre de la tierra, es nuestra sangre, nuestra vitalidad, si nos quitan la sangre, nos matan”. Esta concepción, que para los pueblos indígenas es natural, comienza a tener otra aceptación. (Boa Ventura de Souza Santos 2008: 21)

La protección de la *Pacha Mama* en el ordenamiento jurídico en cuanto titular de derechos (humanos y fundamentales) es una de las características de los procesos constituyentes latinoamericanos ocurridos en este nuevo siglo (Orevalo 2009, Amariles 2010). Delimitando geográficamente, me refiero, además de la experiencia ecuatoriana, a la comunicación perteneciente al sistema jurídico boliviano. El precedente

ecuatoriano fue de vital importancia en la formación de sentido pretendido por el país altiplánico.

En términos luhmannianos, la positividad de la *Pacha Mama* en la Constitución de Ecuador ocasionó una serie de eventos comunicativos seleccionados por cada subsistema a partir de sus propias estructuras. En palabras de Luhmann: “la comunicación es una sucesión de efectos multiplicadores: primeramente con uno, luego con dos, y después puede ser extendida a millones, dependiendo de la red comunicacional en la cual se piense” (Luhmann 2009: 294). Países periféricos como los citados promovieron una adaptación del sentido de los derechos humanos, esto es, una desdiferenciación. No obstante, y pese a su proximidad geográfica, existen diferencias en el tratamiento jurídico de la tradición respecto a la Madre Tierra (*Pacha Mama*). La comunicación genera más comunicación; en esa secuencia, la última no es necesariamente igual a la primera, más aun considerando que no existe relación de anterioridad en la formación el acto comunicativo (ecológico).

La comunicación posee un sentido que es limitado por el sistema (derecho, moral, religión). La formación de sentido se da en procesos internos por medio de la selección de comunicaciones externas generadas por la autoorganización de cada subsistema de acuerdo a sus criterios de preferencia (leyes, tribunales, normas). Su reflexividad crea una identidad propia definiendo internamente su sentido, el que se constituye en la base selectiva de la complejidad del medio y de su contingencia (Teubner 1996).<sup>8</sup>

Es en este sentido que la comunicación ecológica establecida en los procesos constituyentes boliviano y ecuatoriano,<sup>9</sup> antes que formar parte del sistema jurídico de cada país –lugar en que serán observados

<sup>8</sup> Para Teubner (1996), la reflexividad resuelta de una evolución jurídica autónoma (Ecuador, Bolivia), que depende de principios externos –comunicación– de la propia organización de la sociedad, genera una covariación de las estructuras jurídicas y sociales. La realidad de Ecuador y Bolivia conducen a una positividad diferenciada en relación a la *Pacha Mama*, siendo innegable su conexión.

<sup>9</sup> La comunicación ecológica es típica de una sociedad globalizada. No se restringe a los límites fronterizos de un Estado nación. Ella acentúa la complejidad y provoca transformaciones. Ella genera diferencias y el derecho procura, entonces, seleccionar, y si fuese el caso, adaptarse. La comunicación ecológica fuerza la negativa del pasado y procura una nueva forma de observación y de la producción de modelos diferenciados (Rocha 2008: 189). La *Pacha Mama* como sujeto de derecho es una consecuencia de las comunicaciones ecológicas del sistema global reflexivamente inserta en los ordenamientos legales de Bolivia y Ecuador, y, incluso entre ellos, de forma diferenciada.

a partir del sentido y de su simbolismo (Luhmann y Habermas 1971)—se encuentran dentro de un proceso comunicativo perteneciente al sistema social global: la necesidad de preservación de la naturaleza,<sup>10</sup> mostrando así que la *Pacha Mama* como titular de derechos es una nueva comunicación, generando la necesidad de su protección desde la particularidades de Bolivia y Ecuador.

El preámbulo de la Constitución de la República de Bolivia, promulgada en 2009, posee un sentido diferente respecto de la Carta Magna ecuatoriana. Consta en él la descripción de cómo las montañas y los ríos se formaron en tiempos inmemoriales y de cómo el altiplano y el chaco se volvieron verdes y floridos. Posteriormente —en dicho relato— el pueblo boliviano habitó la “Sagrada Madre Tierra”. El preámbulo sigue, no obstante, dando mayor atención al racismo sufrido por los habitantes originarios de Bolivia en el periodo de colonización hispana, para entonces enfatizar que “Cumpliendo el mandato de nuestros pueblos, con la fortaleza de nuestra Pachamama y gracias a Dios, refundamos Bolivia”.

Se percibe aquí que la *Pacha Mama* es para Bolivia origen de su fortaleza, o sea, algo semejante a lo que ocurre con la frase “bajo el nombre de Dios” que se encuentra consagrada en el preámbulo de la Constitución brasileña de 1988. Más allá de la discusión existente sobre la fuerza normativa de dicho preámbulo (Marçal 2001: 157-79), en ambos casos no hay una prevalencia de la *pacha mama* o de Dios en tales Estados.<sup>11</sup> El foco principal de la Ley Fundamental boliviana es el pluriculturalismo.<sup>12</sup> Dentro del territorio boliviano existen otras creencias en que la Madre Tierra no ocupa el papel fundamental o no aparece en la estructura de su mitología. A esto se refiere el derecho

<sup>10</sup> Las propias naciones integrantes de la ONU se refieren, explícitamente, a que el cambio climático es uno de los grandes desafíos de los tiempos actuales. Esa expresión es retirada del Acuerdo de Copenhague, resultado de la 15ª Conferencia Marco de las Naciones Unidas sobre Cambios Climáticos (COP15). El acceso íntegro al documento está disponible en [http://unfccc.int/files/meetings/cop\\_15/application/pdf/cop15\\_cph\\_auv.pdf](http://unfccc.int/files/meetings/cop_15/application/pdf/cop15_cph_auv.pdf)

<sup>11</sup> En los artículos 342 y 347 de la Constitución Boliviana hay positividad del Medio Ambiente, adoptando la idea del desarrollo sustentable, explicitándolo en su artículo 405 y siguientes. Por el contrario, la ley fundamental de Ecuador, no contempla a la *Pacha Mama*, no es titular de derechos. El único lugar en que ella es mencionada, es en el preámbulo, aun así, dentro de los límites ya mencionados.

<sup>12</sup> Bolivia es un Estado de varias naciones y, por tanto, de culturas. Por ello no es factible un análisis unidimensional, sino el reconocimiento y la protección de los rasgos culturales de varias naciones (indígenas) que habitan en un solo suelo. Esa es la conclusión de Fernández (2009). En esa misma línea están Dalmau (2009) y Jiménez y Arévalo (2009).

de autoidentificación cultural previsto en el artículo 21, inciso 1° de la Constitución boliviana.

De esta forma, el ejemplo de la *Pacha Mama* en Ecuador y Bolivia demuestra que el ser humano ya no es el único sujeto de derechos. Tal constatación lleva inevitablemente a comunicar sobre ella en el sistema social global. Dentro de un contexto de desdiferenciación esto no quiere decir que los países periféricos posean la predominancia comunicativa en aquello que Boaventura defiende como la necesidad de la globalización del sur.<sup>13</sup> Se trata apenas de señalar que una nueva comunicación forma parte del sistema jurídico, y que sus estructuras procesarán la irritación pudiendo rechazarla, o incluso, confirmarla, generando un nuevo sentido y nuevas comunicaciones, incluyendo en estas la necesidad de una pluridimensionalidad de los derechos humanos, extendida también a las altas tecnologías.

### 3. Las altas tecnologías: investigaciones sobre inteligencia artificial y genética

Las altas tecnologías sanitarias se presentan como uno de los grandes desafíos respecto del problema conceptual de la humanidad. Los informes sobre las variaciones que la inteligencia artificial es capaz de producir sobre otra inteligencia (la humana), y en la semejanza tanto de nuestro genoma como en el de otras especies, produce que se cuestione la idoneidad moral y el carácter atípico o singular del ser humano.

El dominio de la técnica llevó a la humanidad a un avance temporal sin precedentes en el área de la salud. La técnica es un objeto diferente del que la naturaleza produciría en su estado normal (Luhmann 1997: 128). Por lo mismo, posee un origen diferenciado de la cuestionada moralidad de los derechos humanos. No obstante, debemos considerar que finalmente estos avances son dirigidos a los hombres –de aquí la constante tensión en función de las perturbaciones (ambientales) provenientes de los demás subsistemas sociales.

<sup>13</sup> El término corresponde a una metáfora usada por Boaventura de Souza Santos (2001: 31-106) para dividir los países centrales (norte) de los países periféricos (sur). Para el autor, el agotamiento de las formulas del norte para resolver los problemas sociales y culturales transnacionales pasa por un aprendizaje con el Sur. Sostiene que los procesos de innovación (*Pacha Mama*) advienen de los países contra-hegemónicos que influenciarán, de sobre manera, el nuevo orden mundial.

Gracias a la técnica, el sistema de salud tiene posibilidades de autorreproducirse con mayor velocidad que el sistema jurídico, político, moral o religioso.<sup>14</sup> No resulta insensato, entonces, afirmar que mientras a la naturaleza le es imposible alcanzar el estado de perfección, a las técnicas sanitarias, sobre todos a la inteligencia artificial y a la genética, les es perfectamente plausible. Siguiendo este razonamiento, las altas tecnologías sanitarias son fruto de una autopoiesis que adviene de un sistema autónomo y diferenciado que se autorreproduce y autoorganiza a partir de mecanismos de selectividad propios provenientes de su código binario salud/enfermedad (Luhmann 1993: 188), esto es, el sistema de la salud.

La distinción ya mencionada se orienta por el lado externo. Médicos y demás personas que actúan en el sistema de la salud, actúan siempre en el sentido de que la enfermedad es una realidad que debe ser frenada a partir de los elementos existentes y de acuerdo con las técnicas desarrolladas por el sistema de la salud. Asimismo, ningún auxilio externo es capaz de ayudar a quien está enfermo (Luhmann 1988: 124-138). El derecho, la religión o la moral poseen otras funciones y son percibidos como ruidos que necesitan ser filtrados.

Los avances en este plano se hacen especialmente evidentes luego del establecimiento del sistema de la salud. Los médicos utilizan las técnicas orientados por la necesidad de impedir el avance de enfermedades y, con esto, salvan vidas. La cuestión reside en el límite de la técnica para la consecución de este objetivo y en qué medida esa hipercomplejidad sanitaria interfiere en la conceptualización de lo humano y, por tanto, de los derechos humanos.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> La autopoiesis del sistema de salud es uno de los casos excepcionales en que el lado externo de la forma es impulsor de la reflexividad. El binomio salud/enfermedad tiene en su lado interno una guía, una orientación que no es palpable y no puede ser definido objetivamente, por otra parte, el lado interno de la forma es aquello que se comunica y describe (Schwartz 2003: 50-9).

<sup>15</sup> Para Moreau y Truchet (2000) las causas de hipercomplejidad sanitaria son: (1) La Revolución Tecnológica modificó la actitud del hombre frente a la muerte. Ella puede ser prevista, controlada; (2) La Revolución Científica transformó la mentalidad y el comportamiento del cuerpo humano. La profesionalización de la actividad retiró la atención médica del seno familiar para llevarlo a establecimientos especializados, y las personas que actúan en el área desarrollaron regulaciones propias y procedimientos para resolver los casos; (3) En los países ricos, la mejoría de salud necesita ser mantenida. Es necesario en este sentido, avanzar sin perder las conquistas del pasado; (4) El aumento en el consumo de medicamentos, trae consigo una dependencia de la humanidad respecto de ellos y también, que las farmacéuticas se configuren como grandes actores en el sistema social global.

Por otra parte, debemos destacar que el sistema de salud y el sistema científico se encuentran especialmente acoplados en lo que dice relación al desarrollo de altas tecnologías. Para la salud es relevante la comunicación proveniente de la ciencia para definir un sentido estabilizado cognitivamente (Luhmann 1996). El conocimiento de las tecnologías en salud es la amalgama de una serie de comunicaciones que usan la diferencia verdad/falsedad y que se actualizan mediante la publicación de resultados en medios especializados. Ellas actúan por medio de procedimientos de evaluación que las legitiman, fundamentándose en informes (metarreglas) que prueban, nuevamente, la veracidad de las informaciones.

Todo esto hace que sea extremadamente difícil para el derecho (derechos humanos) percibir la comunicación de la misma forma que el sistema de salud o de la ciencia. Ello pues los derechos humanos, inscritos como están dentro del sistema jurídico, se establecen como expectativas normativas de un sistema social global.<sup>16</sup> Queda pendiente la forma en que el derecho ‘aprende’ de tales comunicaciones.

El área del sistema de salud que se ha desarrollado con más celeridad es la que se denomina terapias genéticas. En ellas, la manipulación busca eliminar las imperfecciones existentes en el genoma con el objetivo de reducir la posibilidad de aparición de enfermedades hereditarias. Por otra parte, mientras el nexo entre el sistema de la salud y el sistema de la ciencia posibilitó avanzar en la búsqueda de curas para varias enfermedades, produjo también una complejidad nueva para el sistema jurídico, a la que este debe responder para hacer frente a las necesidades y riesgos provenientes de la nueva realidad.

Resulta claro de este modo que la posición del ser humano en relación a la existencia se modifica fuertemente toda vez que se vuelve capaz de intervenir en lo que antes era considerado como tarea exclusiva de una “divinidad”. Los peligros de la búsqueda de perfeccionamiento genético y las posibles fallas intrínsecas en los procesos científicos-sanitarios aumentan posibilidades diferentes de las que se

---

<sup>16</sup> Luhmann diferencia las expectativas normativas de las cognitivas. Las primeras refieren a una tendencia (in)consciente a asimilar lo aprendido; las segundas en tanto se caracterizan por la no asimilación o la decepción. Por ello estas institucionalizan cognitivamente expectativas comportamentales de modo contrafáctico (Luhmann 1997).

esperan (riesgo).<sup>17</sup> El *Admirable Mundo Nuevo* se compone de civilizaciones y salvajes.<sup>18</sup>

Puesto de otra forma, existen manipulaciones genéticas destinadas a usos diferentes de los terapéuticos –caso típico de esto es la clonación. La sorpresa causada por la oveja Dolly en 1997, fruto de un proceso de hibridización, podría ser una buena noticia para los seres humanos –así por ejemplo, animales como los cerdos pueden producir hígados, pulmones, corazones y riñones que sirvan para trasplantes en hombres (Costa y Ferreira 2002: 191).

La producción legislativa –reacción del sistema político a esta realidad y con inevitables repercusiones en el sistema jurídico– es bastante amplia. En el ámbito internacional, por ejemplo, encontramos la Declaración de Helsinki, que regula las investigaciones biomédicas que envuelven seres humanos, mientras en el ámbito local (Brasil) las Resoluciones 240/97, 292/98 y 304/2000 también ponen límites a este tipo de investigaciones.

En ese aspecto, comunicaciones de la ciencia y la salud pueden constituirse al mismo tiempo como conforme (*Recht*) o no conforme a derecho (*Unrecht*) (Luhmann 1996: 419). Las consecuencias, por su parte, serán diferentes. Evidentemente dentro del sistema jurídico, situaciones que estén en desacuerdo con el *Recht* producirán reacciones, incluso cuando por tautología o redundancia el *Unrecht* sea (re)conocido como parte del procesamiento operativo del sistema jurídico. La misma forma de razonamiento es aplicable para el sistema de la ciencia

---

<sup>17</sup> El avance del sistema de salud trae consigo realidades antes inimaginadas, propias del riesgo sanitario. Paradojalmente, el incremento de posibilidades de tratamiento de enfermedades, trae consigo la posibilidad de tomar varias decisiones, y ninguna de ellas es correcta de antemano. Dado esto, se hace necesario minimizar el margen de error. La forma más conocida para esto es la confianza en el sistema de la ciencia como mecanismo de falsabilidad del sistema de salud. Es la forma moderna de lidiar con problemas que en un pasado no muy lejano, estaban conectados esencialmente con el sistema religioso. En este sentido, la expresión “El rey te toca”, “Dios te cura” era utilizada por Luis VI. Se creía en la época, que el monarca tenía la capacidad de curar las enfermedades de sus súbditos dada su descendencia divina (Schwartz 2004: 49-51).

<sup>18</sup> El *Brave New World* de Aldous Huxley es una obra de ficción en que muestra una sociedad cuyos avances en salud se debieron al desarrollo de altas tecnologías sanitarias. En ella las clases sociales se configuran de acuerdo con su perfección genética (alfas, betas, gamas, deltas, epsilons). El huevo bokanovzkizado genera seres potencialmente humanos en una fábrica fordista. Fuera de esta sociedad, están los llamados “salvajes” que poseen enfermedades potencialmente peligrosas para los habitantes de la Reserva. El problema se genera cuando ambas realidades se entrecruzan. La “seguridad” de la reserva es puesta en peligro por el riesgo que la mera existencia de los salvajes constituye. La obra escrita en 1932, describe una sociedad que actualmente no aparece como ficción, y sí como posibilidad.

y para el sistema de la salud cuando se trata de comunicaciones que para uno son tratadas a partir de la diferencia verdad/falsedad, y para otro, a partir del código salud/enfermedad. Por otra parte, es necesario percibir –y esto es fundamental– que sólo por casualidad los experimentos hechos en el sistema ciencia y que provocan reacciones en el sistema de salud se realizarán conforme a derecho (Luhmann 1996: 419). La preocupación científica fundamental es la de falsear el conocimiento generado o el desarrollo de investigaciones que puedan superar prohibiciones jurídicas.<sup>19</sup>

La misma afirmación puede aplicarse al desarrollo de la inteligencia artificial y su relación con el derecho. Asimismo, cabe destacar, que se quita al ser humano una característica que anteriormente era exclusivamente suya, como es el caso de la inteligencia, la que tiene un sentido diferente dependiendo del punto de vista del observador. Fruto del desarrollo de las altas tecnologías en el ámbito de la informática, la inteligencia artificial procura, básicamente, que las máquinas desempeñen funciones que son propias de los seres humanos. Son llamadas inteligentes por apoyarse en procesos de raciocinio cuyo origen era exclusivamente humano. Sus dos grandes objetivos son: a) crear modelos y teorías para las capacidades cognitivas; y b) implementar sistemas basados en esos modelos (Penrose 1991: 14-7).

De un lado, traer ambos objetivos al sistema jurídico puede reducir la hipercomplejidad (contingencia) en la cual él se encuentra, por ejemplo en Brasil,<sup>20</sup> en razón de su hipertrofia producto de la pérdida de racionalidad funcional del sistema político. El fenómeno denominado judicialización de la política es el resultado de la evolución del papel del derecho en el sistema social. La inteligencia artificial puede crear modelos de decisión de derechos humanos a partir de datos,<sup>21</sup>

<sup>19</sup> La formulación se aproxima mucho a las ideas de Popper (2008) sobre la necesidad de demostración del carácter falso de una teoría por parte de otra, para así poder descartar la primera

<sup>20</sup> Como explica Campilongo (2002): “En el Estado de derecho el sistema jurídico formula respuestas jurídicas a los problemas de la política. Eso no significa ignorancia o insensibilidad política. Los problemas de la política son traducidos, dislocados y seleccionados por el sistema jurídico con criterios particulares internos a ese sistema”.

<sup>21</sup> Una de las alternativas es el uso de un modelo dialéctico que caracterice al operador del derecho y detecte las variables de deformación de la argumentación jurídica, otorgando la base legal para justificar e identificar los aspectos jurídicos del caso. Todo esto se haría por medio de un software previamente probado con el auxilio de seres humanos que posean experiencia en juicios (jueces). La fórmula matemática incluiría un padrón de argumentación y decisión que considere las decepciones de ambas partes (Hage 2000). La inteligencia artificial es capaz de crear un modelo de análisis de datos por medio de la denominada teoría de la plausibilidad relativa, esto es, determinar,

otorgando seguridad a su resultado por medio de un procedimiento socialmente establecido.<sup>22</sup>

Por otra parte, el uso de la inteligencia artificial en el sistema jurídico trae consigo varias preguntas cuyas respuestas aún son desconocidas (doble contingencia). Algunas de estas ideas son propuestas por Narayanan y Bennun (1998: 85): ¿Cuáles son las herramientas de la informática más apropiadas para describir la doble contingencia inherente al derecho? ¿Cómo es posible, de forma apropiada, interponer un caso ante un computador? ¿Cuáles son las garantías de las protecciones de datos en un computador o incluso en la World Wide Web? ¿Cuál es la responsabilidad del computador en caso de un fallo “errado”? ¿La cuestión de responsabilidad depende del computador ser “inteligente”? ¿Cómo la tecnología computacional puede ser usada de mejor forma en los juicios? Las respuestas no son concluyentes.

En tanto, las cuestiones a favor y en contra del uso de la inteligencia artificial en el derecho conducen a concluir que existe una máquina perfectamente capaz de desempeñar un rol que fue exclusivo del hombre. Y de esta forma pone en tela de juicio, incluso a nivel antropológico, el sentido del ser humano en el sistema jurídico y la semántica de los derechos humanos a nivel de la sociedad. El proceso de hominización aún no ha finalizado.<sup>23</sup> La inteligencia artificial, cuando menos, provoca ruidos en la apropiación específica que cada subsistema social otorga al ser humano (y a sus derechos).

Otra interrogante derivada de las anteriores es esbozada por Yeatman (2000: 1510), quien considerando el ritmo acelerado de los acontecimientos sociales, se pregunta: ¿Puede una unidad de consciencia, al igual que una unidad autorreflexiva de inteligencia artificial, poseer derechos humanos? La autora defiende que, en el futuro, existirá una

---

dentro de ciertos padrones, la forma previsible de aplicación de los “comandos” legales (Allen 2001).

<sup>22</sup> Las expectativas sobre el desempeño del sistema jurídico no se ven reducidas por la decisión específica, toda vez que, siempre será justa/injusta dependiendo del punto de vista de la observación. Existe aceptación en función del propio procedimiento, un sistema de acción por medio del cual los interesados aprenden a aceptar las decisiones que provienen del mismo (Luhmann 1980).

<sup>23</sup> En palabras de Levy (2001: 146): “El proceso de hominización no ha terminado. Como el fuego, el arte y la escritura, nuestra especie no acabó de establecer la lista de los grandes objetos antropológicos que definen lo humano irreversiblemente. Todavía tenemos que crecer. Una nueva etapa a alcanzar se presenta delante de nosotros. Acabamos de producir un objeto antropológico que es, al mismo tiempo, una técnica, un lenguaje y una religión. A partir del momento en que estamos interconectados, todos los computadores no forman sino un único computador que luego interrelacionará a todos los humanos”.

forma de metarreflexión programada en la inteligencia artificial. No obstante, señala que esa relación no puede ser denominada pensamiento, sino apenas acción. Por otra parte, es importante notar, que pese a eso, no responde la pregunta, y que la duda sobre la concepción tradicional de que los derechos humanos tienen como objeto únicamente al ser humano, son puestas en jaque en función de la evolución social y de las interacciones que la inteligencia artificial proporciona, las que en un futuro se ampliarán.

De esta forma, los derechos humanos, antes que sustentarse en la superada semántica de la moralidad, deben lidiar con lo que Luhmann denomina daños de la verdad (Luhmann 1996: 466). Una sociedad con alto grado de complejidad en la que salud, inteligencia artificial y también el derecho adquieren carácter científico, no pueden invalidar comunicaciones que establezcan una pretensión de verdad, excepto cuando exista posibilidad de falsearlas. En otras palabras: es necesario verificar lo humano (y sus derechos) en el presente y no en una semántica anterior (Hayles 2005: 132).

De este modo, dicha adquisición evolutiva levanta una problemática interesante: el establecimiento del sentido de los derechos humanos en la sociedad global se sustentó en la exclusividad y en la condición singular del hombre frente a la naturaleza. Desde este punto de vista, la dignidad de la persona humana se observa como un límite kantiano formador de consenso.<sup>24</sup> En la medida en que son comprobados por la ciencia, y validados los resultados, los experimentos con altas tecnologías sanitarias y con inteligencia artificial, producirán nuevas comunicaciones. El daño de la verdad importará en la (re)discusión sobre los límites de lo humano por lo humano –y para lo humano– en la cuestión de los derechos humanos.

---

<sup>24</sup> Según Rodríguez y Arnold (2007: 135-6) “la diferenciación social se fundamenta en una perspectiva global de las relaciones entre sistema y entorno, aplicadas a la sociedad. Los procesos de diferenciación social se conciben como una reduplicación de nuevas relaciones sistema/entorno al interior de la misma sociedad, lo cual a lo largo de la evolución sociocultural va generando, por mutua activación, la aparición de nuevos sistemas al interior de la sociedad cuya especialización –que corresponde a intensificaciones de la selectividad anteriormente difusas– los va llevando a transformarse en autorreferenciales, y según sea el caso, autopoieticos”.

#### 4. Consideraciones finales: El humano y lo(s) Derecho(s) Humano(s)

La posición y la definición del ser humano en la cuestión de los derechos humanos es evidentemente central. Cuando se busca definir las formas por las cuales estos derechos deben ser observados en la sociedad brasileña a partir de una concepción de pertenencia a un sistema social global, se asume que la relación de interpenetración existente entre derecho (subsistema social funcionalmente diferenciado), el sistema social general y sistemas psíquicos, se entrelaza de tal forma que la evolución de uno significa influencia en otro a partir de las distinciones sistema/entorno.<sup>25</sup>

El tema ya fue debatido exhaustivamente por los más renombrados sociólogos y filósofos, no obstante, aún resta separar la dimensión social de la dimensión objetiva,<sup>26</sup> que no va más allá de la distinción entre naturaleza y hombre. De acuerdo con Luhmann (1998), ese es el error principal del humanismo que siempre definió el ser humano por medio de la diferencia con el animal, con su sociabilidad (el animal social) y con su posibilidad de retención y reproducción de la memoria, que permitían calificarlo de sujeto. No obstante, ocurre que: a) hay otros sujetos de derecho (animales y flora) reconocidos por el propio derecho, lo que hace perder la distinción con lo animal; b) la sociabilidad es entendida a partir de un contexto de diferenciación funcional entre sistemas psíquicos y el entorno, siendo básicamente autosocialización. Por lo tanto, conceptos tales como los de *alter* y *ego* son horizontes que agregan sentido a los derechos humanos. Así, el sentido de los derechos humanos no se sostiene en el papel del hombre en el sistema social pues hay otras posibilidades de entendimiento; y

<sup>25</sup> Según Rodríguez y Arnold (2007: 135-6) “la diferenciación social se fundamenta en una perspectiva global de las relaciones entre sistema y entorno, aplicadas a la sociedad. Los procesos de diferenciación social se conciben como una reduplicación de nuevas relaciones sistema/entorno al interior de la misma sociedad, lo cual a lo largo de la evolución sociocultural va generando, por mutua activación, la aparición de nuevos sistemas al interior de la sociedad cuya especialización –que corresponde a intensificaciones de la selectividad anteriormente difusas– los va llevando a transformarse en autorreferenciales, y según sea el caso, autopoieticos”.

<sup>26</sup> En palabras de Luhmann (1998: 94): “La *dimensión social* concierne aquello que se supone lo respectivamente igual, como *alter ego*, y articula la relevancia de esta suposición para cada experiencia del mundo y fijación del sentido. También la dimensión social tiene relevancia universal del mundo, ya que, si existe un *alter ego*, este es, igual que el *ego*, relevante para todos los objetos y los temas”.

c) la posibilidad de producción y reproducción de memoria puede ser, precisamente, asumida por una inteligencia (artificial) no-humana.

En este sentido, dentro de este artículo, importa comprobar por qué una nueva forma de observar al ser humano es relevante para los derechos humanos. En este aspecto hay dos premisas que debemos mencionar: a) el ser humano corresponde al entorno de los sistemas sociales; b) la relación entre el ser humano y el sistema social (derecho) es observado bajo el prisma de la interpenetración (Luhmann 1998: 223). El ser humano no es excluido, pero si (re)posicionado en otro nivel que puede denominarse *nueva ilustración sociológica*.<sup>27</sup> Pese a su consistencia e impacto, la expresión muestra claramente su real pretensión. No se niega al ser humano, sino que se le presenta de forma diversa frente a una sociedad que se complejiza cada vez más aceleradamente.

Como señala Luhmann (1990), todos los individuos, y no sólo los humanos, deben ser comprendidos a partir de su autorreferencia. El desplazamiento de la concepción del hombre del lugar que ocupaba en la sociedad como medio de observación es reemplazado por la diferenciación funcional, reubicando el tema del hombre desde un punto de vista diferente. La sociedad contemporánea despersonalizó al individuo. Es preciso aclarar la relación oculta, mediante comunicaciones, del sistema psíquico con el sistema jurídico. Con esto, el tema de los derechos humanos en una sociedad desdiferenciada rechaza una visión única y antropocéntrica. Los diferentes niveles de observación y la diferencia funcional entre ser humano (sistema psíquico) y derecho (sistema social) asumen relevancia.

El elemento básico de los sistemas sociales es la comunicación, en cuya producción las distinciones juegan un papel fundamental (Amado 1993: 136). Cada sistema es entorno del otro. Las comunicaciones, por lo tanto, dependen del medio que circunda los sistemas psíquicos, y viceversa. El derecho (y los derechos humanos) necesitan del entorno de los sistemas psíquicos en aquello que se puede denominar *entorno mutuo*.

La comunicación, por lo tanto, ocurre cuando *ego* (receptor de la información) responde la conducta de notificación de *alter*. *Ego* realiza

<sup>27</sup> Según Luhmann (2005: 22): “Podemos descubrir en la sociología lo que no conseguimos ver y creemos omitido –la clarificación de las Luces. La sociología no es ilustración aplicada, mas sí clarificada; es el intento de conocer los límites de esa ilustración”.

dos distinciones diferentes: una correspondiente a la notificación y otra a la información. Cuando información, conducta de notificación y comprensión son sintetizados, la comunicación tiene lugar (Luhmann 1997: 80). Todo esto puede ser trasladado al contexto de los derechos humanos, ya que en un sistema social global el sentido depende de la comunicación y de los actos mencionados para su integridad. Si alguna de las etapas no se cumple, no existe sentido de los derechos humanos que respete una unidad distintiva y no se pretenda detentor de la última observación.

A consecuencia de esto, cada sistema debe ser considerado de forma individual. Evidentemente que la mente es siempre individual, toda vez que representa un sistema psíquico singular. El mismo razonamiento se aplica a los cuerpos de los seres humanos. Toda comunicación es también única. Dentro del sistema jurídico, por ejemplo, una decisión pronunciada en un procedimiento sobre derechos humanos posee características propias, exclusivas. No se niega, por lo tanto, la individualidad en detrimento de la prevalencia de un sistema. Al contrario, la producción de diferencia –singularidad– se acentúa al partir de una visión de sistemas funcionalmente diferenciados.

Las concepciones tradicionales sobre lo que el “ser” humano es, se enmarcan en la discusión levantada por el movimiento social pro derechos de los animales, por la flora como sujeto de derecho y por las altas tecnologías. Todo es fruto de una adquisición evolutiva de la sociedad (o sistema social global). La “culpa” no puede ser atribuida a la autopoiesis.

De cualquier forma, en la teoría de los sistemas sociales, la individualidad es abordada bajo otro punto de vista. Un ser humano posee tres “individualidades”: a) un cuerpo individual, b) una mente única que c) provocará comunicaciones que quedaran localizadas en varios –e individuales– sistemas sociales (derecho) (Moeller 2006: 10). De esta forma, no es que exista una negativa a la individualidad, sino que ella no es esencial, puesto que, la separación entre cuerpo y mente no existe en la teoría de sistemas, y la correlación entre los tres elementos antes mencionados no es jerárquica.

Las relaciones entre seres humanos son independientes de un evento comunicativo, acontecen dentro de padrones orientados a la

comunicación. El proceso de socialización, por lo tanto, ocurre en el contexto de interpenetraciones que dan forma al sistema psíquico y el comportamiento corporal del ser humano (Luhmann 1998: 224). Socialización es autosocialización; depende de un esquema de diferencias que el sistema psíquico posee para comprender la relación entre él y su entorno.

Estos datos son particularmente importantes cuando se abordan los derechos humanos. Es imposible entender que los derechos humanos posean una fundamentación aplicable, de forma unívoca en todo el sistema global si la socialización, la relación entre los sistemas psíquicos más diversos, se basa en un sistema de producción de sentido específico dentro de una realidad diferenciada.

No hay una unidad autopoietica de todos los sistemas autopoieticos constitutivos del ser humano. Esto, por su parte, no quiere decir que los seres humanos no existan, como ya hemos señalado, es más bien un rechazo al posicionamiento antropocéntrico de la sociología (del derecho) tradicional. El sistema social global no es únicamente el ser humano. Como sistemas psíquicos los individuos otorgan coherencia y dan sentido a los derechos humanos. Asimismo, cada individuo es un sistema psíquico particular, reconstruye –como comunicaciones– internamente (pensamientos y/o representaciones), ese mismo sentido a partir de la realidad con la cual se inserta en el mundo.

Es por eso que los derechos humanos operan distantes de los sistemas psíquicos individuales. En cuanto normas jurídicas, pueden ser considerados como eventos psíquicos cuando son interiorizados y se configuran como expectativas normativas. No obstante, el ser humano no produce –es incapaz de producir– derechos humanos. En este sentido vale recordar lo que señala King (2009: 91) sobre la realidad del derecho: “No es la realidad de cada uno de los abogados, sino que por medio de las perturbaciones en el entorno social que ellos y otros crean (en tanto sistemas psíquicos), que muchos acoplamientos estructurales se desarrollan entre el sistema jurídico y otros sistemas sociales”. En este aspecto, la cuestión principal no está en la definición de ser humano para los derechos humanos, sino más bien en saber cuál es el sentido del ser humano en la comunicación específica establecida por el sistema jurídico. Ninguno de los tres (cuerpo, mente y comunicación) es el hogar definitivo del ser humano. Él puede estar

en cualquiera de ellos o en los tres al mismo tiempo, dependiendo de la observación que sea hecha.

Un ejemplo basta para comprobar dicha afirmación. Cuando se ama a una persona, no se ama las células, sus pensamientos o sus palabras (Luhmann 1991: 34). Es el todo, la comunicación establecida que forma la doble contingencia autorreferente capaz de dar forma a la unidad distintiva del amor. La misma dinámica debe ser establecida para los derechos humanos a fin de que se los pueda observar en un sistema social global desdiferenciado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo de Copenhague. 15ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambios Climáticos. Disponible en: [http://unfccc.int/files/meetings/cop\\_15/application/pdf/cop15\\_cph\\_auv.pdf](http://unfccc.int/files/meetings/cop_15/application/pdf/cop15_cph_auv.pdf) [3 de julio de 2018].
- Allen, R. 2001. Artificial Intelligence and the Evidentiary Process: the challenges of formalism and computation. *Artificial Intelligence and Law* (9), 99-114.
- Amado, J.A.G. 1993. La Société et Le Droit Chez Luhmann. En Arnaud, A-J., Gubentif, P. (orgs.). *Niklas Luhmann Observateur Du Droit*. Collection Droit et Société – N.5. Paris: L.G.D.J.
- Amariles, D.R. 201. *Legality and Legitimacy: The Legal and Political Philosophy of Popular Sovereignty in the New American Latin Constitutions*. Lambert: Saarbrücken.
- Costa, I.V, Ferreira, E.M. 2002. Da Natureza ao Artificio: Novos Desafios para o Direito. En Sarmento, G. (org.). *Direitos Humanos e Bioética*. Maceió: Edufal.
- Cruz, E. 2006. Sentença do Habeas Corpus Impetrado em Favor da Chimpanzé Suíça. *Revista Brasileira de Direito Animal* 1(1), 281-86.
- Dalmau, R. 2009. Heterodoxia y Dificultades en el Proceso Constiuyente Boliviano (2006-2009). En Jiménez, W. y Arévalo, R. (eds). *Refundación del Estado Nacional. Procesos Constituyentes y Populares en América Latina*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Estadão. Ativistas querem reconhecimento de chimpanzé como 'gente'. Disponible en: <http://www.estadao.com.br/noticias/vidae,ativistas-queremreconhecimento-de-chimpanze-como-gente,176589,0.htm> [16 de diciembre 2009].
- Fernández-Armesto, F. 2007. *Então Você Pensa que é Humano?* São Paulo: Companhia das Letras.
- Hage, J. 2000. Dialectical Models in Artificial intelligence and law. *Artificial Intelligence and Law* 8, 137-72.
- Hayles, N. K. 2005. Computing the Human. *Theory, Culture & Society*. 22(1), 131-151.
- Hartmann, I.A. 2010. *Ecodemocracia. A proteção do Meio Ambiente no Ciberespaço*. Porto Alegre: Livraria do Advogado.
- Kant, I. 2004. *Fundamentação da Metafísica dos Costumes e Outros Escritos*. São Paulo: Martin Claret.

- King, M. A. 2008. Verdade sobre a Autopoiese no Direito. En Rocha, L.S., *Epistemologia Jurídica e Democracia*. São Leopoldo: Unisinos.
- Lévy, P. 2001. *A Conexão Planetária. O Mercado, o ciberespaço, a consciência*. São Paulo: Editora34.
- Luhmann, N. y Habermas, J. 1971 *Theorie der Gesellschaft oder Sozialtechnologie. Was leistet die Systemforschung?* Frankfurt: Suhrkampf.
- Luhmann, N. 1980. *Legitimação pelo Procedimento*. Brasília: UnB.
- Luhmann, N. 1989. *Ecological Communication*. Chicago: University of Chicago.
- Luhmann, N. 1990. *Essays on Self-Reference*. New York: Columbia University Press.
- Luhmann, N. 1991. *O Amor como Paixão. Para a Codificação da Intimidade*. Rio de Janeiro: Bertrand.
- Luhmann, N. 1993. *Sociologische Aufklärung 5: konstruktivistische perpektiven*. Opladen: Westdeutscher Verlag.
- Luhmann, N. 1995. Legal Argumentation: an Analysis of its Forms. *The Modern Law Review* 58(3), 285.
- Luhmann, N. 1996. *La Ciencia de La Sociedad*. México. Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. 1997a. *Das Recht der Gesellschaft*. Frankfurt: Suhrkampf.
- Luhmann, N. 1997b. *Sociología del Riesgo*. México: Triana Editores.
- Luhmann, N. 1997c. O Conceito de Sociedade. En Neves, C.B., Machado E. (orgs.), *Niklas Luhmann. A Nova Teoria dos Sistemas*. Porto Alegre: Editora UFRGS.
- Luhmann, N. 1998. *Sistemas Sociales*. Lineamientos para una Teoría General. Barcelona: Anthropos; México: Universidad Iberoamericana; Santafé de Bogotá: CEJA, Pontificia Universidad Javeriana.
- Luhmann, N. 1999. *Ausdifferenzierung des Rechts. Beitrage zur Rechtssoziologie und Rechtstheorie*. Frankfurt: Suhrkampf.
- Luhmann, N. 2005. Iluminismo Sociológico. En Santos, J.M. (org.), *O Pensamento de Niklas Luhmann*. Minho: Universidade da Beira Interior.
- Luhmann, N. 2009. *Introdução à Teoria dos Sistemas*. Petrópolis: Vozes.
- Luhmann N. 1998. *Sistemas Sociales. Lineamientos para una Teoría General*. Barcelona: Anthropos.
- Luhmann, N. 1998. Therapeutische Systeme. Fragen an Niklas Luhmann. En Simon F.B. (Ed.), *Lebende Systeme. Wirklichkeitskonstruktionen in der Systemischen Therapie*. Berlin: Heidelberg.
- Luhmann, N., Di Giorgi, R. 2008. *Teoria della Società*. Milano: FrancoAngeli.
- Marçal, P.F. 2001. *Estudo Comparado ao Preâmbulo da Constituição Federal do Brasil*. Rio de Janeiro : Forense.
- Moeller, H.-G. 2006. *Luhmann Explained. From Souls to Systems*. Chicago and La Salle: Open Court.
- Moreau, J. y Truchet, D. 2000. *Droit de la Santé Publique*. Paris: Dalloz.
- Narayanan, A., Bennun, M. 1998. *Law, Computer Science and Artificial Intelligence*. Wiltsire: Cromwell Press.
- Noguera, A. 2009. Diálogos sobre la Plurinacionalidad y la Organización Territorial del Estado en Bolivia. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 87, 241-70.
- Orevalo, R.O. y Jiménez, W. O. 2009. *Refundación del Estado Nacional, Procesos Constituyentes y Populares en América Latina*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

- Paul, W. 1997. A Irresponsabilidade Organizada? Comentários sobre a Função Simbólica do Direito Ambiental. En Junior, J.A. (org.), *O Novo em Direito e Política*. Porto Alegre: Livraria do Advogado.
- Pemrose, R. 1991. *The Emperor's New Mind: Concerning Computers, Minds, and the Laws of Physics*. New York: Penguin.
- Popper, K. 2008. *Conjecturas e Refutações*. Brasília: UnB.
- Rocha, L.S. 2008. *Epistemologia Jurídica e Democracia*. São Leopoldo: Unisinos.
- Rodríguez, D. Arnold, M. 2007. *Sociedad y Teoría de Sistemas*. Santiago de Chile: Universitaria.
- Rodríguez, D. 2008. *O Direito e os Animais. Uma Abordagem Ética, Filosófica e Normativa*. Curitiba: Juruá.
- Santana, H. J. (et. al). 2006. Habeas Corpus Impetrado em Favor da Chimpanzé Suíça na 9 Vara Criminal de Salvador. *Revista Brasileira de Direito Animal* 1(1), 261-80.
- Santos, B. 2002. Os Processos de Globalização. *Revista Crítica de Ciências Sociais* 63, 237-80.
- Santos, B. 2010. Descolonização da América Latina Exige Reconhecimento dos Direitos Indígenas. Disponible en <http://www.correiocidadania.com.br/30-artigos/america-latina/1804-13-05-2008-descolonizacao-da-america-latina-exige-reconhecimento-dos-direitos-indigenas>.
- Sarlet, I. Ferstenseifer, T. y Molinario, C.A. (orgs.). 2008. *A Dignidade da Vida e os Direitos Fundamentais para além dos Humanos: uma discussão necessária*. Belo Horizonte: Fórum.
- Schwartz, G. 2003. A Autopoiese do Sistema Sanitário. *Revista de Direito Sanitário* 4, 50-9.
- Schwartz, G. 2004. *O Tratamento Jurídico do Risco no Direito À Saúde*. Porto Alegre: Livraria do Advogado.
- Schwartz, G. 2007. Um Pouco de Direito e um Tanto de Literatura: Autopoiese, Risco e Altas Tecnologias Sanitárias. *Revista da Faculdade de Direito da Universidade do Porto* IV, 57-78.
- Schwartz, G. 2009. *A Verdade sobre a Autopoiese no Direito*. Porto Alegre: Livraria do Advogado.
- Simioni, R.L. 2006. *Direito Ambiental e Sustentabilidade*. Curitiba: Juruá.
- Supremo Tribunal de Justicia. 2009. Jurisprudencia do STJ. Disponible en [http://www.stj.jus.br/SCON/jurisprudencia/toc.jsp?livre=1115916&&tipo\\_visualizacao=RESUMO&b=ACOR](http://www.stj.jus.br/SCON/jurisprudencia/toc.jsp?livre=1115916&&tipo_visualizacao=RESUMO&b=ACOR) [29 de julio 2018].
- Teunmer, G. 2005. *Direito, Sistema e Policontextualidade*. Piracicaba: Unimep.
- Teunmer, G. 2006. Rights of Non-Humans? Electronic Agents and Animals as New Actors in Politics and Law. *Journal of Law and Society* 33(4), 497-521.
- Von Schoettler, W.V. 2009. El movimiento Indígena Ecuatoriano y la Asamblea Nacional Constituyente. En Jiménez W. O., Arévalo, R. O., W. Ortiz, (eds). *Refundación del Estado Nacional. Procesos Constituyentes y Populares en América Latina*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Wise, S.M. 2002. *Drawing the Line: science and the case for Animal Rights*. Cambridge: Perseus.
- Yeatman, A. 2000. Who is the Subject of Human Rights? *American Behavioral Scientist* 43(9), 1498-513.



## INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

### INTRODUCCIÓN

Por favor lea estas instrucciones cuidadosamente y sígalas estrictamente para asegurarse de que la publicación de su artículo sea lo más eficiente posible. Los editores se reservan el derecho de devolver los manuscritos que no sigan estas instrucciones.

Todo el material requerido para la publicación en *Economía y Política* debe ser enviado por email a la revista *Economía y Política* (economiaypolitica@uai.cl). Los trabajos remitidos para su publicación deben ser originales, no publicados con anterioridad en algún otro idioma y no deben estar bajo revisión para publicación en alguna otra revista chilena o extranjera. Si el artículo es aceptado no puede ser posteriormente publicado en otra publicación seriada. Si los artículos incluyen figuras, tablas o materiales previamente publicados que escapen a las normas de citación científica, se deben obtener los permisos de uso de propiedad intelectual con anterioridad al envío a la revista.

### INSTRUCCIONES GENERALES

Los artículos podrán tener una extensión de entre 8.000 y 12.000 palabras. Esto incluye la totalidad del artículo: título del artículo, autor/es, resumen en español e inglés, palabras clave en español e inglés, nota de autor/es, notas de agradecimiento, notas en general, cuerpo de texto y bibliografía utilizada. Los artículos deben estar claramente escritos en español o inglés, y deben ser remitidos en formato electrónico en hoja tamaño carta con márgenes de 25mm en la parte superior e inferior y 31mm en los costados, en fuente Times New Roman, cuerpo 12, espaciado 1,5, tanto en cuerpo de texto como en notas y citas.

Los autores deben enviar un único archivo con el manuscrito completo (primera página, resumen/*abstract*, palabras clave/*keywords*, texto, figuras). Esto facilita el proceso editorial y ahorra tiempo a los árbitros. Se debe aplicar esto tanto a la versión original como a cualquier reenvío posterior. Textos y figuras deben ir después de la bibliografía y ser referidos en el texto bajo la indicación: 'Insertar Figura N° / Tabla N° aquí'. Use nombres de archivo breves cuando grabe su documento para envío y evite caracteres especiales, símbolos, puntuaciones y otros que puedan interferir en la lectura del archivo.

La revista emplea sistema de referencias dentro del texto con bibliografía al final. Reduzca al máximo las notas a pie de página en su texto. En caso de ser alguna imprescindible, use el sistema automático de notas de Word, sitúe la indicación de nota después de la puntuación y emplee en ellas las mismas normas de referencia. Evite el uso de subrayados, itálicas, negritas o comillas para poner énfasis en sus frases. Itálicas sólo deben aplicarse en títulos de publicaciones o para expresiones en idiomas extranjeros; negritas sólo para títulos de secciones; comillas dobles sólo para citas textuales en el cuerpo del texto; comillas simples sólo para destacar determinados conceptos; el subrayado no se aplica en ninguna situación. No indexe ningún párrafo, salvo las citas textuales de más de 40 palabras como se indica más abajo.

Antes de enviar su artículo a revisión elimine del cuerpo del texto cualquier indicación que pueda señalar una relación a la autoría del texto, del/los autor/es. *Economía y Política* emplea el sistema de revisión anónima de pares (dos evaluadores por artículo). Cualquier referencia al/los autor/es que aparezca en el texto, será causal de eliminación del artículo del proceso de revisión. En el caso excepcional de alguna autocitación, el/los autor/es deberá/n referirse a sí mismo/s como '(Autor 1 Año)', '(Autor 2 Año)', etc., y no incluirse en la bibliografía.

#### PÁGINA DE INICIO

La primera página del artículo deberá contener el título del mismo y centrado bajo éste, el nombre del/los autor/es con su primer nombre y un único apellido (no se aceptarán nombres artificialmente compuestos del tipo 'Raúl Rojas-Artiagoitia' o similares). Además se deberá proveer de un *header* de menos de 40 caracteres.

Sólo se indicarán los datos de contacto del/los autor/es principal/es. Una nota a pie de página con asterisco (\*) deberá indicar Centro o Departamento al que pertenece, Universidad y su email institucional. Luego de esto se pueden escribir los agradecimientos generales o financiamientos asociados a la investigación del artículo.

Bajo el/los autor/es debe incluirse un resumen en español de no más de 300 palabras. El resumen debe ser comprensible para los lectores antes de haber leído el artículo. Allí, cualquier referencia o cita debe ser evitada. Es de vital importancia que el resumen refleje el problema central y conclusiones del artículo. Puede indicar también el tipo de metodología de investigación empleada si esto viene al caso. El *abstract* en inglés debe ser una traducción del resumen en español. Se solicitan también cinco palabras clave, en español e inglés, que reflejen el contenido del artículo. Recuerde que estas palabras clave son los identificadores de su artículo; de ellas depende que éste pueda ser encontrado en los temas de investigación afines.

#### REFERENCIAS

La revista *Economía y Política* emplea el sistema de referencias incluido en el texto y la bibliografía al final. En el texto, cada referencia debe ser indicada con su autor y año, así como debe incluirse el número de página citada si se trata de una cita textual.

Las citas dentro del texto iguales o menores a 40 palabras deben ir entre comillas dobles y al final (Autor Año: Página). Ej.: (Smith 2013: 235); si la cita emplea dos páginas: (Smith 2013: 235-6). Si el nombre del autor se escribe en el texto, sólo año y número de página son necesarios entre paréntesis. Ej. "Como sostiene A. Smith (2013: 235-6)..." En estos casos, cualquier puntuación va después de la referencia. Igualmente, cuando los autores se nombran en el texto, indique la primera vez su inicial y su apellido; luego emplee sólo su apellido.

Cuando las citas son mayores a 40 palabras, éstas deben ir sin comillas con margen interno de 10mm (además de los márgenes de la página), tanto al lado izquierdo como al derecho. Estos pasajes no se deben subrayar ni poner en *itálica*. El punto final va luego de concluida la cita textual. Después de ello se

introduce la referencia bajo la forma (Autor Año: Página), al igual que en el caso anterior. Después de la referencia no hay puntuación.

Emplee las siguientes indicaciones para situaciones puntuales:

- Separe las publicaciones del mismo autor con comas. Ej. (Marx 2001, 2003, 2010).
- Separe distintos autores en una misma referencia con comas. Ej. (Smith 2013, Marx 2010, Hobsbawm 2010).
- Distinga obras de un mismo autor o archivo y de un mismo año con letras correlativas. Ej. (Hobsbawm 2011a, 2011b). Ponga atención en que la forma (Hobsbawm 2011, 2011a, 2011b) es incorrecta. Si la obra citada no tiene año, sustituya año por s/f. Si cita más de una obra del mismo autor o cita la misma fuente de archivo sin año, agregue letras correlativas entre paréntesis cuadrado. Ej. (AHA s/f[a], s/f[b]).
- Para casos de más de un autor en referencia de texto emplee la siguiente forma: (Smith, Marx y Hobsbawm 2013). No use &.
- Para casos de más de tres autores emplee la siguiente forma: (Adorno et al. 2013), e incluya a todos los autores en bibliografía.
- No emplee indicaciones del tipo op.cit., ibid., idem, etc. Cada referencia debe ser señalada en su modalidad respectiva.
- Nunca use p. o pp. para la indicación de páginas. Éstas quedan reservadas para la sección de reseñas en la referencia a un único libro.
- Al indicar las páginas tanto en las referencias dentro del texto como en la bibliografía al final, elimine los dígitos de la decena que se repite. Ej.: (Vargas 2012: 423-5). Ponga atención en que la forma (Vargas 2012: 423-425) es incorrecta. Para indicar las fojas de fuentes de archivo utilizar numeración completa. Ej.: (AHA 1817: 271-275). Ponga atención en que la forma (AHA 1817: 271-5) es incorrecta.
- Organice la bibliografía en orden alfabético por apellidos. Los autores con más de una referencia deben ser ordenados por año, con la publicación más antigua (o s/f cuando exista) en primer lugar. En estos casos, repita el nombre de los autores. No emplee guiones.
- En los casos en que el argumento requiera indicar año original de publicación, hágalo del siguiente modo: (Marx 2010 [1963]).
- Títulos de libros, revistas y periódicos deben ir en *itálica* e indicar año. No use abreviaciones. Sólo archivos se abrevian.
- Títulos de capítulos de libro, artículos o páginas de internet deben ir en texto normal (no en *itálica*). No se deben poner entre comillas simples ni dobles.
- Títulos de capítulos de libro, artículos o páginas de internet en español, francés o portugués deben llevar mayúscula sólo en la primera palabra; en inglés, en todas las palabras con excepción de artículos o conjunciones; en alemán, en la primera palabra y en los sustantivos.

El formato para los diversos tipos de referencia bibliográfica es el siguiente:

### A. Referencias de libros

Apellido, Inicial del nombre. Año. *Título del libro*. Ciudad de publicación: Editorial.

Ejemplos:

Hegel, G.W.F. 1991. *Elements of the Philosophy of Right*. Cambridge: Cambridge University Press.

Marx, K. y Engels, F. 2008. *The Manifesto of the Communist Party*. London: Pluto Press.

Smith, A. 2007. *The Wealth of Nations*. Hampshire: Harriman House Ltd.

Luhmann, N. 1997a. *Die neuzeitliche Wissenschaften und die Phänomenologie*. Wien: Picus Verlag.

Luhmann, N. 1997b. *Die Gesellschaft der Gesellschaft*. Frankfurt: Suhrkamp.

### B. Capítulos de libros

Apellido, Inicial del nombre. Año. Título de capítulo de libro (páginas en libro). En Apellido del editor, Inicial nombre del editor (ed. o comp.), *Título del libro*. Ciudad de publicación: Editorial.

Ejemplos:

Bilbao, F. 1995. Iniciativa de la América (53-66). En Zea, L. (comp.), *Fuentes de la cultura latinoamericana*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Wetz, F.J. 1998. Die Begriffe Zufall und Kontingenz (27-47). En Graevenitz, G. y Marquard, O. (eds.), *Kontingenz*. München: Wilhelm Fink Verlag.

### C. Artículos de revistas

Apellido, Inicial del nombre. Año. Nombre del artículo. *Nombre de la revista* volumen(número), números de página.

Ejemplos:

Askeland, G.A. y Bradley, G. 2007. Linking Critical Reflection and Qualitative Research on a Social Work Programme in Africa. *International Social Work* 50(5), 671-85.

Dowd, K. 2009. Moral Hazard and the Financial Crisis. *Cato Journal* 29(1), 141-66.

McKinnon, K. 2007. Postdevelopment, Professionalism, and the Politics of Participation. *Annals of the Association of American Geographers* 97(4), 772-85.

### D. Artículos de internet

Apellido, Inicial del nombre. Año. Nombre del material. Disponible en: URL [día de mes año de acceso al material].

Ejemplos:

- Greenspan, A. 2010. Testimony of Alan Greenspan. Financial Crisis Inquiry Commission. Disponible en: <http://fcic.law.stanford.edu/hearings/testimony/subprime-lending-and-securitization-and-enterprises> [3 de febrero 2012].
- FFIEC 2009. Community Reinvestment Act. Background & Purpose. Disponible en: <http://www.ffiec.gov/cra/history.htm> [21 de abril 2013].

### E. Publicaciones periódicas de internet con y sin autor

Con autor: Apellido, Inicial del nombre. Año. Título del artículo. *Título de la publicación periódica* [Online, día de mes de publicación]. Disponible en: URL [día de mes año de acceso al material].

Sin autor: *Título de la publicación periódica* Año. Título del artículo [Online, día de mes de publicación]. Disponible en: URL [día de mes año de acceso al material].

Ejemplos:

- Habermas, J. 2012. Wir brauchen Europa! *Die Zeit* [Online, 8 de octubre]. Disponible en: <http://www.zeit.de/2010/21/Europa-Habermas> [21 de abril 2013].
- Batty, D. 2002. How the Other Half Lives. *The Guardian* [Online, 9 de agosto]. Disponible en: <http://society.guardian.co.uk/socialcarestaff/story/0,1141,771997,00.html> [9 de agosto 2002].
- The Economist* 2013. Beyer Gets the Boot [Online, 18 de abril]. Disponible en: <http://www.economist.com/blogs/americasview/2013/04/education-chile> [19 de abril 2013].

### F. Tesis y documentos de trabajo

Tesis: Apellido, Inicial del nombre. Año. Título de la tesis. Tesis (grado), Universidad.

Documentos de trabajo: Apellido, Inicial del nombre. Año. Título del documento de trabajo. Número, Institución que publica documento.

Ejemplos:

- Lomné, G. 2003. Le lis et la grenade. Mise en scène et mutation imaginaire de la souveraineté à Quito et Santafé de Bogotá (1789-1830). Tesis (PhD), Université de Marne-la-Vallée.
- Repetto, A. 2013. Vulnerabilidad y oportunidades: Los jóvenes inactivos de Chile. Working Paper 031, Universidad Adolfo Ibáñez.

### G. Archivos

Fuentes con nombre: Sigla de archivo Año (Nombre completo del archivo, Ciudad). Nombre del documento, fecha exacta. Sección, Fondo, Tomo/Volumen/Legajo. Para estas últimas indicaciones, abreviar así: T. (Tomo), Vol. (Volumen), Leg. (Legajo).

Fuentes sin año: Sigla de archivo s/f (Nombre completo del archivo, Ciudad). Nombre del documento. Sección, Fondo, Tomo/Volumen/Legajo. Para estas últimas indicaciones, abreviar así: T. (Tomo), Vol. (Volumen), Leg. (Legajo).

Ejemplos:

AGN 1815 (Archivo General de la Nación, Bogotá). Miguel Palatino a Morillo, 9 de diciembre 1815. Sección Archivo Anexo, Fondo Guerra y Marina, T. 132.

AGN s/f (Archivo General de la Nación, Bogotá). Sección Archivo, Fondo Historia, Anexo, T. 13.

RAH s/f[a] (Real Academia de Historia, Madrid). Copiador de las sentencias dictadas por el Consejo de Guerra Permanente. Colección Pablo Morillo, Leg. 9/7710.

#### **H. Periódicos impresos**

Con autor: Apellido, Inicial del nombre. Año. Título del artículo. *Título de la publicación periódica*, N°, día de mes año, página o páginas.

Sin autor: *Título de la publicación* Año. Título del artículo. *Título de la publicación periódica*, N°, día de mes año, página o páginas.

Ejemplos:

Henríquez, C. 1812. Prospecto. *La Aurora de Chile*, 12 de febrero 1812, 1.

*El Zurriago* 1827. Bustos. *El Zurriago*, N° 1, 16 de diciembre 1827, 3-4.

*El Mercurio* 2014. Debate en la Cámara. *El Mercurio*, 21 de octubre 2014, A3.



# ECONOMÍA Y POLÍTICA

---

[WWW.ECONOMIAYPOLITICA.CL](http://WWW.ECONOMIAYPOLITICA.CL)

---

[ECONOMIAYPOLITICA@UAI.CL](mailto:ECONOMIAYPOLITICA@UAI.CL)

---

AVENIDA DIAGONAL LAS TORRES 2640,  
EDIFICIO DE PREGRADO  
PEÑALOLÉN, SANTIAGO, CHILE

---